



Presidencia de la República de Ecuador

Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa

C E I D E X

Reseña de la Función del Endeudamiento

Quito, diciembre de 2006

INDICE

Función del endeudamiento y sus concreciones

| | |
|---|----|
| Del contenido | 5 |
| Introducción | 6 |
| 1896. Decreto de Eloy Alfaro | 9 |
| Reseña de la Función del Endeudamiento | 10 |
| 1. Propósito de la investigación | 10 |
| Circunstancias de elaboración de este informe | 10 |
| 2. Naturaleza y objeto de la investigación | 13 |
| 3. Dificultades enfrentadas | 13 |
| 4. Matrices cuantitativas (anexos) | 15 |
| 5. La información de las multilaterales | 16 |
| 6. Procedimientos de contratación | 16 |
| 7. Consideraciones previas | 17 |
| 8. Puntos de partida de la investigación | 18 |
| 9. De los momentos de evolución de la deuda | 20 |
| 10. Funciones del endeudamiento | 21 |
| 11. Descripción de las estructuras de poder de Ecuador | 23 |
| 11.1. Estructura terrateniente | 23 |
| 11.2. Estructura agroexportadora en transición | 23 |
| 11.3. Estructura bancaria | 24 |
| 12. Consolidación del poder especulativo en el período 76-79 | 28 |
| 13. Relaciones de la deuda con el petróleo | 34 |
| 14. Subordinación del Estado | 36 |
| 15. Encadenamiento del Estado | 37 |
| 15.1. La sucretización | 37 |
| 15.2. De la sucretización a los bonos Brady y a los Global | 40 |
| Cualidad de las renegociaciones, su papel | 44 |
| 16. Desinstitucionalización y papel de las multilaterales | 45 |
| 16.1. Significado de créditos multilaterales. FMI/BM | 47 |
| 16.2. Cooperación internacional, Ayuda al Desarrollo, préstamos no reembolsables | 51 |
| 17. Estado paralelo | 54 |
| 18. Hacia el Estado ausente | 57 |
| 19. Política económica a la carta | 58 |
| 20. Cartas de Intención | 65 |
| 21. Dolarización | 69 |
| 21.1. De la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD | 72 |
| 21.2. Hamilton Bank | 76 |

| | |
|--|-----|
| 22. Endeudamiento y evolución social | 77 |
| 22.1. Conflicto con nociones dominantes en la sociedad | 77 |
| Deliberadas nociones de deuda social y deuda ecológica | 78 |
| Endeudamiento con la salud | 79 |
| Endeudamiento y educación | 80 |
| El Estado ausente en el ámbito demográfico | 81 |
| Endeudamiento y emigración | 82 |
| A la sombra del endeudamiento, impactos en el agro, medio ambiente y ecosistemas | 84 |
| Impacto en la agricultura | 86 |
| Impacto en poblaciones indígenas de la Amazonía | 88 |
| Relaciones de la deuda con la tecnología | 90 |
| 23. Tiempo histórico | 92 |
| Para el reordenamiento de la estructura estatal | 93 |
| 24. La juridicidad frente a la ilicitud del endeudamiento | 93 |
| Recuperar la responsabilidad política frente al endeudamiento | 96 |
| 24.1. Legalidad de la usurpación y sus facetas | 98 |
| Colusión y asociación ilícita | 99 |
| Modificación del contrato o condiciones de crédito | 100 |
| Ilegitimidad de deudas del triunvirato y de gobiernos Originados en golpes de Estado o fraude electoral | 101 |
| Deudas u obligaciones adquiridas a espaldas de la nación | 101 |
| Pago de la deuda al “portador” de títulos | 102 |
| Verificación de gasto auténtico como condición de pago a deuda “legítima” | 102 |
| 24.2. Principios aplicables a la deuda | 103 |
| 25. Dolarización no vacuna contra malos manejos bancarios..... | 104 |
| 26. Aspectos de una reforma económica y financiera | 111 |
| 27. Rever el sistema de endeudamiento..... | 112 |
| 27.1. Auditar la deuda privada | 114 |
| 27.2. Redefinición del Banco Central y su rol de control. En relación Con la circulación del dólar como principal medio de pago | 115 |
| 27.3. Moneda integrada | 116 |
| 27.4. Posible y transitorio régimen bimonetario | 118 |
| 28. Propuestas jurídicas | 118 |
| Análisis de comprensiones | 119 |
| Garantizar el endeudamiento honesto, necesario y productivo..... | 120 |
| Suspender pago de los bonos Global | 123 |
| Desintoxicar la intelección del endeudamiento | 125 |

| | |
|--|-----|
| 29. Conclusiones y propuestas principales..... | 126 |
| Ámbito del endeudamiento | 126 |
| No existió crisis bancaria | 127 |
| Generalmente, legal. Excepcionalmente, ilegal | 128 |
| Institucionalizar investigación de la deuda externa y del sistema jurídico ... | 128 |
| Rutina y desintegración del Estado | 129 |
| Separar el Estado de la banca | 130 |
| Previsión, instrumentar un régimen bimonetario | 132 |
| Hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones | 132 |
| Por la Asamblea Nacional Constituyente | 133 |
| Siglas, acrónimos y abreviaturas utilizadas..... | 134 |

Anexos:

Anexo 1. Cuadros y gráficos. Deuda Externa de Ecuador 1976 – 2006

Anexo 2. Propuestas de Legislación

Anexo 3. De lo ilícito, muestras

Anexo 4. Compendio de índices

Documentos de Sustentación

Primer volumen

Gestión de la deuda externa ecuatoriana, tema no resuelto, desafío central de la política pública actual.

Endeudamiento y administración Estatal

Análisis casuístico de endeudamiento del Estado con multilaterales

Segundo volumen

Deuda externa privada con la banca privada internacional

Formación del Estado ausente

Tercer volumen

Endeudamiento externo y política económica

Calidad de vida, ambiente, ciencia y tecnología

Referente internacional de tratamiento de la deuda

Cuarto volumen

La ilegalidad de la deuda externa ecuatoriana

Evolución del endeudamiento y su formalización jurídica

Propuesta legislativa a la Asamblea Constituyente

Propuestas económicas y políticas de reformas financieras

Reflexiones, Conclusiones y Recomendaciones Generales

Quinto Volumen.

Aportes externos a la Comisión

Compendio Estadístico. Cuadros y Gráficos

Catálogo bibliográfico

Del contenido

Esta reseña es una comprensión de la actual situación económica, social y política de Ecuador. Parte de la información, datos obtenidos y procesados por la CEIDEX y su equipo técnico.

Señala lo que ha de cambiar en la organización estatal tejida por el endeudamiento que instauró e instituyó al poder multilateral y bancario que rige desde 1976.

Demuestra que el endeudamiento como simple operación financiera fue rebasado por su función de control de la nación y el Estado. Función cumplida y agotada.

Define la cualidad estratégica que debe regir la Asamblea Nacional Constituyente en la reestructuración estatal: independizar al Estado de las determinaciones que lo enajenan.

Emerge de la imperativa necesidad del cambio de poder.

Introducción

El 11 de abril de 2006 quedó constituida la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, que según Decreto Ejecutivo 1272 fue resolución del Presidente de la República, Alfredo Palacio González.

Presentamos el informe final: la investigación de tres décadas a partir de 1976, su análisis por temas y las respectivas inferencias y recomendaciones. Así mismo, una comprensión conclusiva sobre el periodo estudiado y propuestas ante sus determinaciones.

El informe final de la investigación está contenido en dos partes. La primera, corresponde a documentos de sustentación, resultados de análisis, estudios y elaboraciones de datos referidos al objeto investigado. El ordenamiento de estos documentos conforman siete volúmenes que amplían el conocimiento sobre los últimos treinta años, además uno concluyente.

El primer volumen alude a la gestión de la deuda externa ecuatoriana, en sus aspectos más generales, al problema de la administración estatal del endeudamiento y al análisis casuístico de la relación con las multilaterales.

El segundo atañe a la deuda externa privada y su conversión en deuda pública, el origen de este procesamiento y la evolución de desembolsos, amortizaciones y saldos desde el 76 hasta 2006, incluye una síntesis de planteamientos, el fenómeno de la sucretización y su transformación en deuda externa del Estado, la alteración en bonos Brady y posteriormente en Global. Este volumen encierra el estudio sobre la función de la cooperación no reembolsable, ayuda atada o no a contraparte local, cuyo papel principal ha sido ir gestando una institucionalidad paralela, antesala de la formación del *Estado ausente*.

El tercero analiza las determinaciones del endeudamiento en la formulación y ejecución de la política económica, atañe al manejo de Cartas de Intención y su impacto económico, social y ambiental. Su relación con la calidad de vida, la migración y su presencia en la reducida administración de ciencia y tecnología. Además, presenta una

referencia a los casos similares de Argentina y Brasil.

El cuarto trata problemas del condicionante externo de la deuda, considerando a *grosso modo* dos períodos: 76 al 89 y de esa fecha en la que “cambia la Historia”, al 2006, comprende la evolución del endeudamiento en la legislación nacional y convenios internacionales impuestos a Ecuador, el estudio de las dos Constituciones, del 78 y el 98, y una propuesta de legislación a consideración de la potencial Asamblea Nacional Constituyente. Aquí se plantea reformas económicas, políticas y financieras. Concluye el cuarto volumen con una síntesis de reflexiones, conclusiones y recomendaciones generales del proceso estudiado.

El quinto volumen incorpora aportes externos a la Comisión, exposiciones de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, funcionarios, profesionales, técnicos y representantes de grupos de deuda, según ámbitos especializados de investigación.

El sexto es un compendio estadístico de matrices, cuadros y gráficos elaborados por la Comisión, a partir de la documentación recopilada de organismos del Estado, ensayos y aportes de publicaciones especializadas. Se añade un catálogo bibliográfico de materiales que observó la Comisión en la investigación.

Bajo la denominación Reseña de la Función del Endeudamiento, el volumen no numerado engloba una comprensión conclusiva de la significación y funciones más trascendentes del endeudamiento en las tres décadas. Establece una síntesis y propuestas de la comprensión del proceso. Se añaden dos anexos, el primero relativo a una selección de gráficos que sintetizan el curso del endeudamiento y otro de propuestas y formulaciones jurídicas para la recuperación del Estado.

Los temas expuestos han sido escritos por miembros de la Comisión e integrantes del equipo de apoyo técnico y administrativo. Se han tomado en cuenta cuestiones esenciales de colaboraciones y exposiciones. El índice del informe final contiene los temas y en cada volumen el autor de cada texto.

La CEIDEX quiere destacar el valor de la Presidencia de Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, quien tuvo palabra y presencia en los espacios de la investigación y sin cuyo amparo moral, dirección y autoridad social no hubiese sido posible este propósito.

La orientación de la Comisión traspasa todo el informe final y es responsable de los puntos de partida, métodos, recomendaciones, conclusiones y propuestas.

No obstante haber señalado la amplia variedad de ámbitos en los cuales está involucrado el endeudamiento, la Comisión reconoce que solo ha dado un paso en la apertura del significado de esa tragedia nacional, cuya superación exige del potencial de la nación, del pueblo ecuatoriano y su fraternidad con Latinoamérica.

De la experiencia de la nación

1896, Eloy Alfaro Jefe Supremo, Decreta suspensión pago Deuda Externa

Considerando:

- 1. Que el País ha condenado por desdorosos y perjudiciales a los intereses de la Nación los diversos arreglos efectuados con los acreedores de la Deuda Externa, llamada Inglesa;*
- 2. Que el Decreto de 21 de agosto de 1890, levantó un clamor general en toda la República, al extremo de obligar al Congreso de 1894 a suspender el pago de la mencionada Deuda en la forma que estaba establecida, hasta verificar un nuevo Convenio con los tenedores de bonos;*
- 3. Que aparentando dar cumplimiento al Decreto Legislativo de 30 de Julio de 1894, la pasada Administración ajustó el 4 de marzo de 1895 un nuevo Convenio que lo mantuvo en reserva, sin duda por ser la continuación del mismo peculado que rechaza el país; y*
- 4. Que triunfante la revolución regeneradora, el Gobierno que de ella surgió, no puede aceptar dicho Convenio sin manchar su honorabilidad,*

Decreta:

- Art.1.- Suspéndase el pago de la Deuda Externa hasta que se obtenga un arreglo equitativo y honroso con los tenedores de bonos.*
- Art.2.- Hasta que se llegue al nuevo arreglo, el producto de 10% adicional de los derechos de importación, será depositado en uno de los Bancos establecidos en Guayaquil.*
- Art. 3.- El depósito del 10% adicional, en esta forma, comprende las quincenas de Aduanas que aún no están liquidadas.*
- Art.4.- Quedan derogadas todas las leyes que se opongan al presente Decreto y corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público su ejecución.*

*Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, Capital de la República,
a 14 de marzo de 1896.*

Eloy Alfaro

*El Ministro de Hacienda y Crédito Público, El Subsecretario,
Serafín S. Wither S., Juan Francisco Game.*

Reseña de la función del endeudamiento*

1. Propósito de la investigación de CEIDEX

Descubrir los vínculos entre las políticas de Estado y el endeudamiento.

Responder a la interrogante, cuándo una deuda es ilegítima.

Conocer si entre las funciones del endeudamiento estuvo forjar un poder que administrara ese proceso, sin otro destino que la miseria, la impotencia social, la corrupción administrativa desde la “capital de Latinoamérica”. Todo en nombre de finanzas, crédito y manejo monetario de las multilaterales¹.

Saber si aún es posible para Ecuador existir como Estado y nación.

Basta que la deuda niegue derechos humanos o un centavo al desarrollo u obligue a pagar tasas de usura, que correspondan a un financiamiento o crédito impuesto o sea ajena al derecho internacional o constituya factor del círculo vicioso del subdesarrollo o esconda acreedores en la “ingeniería financiera” (técnica direccionada en las relaciones Norte-Sur) o sea convertida en desecho de armas o tenga antecedente en la compra de funcionarios, ministros, jefes de Estado, intermediarios de la multilateralidad financiera. Basta que se trate de una moneda en cualquiera de estos ámbitos para hablar de deuda ilegal. Entonces, ese centavo de papel no debe ser pagado.

Siempre será más importante que cazar perversos, conocer el interés que origina la perversidad y cuál la solución. El sistema del endeudamiento plantea cuestiones que buscan enmascarar el daño real en apariencias colaterales. Todo a pesar de la voluntad, resultados, experiencia e impugnación moral de esa infamia. Tal el caso de la “sostenibilidad” y “desendeudamiento”, algo parecido a la “governabilidad de países”. Se proyectan categorías tales como el “desarrollo sostenible” que desconoce la obstinación del subdesarrollo sostenido. Desconocer la recurrencia del subdesarrollo y fabricar ilusiones desarrollistas con opciones sostenibles sin fundamento material, social o económico es tramar esa gobernabilidad. El Banco Mundial, BM, aporta los índices que reclama la

* A cargo de Alfredo Castillo Bujase

¹ Comprende fundamentalmente dos organismos internacionales que se gestaron en el 1944, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que por sus expresiones regionales, objetivos y quehaceres tienen denominaciones diversas. Se conducen bajo los intereses de los países más desarrollados del mundo y de aquello que se ha denominado la unipolaridad. Sin embargo, se reflejan intereses de países subdesarrollados que gestan contradicciones y denuncias en el seno de estos organismos. [Nota de CEIDEX].

sostenibilidad de la deuda. Es probable que a ese trajinar haya anclado la sostenibilidad del subdesarrollo. Sin embargo, video conferencias, opiniones, discursos especializados, exposiciones sobre doce índices-BM dan la vuelta al mundo para “hacer sostenible la deuda”.

Cuando el poder se ha degradado como en Ecuador, su representación se pudre en las formalidades que encubren el mayor despojo, pillaje económico, político, social, administrativo, legal, ideológico, financiero, monetario, moral, cultural. En la población aumenta el anhelo de conocer por qué ocurrió tal degradación. Las condiciones de percepción favorecen y reclaman una palabra libre en el presente. Podemos imaginar su conversión en herramienta de crecimiento de la conciencia.

No estamos, sin embargo, frente a una necesidad exclusivamente local, emergió una condición internacional que nutre y eleva la mirada de nuestro país, Sudamérica. Las relaciones latinoamericanas, el cuestionamiento a bases militares extranjeras, cuya presencia conspira contra la soberanía nacional y el espíritu de integración regional, la noción de patria, cierta desnudez de verdades axiomáticas sobre técnica y política económica. El Tratado de Libre Comercio, TLC, que *per se* no es solución de nada, si recrea el muro entre Estados Unidos y México, muro de la xenofobia contra América Latina la identidad de políticas FMI-BM en países donde ha estallado el resultado de esas relaciones, todo está bajo escrutinio.

En el origen de los ejércitos y Estados latinoamericanos se encuentra como referencia común la causa de la liberación del coloniaje. Estas naciones surgieron como consigna militar durante las guerras de la Independencia, fueron parcialmente consecuencias culturales y conformaron los movimientos trascendentes de Ecuador. La lucha por la unidad nacional fue factor de su cualidad en la Revolución Liberal, liderada por el general Eloy Alfaro. Durante el gobierno de Rodríguez Lara (1972-1975) se decretó la obligación del salario, casi 200 años después que lo hiciera Estados Unidos, aquí, en la práctica, aún se imponían las relaciones serviles.

Este informe está referido a una estructura de poder que conduce al Estado durante más de tres décadas: multilaterales, banca y una red mediática, cuya trama articula el poder. Instrumentos, magnitudes y manifestaciones visibles de un entramado que se institucionalizó u oficializó en el año 1976 con la instauración de una banca y sus políticas

multilaterales.

Hoy el poder especulativo desciende y podría militarizarse² el país, la región.

El interés que orienta a la Comisión es establecer la función del endeudamiento, conocer su evolución y correspondencia con las demandas que administran la nación.

De CEIDEX se supuso que sería otra Comisión Cívica Contra la Corrupción, institución de cualquier democracia subordinada. Por ese andar, la deuda no tendría historia sino prontuario, archivos pulverizados o desaparecidos. Varios, alguna vez, se quemaron. No cuando se incendió el edificio del Congreso, porque el endeudamiento no fue nunca objeto de fiscalización del Congreso Nacional, únicamente de abierta, no disimulada protección. Las discusiones de nuestros pesquisas guían la política financiera. Buscan al autor del financiamiento para encontrar asesinos en mayordomos, ministros. Clasifican la banca entre corrupta y anticorrupta. El poder permanece al margen, invisible en apariencia no existe.

Un delito transnacional aún más lesivo que cualquiera de los denominados *de lesa humanidad*, cuyos tentáculos poseen mecanismos de control bélicos, es el sistema de endeudamiento para direccionar a estos países. A veces, los peritos en deuda son convertidos en inspectores o en auspiciantes de la sostenibilidad del endeudamiento, es decir inconscientemente del delito transnacional más legítimo o legalizado.

La investigación abre un espacio, temas, respuestas y fundamentos ante los reclamos de transformación de la administración nacional.

² "Ecuador está entre países en que se reabrirá programa que busca 'suavizar tendencia izquierdista', reveló el diario. El presidente de EE.UU., George W. Bush, dispuso que su país reanude el entrenamiento y ayuda militar dirigidos a naciones latinoamericanas, entre éstas Ecuador, que estaban suspendidos desde el 2002 porque estas no aceptaron darles inmunidad a soldados estadounidenses para evitarles juicios por crímenes de guerra. Sin embargo, un permiso especial del presidente estadounidense, George W. Bush, permite que se levante esa prohibición, agrega el periódico. La decisión la tomó Bush ante su preocupación y la de mandos militares por "las victorias izquierdistas" en la región, cuya tendencia se "suavizará" con esta medida, anotó ayer el diario USA Today. La suspensión del entrenamiento desembocó en una pérdida de influencia en la región, lo cual se vincula a que "los candidatos izquierdistas hayan logrado el poder en Latinoamérica", se anota. Surge como iniciativa dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional, en Fort Amador, Panamá; inicialmente denominada Latin American Training Center - Ground Division (Centro de entrenamiento latinoamericano). Su misión principal era fomentar o servir como instrumento para preparar a las naciones latinoamericanas a cooperar con EE.UU. y mantener así un equilibrio político contrarrestando la influencia creciente de movimientos sociales de corte izquierdista". Washington| EFE. Diario El Universo, noviembre 11, 2006.

Por sus motivaciones, procedimientos y resultados la deuda externa es especulativa en la mayoría de los casos. Se parece al concertaje, no podía ser penado, porque los “dueños” de indios concertos eran el poder, los terratenientes. De esos actores queda un lacerante anecdótico, de los actuales recién comienza la recopilación.

2. Naturaleza y objeto de la investigación

La Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, no pretende auditar el endeudamiento, sino investigar causalidad, funciones, efectos sociales, económicos, políticos e históricos de ese proceso. Tampoco aspira a señalar responsabilidades de orden civil o penal, aunque en muchos casos anticipa la evidencia de tráfico ilegal, no lícito y de botín en el manejo de finanzas, créditos y operaciones monetarias. Hemos principalizado afirmar algo más trascendente, una visión que contribuya a liberar a Ecuador del cautiverio del subdesarrollo.

CEIDEX hubiese deseado que los organismos de control del Estado sean coinvestigadores, coautores de la toma de conciencia de un proceso que debe quedar atrás y de la insistencia en establecer responsabilidades históricas y políticas, lamentablemente son organismos controlados precisamente por quienes debían ser objeto de control desde el Estado.

El tratamiento de la temática que integra el informe final no se detiene en comprender el carácter fraudulento o no del endeudamiento. El fenómeno de la deuda va más allá. Es expresión de una política y constituye su herramienta. Cierta gangsterismo atraviesa con pocas o muchas huellas cada eslabón del endeudamiento. No obstante, trata de apartarse y superar la simple imputación a delincuentes. El endeudamiento refleja todo el sistema que ha de transformarse, la estructura administrativa y su representación política, y la necesidad de convocar a cambiar el poder. No existe mayor avance y opción admisible que el cambio de poder. Los representantes del poder se inculpan ocasionalmente entre sí, pero al poder jamás³.

³ Febres Cordero acusa a Gustavo Noboa y Jorge Gallardo de actuar como empresa mafiosa en la renegociación de los bonos Brady transformándolos en Global. Persiguió a Gustavo Noboa y no se modificó nada. [Nota de CEIDEX].

3. Dificultades enfrentadas

Cuando la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, acudió al Banco Central a solicitar una oficina donde trabajar, uno de los máximos del Banco repuso con candor “aquí no hay espacio”. Así proyectó la confesión del vacío que ocupó a la Institución estos 30 años. Pero nos ofrecieron archivos, biblioteca, todo y más apoyo del Banco Central. Contábamos con la posibilidad de recibir datos, información y papeles en proporciones mayores al diluvio universal. La “transparencia” exhibió su generosidad y función.

En una investigación, más importante que averiguar “todo” es concretar los problemas y sentar precedentes. En la Comisión de Valores de Estados Unidos, inclusive los jueces, no aceptan investigar todos los casos para no dejarse distraer, van hacia lo medular. Precisan a abogados la presentación de lo sustancial, un tope de páginas y el *closer examination* o el examen minucioso y detallado. Cuentan con el juicio oral, la interrogación de las partes que ayuda a solucionar insuficiencias. En Ecuador, en el caso Filanbanco, sepultaron con papeles a los jueces. Fue imposible leer y, por lo tanto, fallar o juzgar. La “justificación” vendría por otros medios. La lectura estaba demás.

La banca tiene razones y tiempos que repletan cajas de seguridad, registros de la propiedad, notarías, acciones, bonos, todo tipo de papeles fiduciarios, empresas mixtas, propias y ajenas, despachos de jueces, diplomáticos, gobiernos, candidatos, líderes, profesionales, voceros, medios de comunicación, vida y muerte de todo lo que hace su ser, un templo en arriendo para dioses desamparados. Hablar con la banca equivale a hacerlo con las multilaterales, son un vértice de poder perenne. La perennidad invariablemente se manifiesta a través de sus medios.

Hubiésemos querido contar con informes de resultados sobre los préstamos concedidos al Estado, no fue posible conseguirlos, menos aún un pedido de reflexión que permanece como interrogante, qué relación tienen esos resultados (si existen) con el desastre actual del país. Suponemos que en las multilaterales hay acopio de su experiencia para impulsar otras formas de organización, pues las actuales son objeto de condena mundial, incluso por parte de funcionarios de su seno. Más aún de los pueblos que cargan el producto mas visible de su técnica, el endeudamiento y sus consecuencias.

La investigación que el país reclama supone la totalidad de los vínculos de una

trama que determina al Estado. El endeudamiento se vincula además, por su carácter dominante, con el manejo de las nociones conceptuales comunes en la comprensión de los sucesos y de la propia condición de la sociedad en el control del proceso educativo -incluso a partir de la formación escolar-, en las demandas de salud y las ofertas que se le presenta a la colectividad. Sobre todo estuvo y está presente en el control de la subjetividad colectiva al haberse constituido en el promotor de una especie de pensamiento único, en la predominante opinión publicitada. Por eso la demanda nacional de democracia, equidad, libertad, progreso, salida del subdesarrollo se vincula estrechamente y guía estratégicamente a esta investigación.

Las magnitudes que describen la evolución de la deuda son distintas según las fuentes, diferencias que demuestran la ausencia del Estado en el control del endeudamiento. Al parecer su presencia fue una coartada. Los registros que sustituyeron a los controles sobre financiamientos, créditos, proyectos y manejo monetario se realizaron en libros distintos de multilaterales, bancos e instituciones nacionales. La no correspondencia de esos números entre sí, significan no solo la desinstitucionalización del control del endeudamiento, sino sobre todo, la superposición de una fuerza determinante en el Estado que sujeta las riendas desde intereses especulativos. En muchas ocasiones, el Ministerio de Economía y Finanzas debió acudir a la dirimencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) porque sus datos no coincidían y no coinciden todavía con los del Banco Central y demás instituciones responsables que no ejercieron jamás investigación ni auditoria de período, generalmente lo hicieron de casos y sus asientos siempre cuadraron.

Cuestionamientos externos a la Comisión plantean como determinación central de “una comisión de investigación” la penalización del crimen y consideran que la Comisión actuante no se ha concentrado en ese objetivo. En el caso circunscrito a Ecuador, el endeudamiento estatal fue una intención y un objetivo. El éxito ha sido absoluto. Es visible en la riqueza de un grupúsculo que descansa cerca de los paraísos financieros y en el éxodo de un alto porcentaje de la población.

4. Matrices cuantitativas⁴

La relación endeudamiento, presupuesto y sus significados han sido organizados en un pequeño y elaborado banco de datos, un instrumento clasificado para posteriores investigaciones y decisiones, como retrospección de la escasez de registro y de evaluación institucional, síntoma de una provocada inconciencia, descubierta en la desinformación estatal y multilateral. La CEIDEX ha elaborado matrices estadísticas, graficación de los créditos, lecturas (toda lectura de un número es siempre parcial, aunque sugerente), significación de montos contratados con los organismos multilaterales, matrices y gráficos de desembolsos de créditos en treinta años, proyectos del sector público por unidades ejecutoras, valores pagados por concepto de comisión, de compromiso en el período.

5. La información de las multilaterales

Sus respectivos portales web corresponden a la exterioridad de movimientos financieros, de asientos cuantitativos que siempre cuadran. No reflejan ni permiten acceder a la cualidad social y económica que entraña el endeudamiento sostenible.

Se reduce a la cantidad, al por qué se prestó con un previsto fin y esa magnitud está referida al pago de interés, desembolso y tiempo de retorno. Esto en el mejor de los casos. La inocencia del número reviste de esa cualidad a la multilateral. No hay lugar a sospecha. El bien y el mal desaparecen en los hilos de la inversión y su retorno. El lenguaje del número codifica el interés de la política que lo guía y a la vez el resultado. No obstante, a veces desentraña y descifra la cualidad implícita en las cantidades, legible desde intereses independientes de las multilaterales, hace visible la significación de la magnitud del pago del servicio de la deuda y su preasignación sin topes en el despojo del presupuesto general del Estado, a pesar de la obligación del Congreso Nacional de fijar sus límites.

Basta la lectura del resultado del endeudamiento y manejo monetario para establecer que en ellos se oculta y contienen factores determinantes de la descomposición de la administración del Estado, el sistema económico, político y su consecuencia, la miseria social.

⁴ Ver Anexo N° 1 de cuadros y gráficos de la deuda externa de Ecuador, período 1976-2006.

6. Procedimientos de contratación

Las formas de contratación provenientes de organismos multilaterales y la ejecución de proyectos contienen el desenlace y anticipan la fatalidad, lo estéril del resultado: estudios de factibilidad, informe de prioridad, solicitud de financiamiento al organismo prestamista, informe de la misión de preparación del proyecto, aprobación del préstamo por el directorio del banco prestamista, dictámenes de aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría y Procuraduría, autorización de la suscripción del crédito mediante Decreto Ejecutivo, suscripción del convenio de préstamo. Eslabones de una cadena que subordina paulatinamente la institucionalidad de la administración. Una vez aprobado el préstamo, aparece la administración real de la supuesta ejecución nacional, se pasa inmediatamente a la ejecución del prestamista a través del encadenamiento que encubre la desnacionalización del proyecto al margen de la consideración del Estado: aprobación del préstamo por el directorio del organismo prestamista, firma del convenio de préstamo, creación de la unidad ejecutora (germen del Estado paralelo), creación de la cuenta especial en el Banco Central, declaración del préstamo como elegible para desembolsos, apertura de la cuenta especial, creación de la partida de contraparte nacional, apertura de fondos rotativos de la unidad ejecutora, iniciación de transferencias de los fondos.

Una vez firmados los contratos, en la ejecución de los proyectos se presenta otro tipo de dificultades, ausencia de control o deficiencia nacional. El Estado muchas veces no ha sido capaz de implementar convenios suscritos por ineficiencia o negligencia. En otros casos, funcionarios ecuatorianos no han percibido la gravedad de los convenios suscritos al no percatarse de sus derivaciones. Estas responsabilidades corresponden a la representación política, ejecutores éticamente enneguecidos ante la trágica repercusión que ello tenía. La responsabilidad de la parte local sobre estos contratos o convenios corresponde de manera inaveriguable a la banca privada local, posesionada del Estado, y de diferentes funciones institucionales de control y ejecución. Además, representantes ante multilaterales, ministros de finanzas y especialistas en técnica-FMI han elaborado documentos o receptado escritos para la firma de ministros de Economía o del Presidente. Así sucedió con los convenios Brady y los Global abiertos, para que si quieren se arrimen o no los acreedores que eran y son en gran parte de la banca privada internacional. Los que prepararon papeles antes de que se caduquen o caducados se dieron formas de crear

mecanismos puente con los bonos Brady, así salvaron documentos por caducar, prescribir o extinguirse dentro de la sucretización⁵.

El prestamista se ha concedido a sí mismo un fondo para ejecutarlo en nombre del deudor.

7. Consideraciones previas

A los 200 años de la Revolución Francesa cambió el Estado nacional. La estructura administrativa que representaba a las economías nacionales se modificó. Se derrumban sus perfiles, fronteras y apariencias de cierto deambular sin aduanas que se expresa en la política económica. Se exhiben virtudes supremas de un dinero no sujeto a la economía nacional, la moneda transita al toque digital, realiza la unidad del tiempo y el espacio.

En 1989, el capital impone su transnacionalidad. Carácter definitorio de empresas, espíritu y culturas. De las formas de la reproducción social renacen unas y otras se extinguen. Los contenidos van descubiertos alrededor del planeta. Eso se dijo en ese año 1989. Parcialmente, era la concepción de la banca privada internacionalizada. La técnica subyuga la imaginación científica y alcanza el inicio de una nueva era de mecanismos potenciados por la cibernética⁶, las telecomunicaciones, la computación y el Internet. La cibernética permaneció inmersa en una tendencia filosófica del derrumbe de los débiles, de sus escudos y fronteras y, a la par, en la profecía del amurallamiento de los Estados poderosos del mundo. Importantes libros que se editaron sobre esta temática desfallecieron en su circulación.

En 1989⁷ se marcó otro fin y nacimiento de perspectivas. Métodos de pensamiento y temores. El mundo obvio dejó de ser.

⁵ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Leonardo Vicuña p. 3-146.

⁶ Cibernética fue nombre que los alemanes dieron a la gestación de la globalización en los años 60, apareamiento de sistemas ordenadores y de manejos en redes de las operaciones económicas.

⁷ 1989. Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación, cuarto volumen, pp. 11-12.

8. Puntos de partida conceptuales⁸

El pensamiento clásico de la economía política alcanzó madurez con Adam Smith, cuando la economía nacional aún no había culminado la gestación del Estado nacional. Se supuso que la economía podía ser pensada al margen del Estado y se erigieron los pilares y teoría de una nueva disciplina científica, la economía política. La revolución industrial aportó sus entrañas a esa reflexión, precedió al 14 de julio de 1789, a la formación paradigmática del Estado nacional, representante de la economía nacional.

Si en el siglo XVIII alcanza su madurez la economía política que podía ser pensada sin Estado, en el siglo XX surge otra disciplina que no puede ser pensada sin él, la política económica. Ni aún en un Estado imaginario, de poder universal, sería dable confundir las leyes naturales con las estatales y sus intereses, que supuestamente conducirían la política económica. La ficción de una economía nacional sin Estado dejó para la posteridad una ilusión, la de una probable economía global sin Estado.

No es real. Cuando se reflexiona acerca del proceso de endeudamiento, la deuda no ha de ser pensada al margen del Estado y su aparato administrativo, del poder y sus representantes.

La dimensión general de la política económica que corresponde al Estado nacional es una; la de esa política en un Estado subordinado es otra, y la de la política económica del Estado imperial, una tercera.

Pasaron los años y en esa Inglaterra tan rica en pensamiento económico emerge John Maynard Keynes continuador post clásico de la economía política; en rigor su pensamiento concentró una teoría de la política económica. La economía nacional había forjado de manera nítida algunos Estados. Europa y América contenían procesos de estos perfiles. Estados Unidos se independizó en la cúspide del avance industrial y tecnológico.

En el siglo XX, momento cimero de la esperanza en el Estado como eje del desarrollo económico, era ya imposible pensar la economía sin Estado. La política económica parte de la existencia estatal. Al margen de él no es posible pensar esa disciplina.

⁸ Referencia a dos hitos del pensamiento económico, Adam Smith (1723-1790) y John Keynes (1883-1946).

Economía política y política económica surgen en tiempos distintos, aunque relacionados formalmente poseen objetos de reflexión y objetivos diferentes. Economía política y política económica poseen diversidad de componentes que se implican mutuamente.

El proceso económico existió antes del Estado y existirá después de él, la política económica solo existe con el Estado. Keynes advierte la economía como política económica desde el Estado y destaca de la economía la esfera de la circulación y al Estado como espacio de decisiones e instrumento de inversión, de flujos o reflujos monetarios.

Keynes razona sobre el dinero, observa la emisión monetaria, la ocupación, la compra-venta de fuerza de trabajo y las tasas de interés. Todo en la esfera de la circulación. Esa es su inmensa obra. Partió de un principio que es una conclusión: la economía hoy está invadida por el Estado. Sin reconocerlo, el pensamiento resultaba elucubración semivacía. La humanidad alcanzará un momento en que no tenga Estado, pero por ahora no hay horizonte sin él.

La política económica refleja el interés del poder en cada acto. La deuda parte del sector privado dominante y el interés del poder.

Este siglo XXI se inicia con un llamado y lección mayor para la política económica, no pensar sin Estado. Menos aún cuando la integración convoca a originar sujetos superiores a él.

La existencia del Estado es condición *sine qua non* para examinar la política económica y sus consecuencias. La cuestión del endeudamiento obliga a considerar el Estado, su estructura de poder, nivel de adelanto social y ubicación en el concierto internacional y global.

El Estado es una abstracción de múltiples formalizaciones, concreciones y presencias. En este caso se trata de Ecuador, Estado subdesarrollado. Siglos acumulados y las guerras de la Independencia lo fundaron en 1830. Su relación con la usura del mundo dominante ha cumplido cinco siglos. Al principio fue cambio de oro por espejos, cambio desigual, dicen unos; otros, que no era cambio sino sorpresa y robo.

Un país dominado posee un Estado mutilado. Desde el año 2000, Ecuador, sin moneda, tiene antifaz de Estado: existe sin políticas nacionales. Las que exhibe pertenecen

a las impuestas por determinaciones supranacionales. El presupuesto es espacio del quehacer de una moneda ajena, instrumento teledirigido. Las normativas son planteadas por las multilaterales. Ante sus gravámenes se desatan consecuencias sociales graves, la gente se da a sí misma una política: huir del Estado. Cuando se dice, “resuelve el problema como empresario privado al margen del Estado”, no se actúa fuera del Estado, se está más adentro de él que nunca. Huir del Estado para ir a otro. Continuamente, en la tragedia individual de la colectividad participa el papel y la organización del poder. Todas sus relaciones nos involucran, más aún cuando la Constitución y la ley solo le convienen a él.

Se ha dicho que el Estado es una instancia donde la gran empresa resuelve sus problemas. Estos últimos treinta años son más que eso, es una organización que se recrea con la especulación, incluso con recursos no renovables y con la diferencia social.

9. De los momentos de evolución de la deuda

Cuando Bolívar pide a los ingleses recursos, demanda pertrechos consagrados a la liberación, a la independencia. Uno atañe a la deuda que se adquiere para la Independencia y la organización del Estado. Esa deuda fue la que se pagó durante el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara. Otro, el de la deuda usurera en la República hasta 1976 y desde entonces, una tercera deuda especulativa que constituye el principio del desmantelamiento del Estado y la nación ecuatoriana.

Las tres deudas tienen que ver con el Estado. La primera fue un grano de arena para construirlo; la segunda, el crimen y castigo que entraña la relación entre la usura y la miseria, y la tercera fue el aluvión de papeles fiduciarios para destruirlo.

A fines de la primera década del XXI, la deuda ha dejado de ser solo usura o despojo de recursos. Se apoderó del Estado y lo minimiza, lo torna ausente, lo usa. La clase que lo administra ha sido amansada, amaestrada. El endeudamiento está en la mira crítica.

El cuadro siguiente lo demuestra.

Cuadro N° 1

Elaboración de CEIDEX

10. Funciones del endeudamiento

Ecuador es muy permeable a sucesos internacionales. Las multilaterales habían sido estremecidas en 1969 con la petición francesa de la devolución por convertibilidad del respaldo oro de los franco-dólares. La demanda de De Gaulle fue satisfecha pero la reacción derivó en la modificación del sistema monetario internacional. La convertibilidad dejó de ser un principio del FMI y de Estados Unidos, juntos abandonaron los sueños monetarios de la segunda post-guerra mundial. Antecedente importante en los inicios de los 70 para el mundo y lo que habría de suceder en Ecuador a partir de 1976.

Fue absolutamente sensible ante el reajuste del sistema monetario en los primeros años de los 70. Décadas de terrorismo estatal en América Latina, Centroamérica. Mientras tanto, Ecuador cambiaba de estructura estatal.

La función inicial y principal del endeudamiento fue la constitución del poder bancario, aliado de multilaterales dirigidas por estrategias cuyos objetivos de violencia económica y

de control fue triunfal y notablemente rentable⁹. No obstante, nada de esto cuestionó a las multilaterales, tampoco sus recursos ilegítimos o ilícitos acumulados aquí y allá. Cierta gangsterismo financiero fue configurándose en corporaciones globales, manipuladoras de papeles fiduciarios, armas, guerras de baja e ínfima intensidad, voluntades estatales, drogas, petróleo y más. Circuitos financieros documentados en testimonios y confesiones de los *Economic Hit Men* y Joseph Stiglitz¹⁰.

Con la producción petrolera se garantizó el endeudamiento, se estimuló la reforma institucional, legal, monetaria y, a la vez, la regulación que demandare la realización del interés que se imponía. Todos estos elementos son antecedentes de la sucretización, bonos Brady y Global, espina dorsal de un crimen voluminoso. Deuda y petróleo se unieron como antecedente del poder financiero que se erigió.

11. De las estructuras de poder de Ecuador

La periodización de la historia de Ecuador está referida a tres grandes estructuras de poder: terrateniente, agroexportadora y bancaria que suman 177 años de República.

11.1 Estructura terrateniente

Desde 1830 hasta 1895 el poder se cimentó en las relaciones de propiedad con la tierra¹¹. La Revolución Liberal (1895) abrió paso al surgimiento de la alianza agroexportadora hasta 1972. Articuló la segunda forma del poder que representaron los partidos Liberal y Conservador. A su vez, eje revestido de los dos, fue el Velasquismo que

⁹ Según John Perkins, en sus *Confesiones de un gángster económico*, “los gángsteres económicos (Economic Hit Men, EHM) son profesionales generosamente pagados que estafan billones de dólares a países de todo el mundo. Canalizan el dinero del Banco Mundial, de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) y de otras organizaciones internacionales de “ayuda” hacia las arcas de las grandes corporaciones y los bolsillos del puñado de familias ricas que controla los recursos naturales del planeta. Entre sus instrumentos figuran los dictámenes financieros fraudulentos, las elecciones amañadas, los sobornos, las extorsiones, las trampas sexuales y el asesinato. Ese juego es tan antiguo como los imperios, pero adquiere nuevas y terroríficas dimensiones en nuestra era de la globalización. Yo lo sé bien, porque yo he sido un gángster económico”. Prefacio, p. 11.

¹⁰ Joseph Stiglitz, *Malestar de la globalización*, ed. Taurus, Primera edición, pp.14,15.

¹¹ Las nacientes repúblicas adquirieron grandes empréstitos “con el recomendable propósito de consolidar la independencia, proteger la agricultura y fomentar el desarrollo industrial (...) el empréstito se evaporó en Londres casi en su totalidad (...) Venezuela, Nueva Granada arreglaron su deuda externa de una manera razonable y honesta: El Ecuador, abrumamos el alma al declararlo, no. Manejos vedados resaltan desde el momento en que se trató de su arreglo, cuya historia, hasta el presente (...) pone en evidencia el proceder mas antipatriótico é inmoral que registran los anales rentísticos de las Repúblicas Latino Americanas”. *Eloy Alfaro, Deuda Gordiana*, ed. Elías Muñoz Vicuña, Guayaquil, Biblioteca Ecuatoriana, 1980.

se agotó con el poder que representó¹²; el fin de su existencia lo advirtió Velasco Ibarra en su relación con las exigencias que surgieron en los primeros días de los años 70 y cuando declara que “antes que moneda sana y pueblo enfermo, prefiero pueblo sano aunque moneda enferma”. Profetizaba la predestinación de las fuerzas que lo desplazaban a él y al aparato agroexportador.

11.2 Estructura agroexportadora en transición

El gobierno de Rodríguez Lara representó una transición entre dos sistemas de poder, un puente bajo el cual se ejerció y deshizo la fugaz política nacionalista. Dejó huellas en el sector empresarial del Estado y en la función de Fuerzas Armadas respecto de la nación. El gobierno que se instauró el 15 de febrero del 72 con el golpe de Estado fue simultáneamente tránsito hacia el triángulo multilateral, bancario y mediático. Sucedió cuando maduraba el 1 de septiembre del 75 con el levantamiento del general Gonzáles Alvear. Entonces se dio paso al segundo golpe orientado a instaurar al nuevo poder. Ingenua disputa de absoluta inconciencia respecto de lo representado. Fueron actos revestidos de razones morales y aspiraciones de eficiencia administrativa.

Rodríguez Lara exhibió el sueño y optimismo del indescifrable porvenir al ubicar un barril de petróleo sobre un tanque de guerra. El poder suprimió esa inicial esperanza y descifró el destino, el endeudamiento y un tanque sobre el barril de petróleo.

Del 72 al 76 se pagó la deuda de la Independencia, aquella que ayudó al nacimiento del Estado ecuatoriano. En ese período se creó el más amplio sector estatal de la economía de nuestra historia.

En Ecuador, su tiempo de existencia se amontona, sin embargo la cronología nos informa de la tercera estructura de poder en la historia de la República, la del aparato financiero-bancario y mediático al mandato del Estado. La primera comprendió a los

¹² Las transformaciones mundiales del siglo XX se expresaron en formaciones sociales que nunca fueron reconocidas por el poder, como el surgimiento de una voluntad laboral de sectores sociales emergentes en las primeras décadas del siglo XX, la Revolución Juliana, la formación del Banco Central, el manejo de una política monetaria que se anticipó a la depresión económica mas profunda que se dio entre los años 1929 y 1933 y que constituyó una de las herramientas básicas de la administración del Estado. La evolución de la legislación que reconoció las relaciones laborales en el Código del Trabajo. La formación de la primera asociación étnica que apareció en pos de una transformación revolucionara que fue la FEI en 1940, la derrota militar en el 1941 con el Perú, la denominada Gloriosa del 28 de mayo que recuperó al aparato agroexportador, los planteamientos de reforma agraria de los años 60 son sucesos subyacentes de un poder que permaneció de espaldas a esos sucesos. [Nota de CEIDEX].

terratenientes entre 1830-1895, la segunda entró el poder agro-exportador hasta 1972. Una breve transición hasta 1976, fecha en que se instituyó la levedad cambista y multilateral de la banca que recién veía la luz.

11.3 Estructura bancaria

La fase fetal se inició el 67 con el descubrimiento de yacimientos de petróleo en el noreste de Ecuador.

Del 76 al 79 se desata un conjunto de verdades frescas sobre política económica que encubre al poder germinal. Surgieron con el Estado parámetros inéditos del pensamiento. El peor fue el método de reflexión sobre la política económica, pensar sin Estado. Así no habría que nombrar y menos pensar en el poder. Así su personificación optó por pensar la política económica sin Estado y la política sin poder.

Del 79 al 89 se destruye un amplio sector de la producción¹³. De 1989 hasta 2000 se añade el desbaratamiento del Estado, su desregulación, la aplicación del Consenso de Washington¹⁴. Al fin tendríamos un *Estado ausente*, conquista subdesarrollada de la modernidad.

De 2000 hasta 2006 hemos tenido un Estado absolutamente subordinado. Ni siquiera la declaratoria de caducidad de Oxy es acto de plena soberanía, aún podría ser circunstancia transitoria de factores caóticos y del azar.

¹³ Ver referencia ampliada en Documento de Aportes Externos a la Comisión, de Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar, C-CONDEM, quinto volumen pp. 130-141 y Acción Ecológica, pp.101-141.

¹⁴ El Consenso de Washington fue formulado originalmente por John Williamson en 1989 en el documento "Lo que Washington quiere decir por reformas políticas", adoptado a partir de una reunión realizada con el complejo político-económico-intelectual que tiene sede en Washington, los organismos financieros internacionales (FMI-BM), el Congreso de los EEUU, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los institutos de expertos (*think tanks*) económicos. Dicho borrador incluyó una lista de diez paquetes de medidas económicas para los países de América Latina, convertidas en un programa general: disciplina fiscal, reordenamiento de las prioridades del gasto público, reforma impositiva, liberalización de las tasas de interés, una tasa de cambio competitiva, liberalización del comercio internacional (*trade liberalization*), liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas, privatización, desregulación, derechos de propiedad. La aplicación de estos diez instrumentos de política económica llevarían adelante el objetivo de un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado para operar, donde predominan los más aptos, especie de "darwinismo social" y la vida social se concibe gobernada por las leyes de la competencia y del conflicto. [Nota de CEIDEX].

En cada momento, el endeudamiento ha tenido festejos varios. La deuda ha impuesto políticas, servidumbres, obediencia abyecta; no puede ser superada solo económicamente. Exige otra política, suprimir la dominación que engendró.

El resultado triunfal del endeudamiento fue la organización del poder especulativo que es ajeno al desarrollo de la producción, y no es ni será su posibilidad. En la deuda se ubica la responsabilidad por la destrucción del medio ambiente, ecosistemas, ruptura de unidades de tierras ancestrales de los pueblos indios, impotencia productiva, distorsiones en la evolución demográfica, lesiones en la salud, educación, fijaciones ideológicas de sus representantes, lesiones en la inteligencia colectiva, ilusiones sobre significados del dólar, factores que nos subordinan y claman por resignación.

El endeudamiento es cadena, no solo una montaña de papel por pagar con petróleo, oro y sangre. Creó y amparó intereses que destruyeron el Estado, mutiló a su pueblo, desconoció sus culturas, multiplicó estampas políticas corruptas incapaces de asumirse a sí mismas, de reconocer sus límites.

Desde su inicio y durante más de treinta años, la deuda mutó como instrumento político, dogal que guía el quehacer del Estado y de su élite a la que subordina y nutre también intelectualmente para enmarcar la claudicación del interés nacional.

En 30 años se ha destruido todo el sector estatal de la economía, excepto la capacidad de extraer recursos de la nación para saciar el devorador apetito de la especulación financiera, crediticia y monetaria para el pago real y su simulacro.

Esta es en esencia la materia del período de investigación. Se añaden muestras de casos del período, potenciales soluciones, proyecciones del endeudamiento, relaciones de la deuda con la ciudadanía y la región latinoamericana, la recuperación intelectual de la nación.

La palabra deuda ha sido y es nombre de un sistema de poder, de su representación, de la reproducción del atraso, de ideas agotadas y convertidas en lugares comunes y pseudo técnicas. La deuda que destruye al Estado no es necesariamente exponente de una magnitud financiera. Ella procesa un movimiento distinto al exclusivamente financiero, crediticio, monetario. Esta deuda está más allá de la simple extracción de intereses usureros, ella ha extraído tiempo de la existencia del pueblo. La palabra deuda encubre el encadenamiento de la dominación.

El período objetivo de esta investigación no está referido a un tiempo de irracionalidades, significaría desconocerlo en nombre de lo racional, cuando lo racional ya se expresó en el derecho, la política económica, los afanes contrarios a la corrupción, las declaraciones y bondades de los partidos del poder, en toda la pontificación del bien contra el mal.

El endeudamiento perdió esa naturaleza. Desde hace tres décadas un aluvión financiero impuso una brutal subordinación. Al margen de publicitados estudios, concepciones especializadas y opiniones de técnicos y grupos de observadores de deuda, al analizar el endeudamiento, es necesario ir más allá de los muros y sombras de esa importante aunque insuficiente ingeniería financiera. Debe ser expuesto el quehacer del sistema financiero y crediticio y esa dominación que junto al manejo monetario reservado se ejercen como sometimiento.

En toda agonía o transformación estatal se administran intereses. Un sistema de poder –decadente o en auge- lo hace; es premisa de la administración estatal y ha de ser pensado en relación con el Estado. Al margen de esto, juntar reflexiones sobre política económica y política en general es amontonar puerilidades.

¿Qué procesos condujeron al Estado ecuatoriano a la condición de instrumento enajenado?

Las representaciones políticas en cada uno de los períodos señalados, 1976-1979, 1979-1989, 1989-1999, 2000-2006 fueron siempre funcionales, se adaptaron a las exigencias de cada momento. La creciente dominación desde 1976 hasta hoy nos impide resolver la deuda. Se usan renegociaciones y un lesivo régimen de bonos El punto de “vista financiero” tampoco existió nunca en Ecuador. La ausencia de un sector industrial vinculado al Estado facilitó y consintió la presencia de bandas de gánsteres financieros cuyos quehaceres son incontrovertibles¹⁵. Están en la órbita de la inocencia, cualidad de los partidos políticos del poder. No existió en estos 30 años partidos y líderes más depurados que los del trío PSC-ID-DP. Lucubran, especulan, hacen anticorrupción, crean empleos, buscan la seguridad ciudadana en la instauración de la cadena perpetua, partidos y negocios caritativos, bendicen armas, bancos, cajas fuertes y demás.

¹⁵ John Perkins. *Confesiones de un gánster económico*, Barcelona, Urano, 2005, p.204.

Del poder, de la dolarización y esta deuda también hay representaciones que superan la imaginación. Un desbancado del paraíso, notario y banquero de facto, un tal Cabrera, recibía contenedores de dólares no falsificados de limpia impresión, no se sabe de dónde. Ingresaban directamente aquí, en una ciudad, un puerto. Procedía según la ejemplar técnica bancaria, bancos que pagaban altos intereses para estimular el ahorro, en los prolegómenos de la estafa de 1999. El escándalo creció hasta golpear el tímpano de la élite¹⁶. Pero allá se lo encerró para ocultar el símil. El silencio cayó como un diluvio y reinó en la tierra. Quedaron únicamente los miserables “usureros”, los depositantes del banco notario-Cabrera, que querían ganar el 10 por ciento mensual por sus ahorros, menos de lo que la banca obtiene de tampoco se sabe dónde.

Una conclusión terminante atañe a la dificultad de resolver los enigmas del endeudamiento al margen del cambio de poder.

La solución invoca a Sudamérica. Integrar una fuerza mayor como es Latinoamérica. Un pueblo solitario y sin producción se extingue, si se integra y produce se funde y recrea con los otros.

Sin otra comprensión que el “pensamiento único”, la voz de las multilaterales se ha convertido en política económica, en instrumento político-militar. Esos son el FMI, el BM. Y disfrutan de esa ventaja.

En algunos países andinos no fue únicamente por corrupción, sino sobre todo por obediencia que se pospuso el desarrollo. Las multilaterales miden la obediencia. Midamos el endeudamiento agresivo por sus resultados: ¿cuántas fábricas promovió? ¿Cómo creció la educación? ¿Sigue siendo sostenible la deuda? ¿Qué hizo del medio ambiente? ¿Cómo subordinó al Estado? ¿Qué caminos abrió a la conservación del atraso y el subdesarrollo? ¿Qué poder creó?

¹⁶ “Tras la desaparición de cerca de \$367 mil dólares de las bodegas de la Policía Judicial (PJ), la Corte de Justicia de Machala designó al Banco Central del Ecuador (BCE) nuevo custodio del único saldo que queda en el caso de la Red financiera ilegal liderada por el notario Cabrera: \$18.500 dólares. El dinero que fue capturado de manos de dos elementos de la Policía Nacional será entregado al Comandante de la Policía de El Oro, según el presidente de la Corte del Segundo Distrito de la Policía, coronel Aldemar Lascano. Tras diligencia desarrollada ayer, la Corte Policial dispuso que los \$18 mil 500 dólares sean trasladados al Banco Central del Ecuador (BCE)”. Ecuadorinmediato. 2006-11-18 12:00:40.

12. Consolidación del poder financiero en el período 76-79

La posesión del Triunvirato en enero del 76 actuó “en la dirección correcta”. Ni golpes de Estado ni confrontaciones militares. Se dio paso a un regulado fuego de rivalidades, nuevas generaciones. Había premisas para la formación de contemporáneos partidos políticos, exclusivos y excluyentes de otras formas de pensamiento, organización social y de intereses que representar. Se los precisaba. El albur imprimió la senda, se supuso.

El continente de la rivalidad democrática que subrogaría el sitio del Triunvirato quedó abierto. Se integraría por la organización del Estado, normatividad de los partidos políticos, el sistema electoral y las nociones ideológicas comunes y demás actos de fe del nuevo orden. Estaba en sus comienzos el tejido de un sistema ético decadente cuya peor expresión se manifestaría en la destrucción del aparato productivo y la acentuada degradación estatal y nacional.

A posteriori se organizó jurídicamente el ascenso a la democracia y para asegurar el carácter invisible e incomprensible del poder se clasificó la política estatal entre dictadura y democracia. Se reconocería solo a los electos como presidentes para tranquilidad de esta democracia protectora de la transparencia del poder instaurado en 1976.

La representación que se organizó durante el Triunvirato fue suficiente, estuvo en todas las funciones e instituciones estatales y ha exhibido comprobada inocencia. El sistema financiero, multilaterales y sus bancos “nacionales” hicieron de las suyas. Bajo la delgada piel de la anticorrupción, superficie de valor axiomático, el poderoso sistema especulativo usaba la incontrarrestable corrupción en la multiplicación de su naturaleza, que la requiere dentro y fuera del derecho, leyes de la economía y la moral. Así se moldeó un sistema estéril, como impostura de la conciencia y se difundió profusamente hasta convertirse en idea total, la anticorrupción, instrumento eficaz en el cultivo de la impotencia reflexiva que esteriliza e incorpora masas a su voluntad. Y, sobre todo protege, a pesar de su delgadez, la subyacente fuerza del poder al que, sin saberlo, oculta.

Las multilaterales en el lapso 67-72 modificaron su papel internacional y en el gobierno de Rodríguez Lara contemplaron la exportación de petróleo, las concesiones a empresas extranjeras. A más del sector estatal de la economía, se delineó el régimen financiero. Las operaciones bancarias detonaron su endeudamiento hacia su conversión en

financieras.

El gobierno militar que se originó en el golpe de Estado de febrero de 1972 cuadró el período de gestación del aparato de poder financiero que se instaura e institucionaliza en 1976.

Resulta fácil establecer el carácter ilegítimo del endeudamiento en su origen, es decir, a partir de 1976 y aún antes, aunque todo hubiese sido lícito, desde 1972 no es legal o legítimo. Los mismos representantes del poder hablan indiferenciadamente de la dictadura de 1972-1979. Y la desconocen en la memoria que cultivan en el Salón Amarillo de Carondelet. Lo hacen en nombre de la “democracia”, pero mantienen la política económica que el poder instaurado en 1976 impuso hasta el presente.

El gobierno que presidió Rodríguez Lara estaba sobrando. Un curioso suceso precede su caída. Había comenzado a derrumbarse el 1 de septiembre del 75, cuando el general Gonzáles Alvear desde una funeraria intentó asaltar Carondelet. Se lo impidieron la resistencia de la guardia del Palacio y el regreso de Rodríguez Lara desde Riobamba con el batallón Galápagos.

La premeditada burla mediática llevada al extremo cerró los ojos ante la entronización del nuevo poder. La mofa ayudaba a contar las víctimas en Carondelet y alrededores de la Plaza de la Independencia, sin más presiones que las de la aritmética. Simbolizaban el fin de la hegemonía de los agroexportadores que no conseguirían recuperarse. El suceso contó con la ingenuidad colectiva. Pocos lo sabían. Rodríguez Lara declinó el 11 de enero de 1976 y fue desposeído y ocultado en la anécdota del matrimonio de su hija en Carondelet que se realizó en ese mes. Entonces, entregó la presidencia a Alfredo Poveda, Durán Arcentales y Leoro Franco.

Desde entonces, paulatina y subrepticamente fue subordinándose el Estado ante la banca. Las multilaterales habían echado raíces entre 1967 y 1976. En esos años el endeudamiento ya estaba vinculado al petróleo, destinado a ser encubierta garantía de pago¹⁷. El golpe de Estado que excluyó definitivamente a Velasco Ibarra marginaba algo más que al representante político más conspicuo del aparato agro-exportador de la época, substituía sin entenderlo una estructura de poder, pero sin referencia política ni social, apenas con una referencia jurídico-institucional –“la dictadura”, se dice-. Las Fuerzas

¹⁷ Vale decir que “Las empresas no tienen el dinero. Lo consiguen en los bancos, lo piden prestado. La garantía que ofrecen es, por supuesto, el petróleo que obtendrán de sus zonas de concesión. El petróleo garantiza los préstamos (...)”. *El Ecuador en la OPEP*, Redacción de Ignacio Romero, Quito, BCE, 1981.

Armadas de un Estado enajenado no son instituciones económicas ni suficientes directrices de la historia *per se*. Se abrió paso el contenido verdadero, ese financiero-bancario liderado por las multilaterales.

La política de endeudamiento devino en técnica, en quehaceres del Triunvirato que preside Alfredo Poveda. Las operaciones crediticias multiplicaron la entrega inocente. El encaje bancario podía no ser mecanismo de regulación de la masa de medios de pago en circulación sino vía de traslación de beneficios a la banca. Así sucedió en la época de Sixto Durán Ballén, se pagaban altas tasas de interés por esos depósitos en el Banco Central. Aunque la utilización rentable del dinero del Estado por parte de la banca privada fue principio y fin de la nueva época.

El manejo político de las tasas de interés por parte del Estado significaba liberarlas del mercado y liberarlas también del Estado para que sea el “mercado” (la banca) que las establezca. Todo en pos de garantizar su existencia.

Recursos monetarios, financieros y precios protegidos por el Banco Central, Sociedad Anónima de la banca privada, según decían sus billetes de banco, hoy autónomo en la recordación de la cultura, imagen que proyecta la ofrenda del subdesarrollo.

Son algunos momentos más lacerantes de las tres décadas cuyos componentes conforman sucesos espectaculares en las generalidades y sus mutaciones.

Guillermo Arosemena, autor de notable valor intelectual, busca una explicación en los hechos de la época. Constata cómo la banca fue endeudándose y convirtiéndose en financiera¹⁸ aunque no se sabía financiera de qué: se repletaba de dinero que absorbía y consagraba tampoco se sabe a qué. Fue una época sombría y confusa de la formación originaria de financieras privadas y renovadas funciones de la banca.

De 1972 a 1976 se desató instintivamente un germinal antagonismo en la política económica. Un sector estatal de la economía vinculado a la producción se estructuró por primera vez en Ecuador, CEPE, EMETEL, FLOPEC, IETEL, ENPROVIT, ENAC, Ecuatoriana de Aviación, TAME. En fin, empresas estatales que más tarde van a ser depredadas, privatizadas. A la par, la banca aceleró la formación del capital financiero. Se

¹⁸ Guillermo Arosemena, *El Ecuador y los Desafíos del Siglo XXI*. “Por la bonanza petrolera, las instituciones financieras recibieron líneas de crédito en dólares en cantidades jamás antes recibidas por banco alguno, de la banca internacional. A partir de 1977, las ciudades de Guayaquil y Quito diariamente dieron la bienvenida a representantes de la banca extranjera, quienes llegaron al país con el solo propósito de colocar millones de dólares, dentro del sector financiero”, pp 132.

preparaba para el más grande endeudamiento. La formación del capital financiero en un país sin industria se hacía con dineros fáciles. El Estado era fundamental en la dirección a ese desvalijamiento. Se formó ese mundillo financiero. Surgieron cerca de 500 financieras, los bancos cambiaron su naturaleza, obtuvieron grandes deudas, vio su luz la “industria bancaria”¹⁹. Capital financiero “ecuatoriano” resultado de la imbricación del capital bancario y recursos monetarios en el Estado. Este grupo incipiente estaría tras el golpe de Estado el 1 de septiembre del 75.

El Triunvirato se adjudicó ingenuamente la representación de esa realidad. Se institucionalizó la superioridad de dos sectores que controlarían más del 80 por ciento de los *mass media*, el tercer vértice del poder que administraría golpes civiles, militares, elecciones libres y fraudulentas. Entonces reorganizaron el sistema administrativo estatal, nexos nacionales e internacionales y la cooperación que proteja esa presencia. En el referéndum triunfó la Constitución de 1978, la “constitución del endeudamiento”²⁰.

¹⁹ “La década comenzó con la devaluación del sucre de \$18 a \$25 y con un pánico que obligó a cerrar al Banco de Guayaquil y a otras instituciones estar al borde del colapso. El Banco Central tuvo que convertirse en prestamista de última instancia para evitar la caída del Banco de Descuento y Banco La Filantrópica. La crisis ocurrió porque desde mediados de la década pasada, durante algunos años la importaciones fueron superiores a las exportaciones. Entre 1970 y 1971, la reserva monetaria internacional cayó en 50%. El auge petrolero iniciado en 1972, junto con la política de promoción de las exportaciones por medio de la concesión de los certificados de abono tributario a los productos no tradicionales, catapultaron las exportaciones 2.500% en 12 años. La empresa privada realizó cuantiosas inversiones particularmente en los sectores financiero y agroindustriales. El ingreso por habitante aumentó en 200 a 1.500 dólares. Pero también aumentó exponencialmente el endeudamiento público y privado. Esta fue una década de excesos. Los gobiernos militares hicieron obras públicas innecesarias e improductivas y los empresarios derrocharon el dinero ampliando sus empresas y construyendo, sin considerar la demanda. Por la bonanza petrolera, las instituciones financieras recibieron líneas de crédito en dólares en cantidades jamás antes recibidas por banco alguno, de la banca internacional. A partir de 1977, las ciudades de Guayaquil y Quito diariamente dieron la bienvenida a representantes de la banca extranjera, quienes llegaron al país con el solo propósito de colocar millones de dólares, dentro del sector financiero. El banco mas pequeño en el país acumuló líneas de crédito superiores a los 8 millones de dólares, a pesar de que en esos años, no era competitivo prestar en esa divisa porque se pagaba hasta 22% anual y adicionalmente se tenía que agregar la pérdida por el diferencial cambiario. En su desesperado afán por obtener recursos, los clientes de las instituciones financieras aceptaron el monto de interés y se continuaron endeudando en inmensas cantidades de dólares, porque el Banco Central había cerrado los créditos en sucres. En 1977, el Banco La Previsora tuvo que cerrar las puertas por falta de liquidez y por préstamos de compañías relacionadas. En la década petrolera, las instituciones financieras ofrecieron a sus clientes una enorme variedad de servicios”. Ibidem, pp. 132-133.

²⁰ “El problema del país ha sido lo que se denomina la desconstitucionalización del derecho de la deuda pública (...) especialmente con la Constitución de 1978 se dejó de legislar y normar la deuda pública”. Extracto de la intervención del Dr. José Vicente Troya, Presidente Subrogante de la Corte Suprema de Justicia, en CEIDEX, 17 de agosto de 2006. Ver referencia ampliada en Documento de Aportes Externos a la Comisión, quinto volumen, pp. 34-43.

Se restauraron partidos políticos, regímenes electorales, promesas, estrategias, tácticas, órdenes religiosas, amistades, enemistades, perdones, alianzas. Toda la seguridad que reclaman despojos y crímenes preconcebidos. Nadie lo sabía²¹.

En 1978 lo más trascendente fue la organización de tres partidos, el Socialcristiano, la Democracia Cristiana e Izquierda Democrática. Representación feroz e inculpable.

El Triunvirato se planteó reestructurar el Estado y lo hizo de acuerdo con el interés y sapiencia financiera. La econometría de las finanzas fue encantada y asimiló la magia. Era posible anticipar décadas, aún siglos, se decía. Bastaba el hechizo del FMI, marco de pasiones y fórmulas que la matemática ofrece para prever la virtud y el crimen perfectos. Así serían reeducados los criollos de las finanzas y las contralorías encargadas de conceder bulas al endeudamiento. Los testimonios de otras deudas serían admitidos como inapelables versiones de tal milagro. Todo era y aún es correspondiente a la inmensidad y al poder que lo protege.

Convocó a generaciones bisoñas y a jóvenes líderes; destacaron en nombre del cambio generacional líderes juveniles de oposiciones e identidades destinadas a simbolizar los tres partidos que en tres décadas han administrado lo esencial, con la rivalidad que entraña la democracia. Tres opciones partidarias, múltiples satélites y estrellas fugaces, espectros oscuros o luminosos hechos de servidumbres administrativas de un solo poder armado de la subjetividad colectiva y la inconciencia individual de sus adherentes.

Una turbulencia de consensos, desacuerdos, confrontaciones, contradicciones y mutilaciones mutuas lo capturan todo. Otros partidos no gravitaron. Fueron entretenimientos. Significaron apoyos, coartadas o antesalas de las tres representaciones políticas que juntaron ONGs, grupos, sectas, cuadrillas, fundaciones para presiones multidireccionales. No fueron nunca la determinación sino lo circunstancial en apoyo a la desarticulación de la nación.

Aquel intervalo 76-79, desembocó en un sistema político correspondiente a la hegemonía instaurada. Promulgó la Constitución del 78, Leyes de partidos y de elecciones, sembró en la nación las ideas económicas requeridas.

²¹ Pero lo sabían técnicos de las multilaterales. "1969. Vida en la selva tropical y en los Andes. Experimenta de primera mano las prácticas engañosas y destructivas de las compañías petroleras y los organismos públicos, y sus consecuencias negativas sobre las culturas y el medio ambiente local". John Perkins, ob.cit., p. 319.

El transcurso 1979-1989 fue parte del período constitucional y se inició con la elección de Jaime Roldós quien se posesionó el 10 de agosto del 79 e inaugura la vigencia constitucional²².

No obstante, el endeudamiento y el poder se ejercen sobre y con la Constitución.

Solo treinta años después, se advirtió la insistencia en repudiar al poder en el proceso electoral de 2006 que había cuestionado a la anciana estructura de poder pero aún íntegra y crispada.

En general, la comunicación colectiva se arma de visiones totémicas y verdades axiomáticas; está controlada por una reducción a lo penal de la lucha contra la corrupción, las drogas y el terrorismo. Son diagnósticos fáciles del mal. El bien es imprescindible pero no es fácil: pago del endeudamiento, privatizaciones, desregulación del Estado, unidades ejecutoras, Estado paralelo, desinstitucionalización, abandono sistemático de nociones como soberanía, interés nacional e integración, que al decir de un ex-Presidente “con ellas no se come”. Las Fuerzas Armadas y la Policía deben obedecer a un esquema que las aparta de su origen.

En treinta años ha sido destruido el sector productivo. Se suponía que vendiendo crudo (técnica FMI-BM) podíamos mantenernos. Y destruyeron el chocho, el maíz duro, la quinua, manglares, bosques primarios, tierras ancestrales, unidades indivisibles que rotas han resquebrajado pueblos vernáculos, penetrado en la selva, deteriorado la educación nacional. Han creado condiciones adversas a la nación, al Estado, la política, la intelección colectiva. Y han organizado una recua de sirvientes en las élites de los partidos políticos.

¿Por qué importo trigo?, se pregunta un campesino. Nos regalaron trigo y fue tanto que al final desaparecieron los trigales.

Además, el endeudamiento tuvo cometidos distintos. Consolidar el sistema especulativo, recrear figuras políticas, destruir lo que podía convertirse en producción agroalimentaria y agroindustria, evitar la formación de grupos alternativos a ese poder.

²² Por qué mataron a Jaime Roldós y Omar Torrijos y otros accidentes, John Perkins uno de los técnicos de las multilaterales, perito, experto especializado en endeudar países formado para instruir en postmodernidades de endeudamiento, relata casos extremos de control: Arabia Saudita, Ecuador y Panamá. Desde él, es un testimonio de lo mas monstruoso, más aún si lo descubre con la fortaleza de sentirse reivindicado por la confesión. Paralelamente, lo teoriza Stiglitz al analizar el papel nefasto de las multilaterales en el subdesarrollo, mientras callan los jefes del FMI y el BM. [Nota de CEIDEX].

13. Relaciones de la deuda con el petróleo

Internacionalmente, en 1967 concluyó una fase de la segunda post-guerra; se consolidaron fuerzas que triunfaron en 1945. Se afirmó la opción bélica en el conflicto palestino-israelí, pero principalmente se inició la transformación de las multilaterales creadas al fin de la Segunda Guerra Mundial. El FMI y el BM iban a mutar su declarada funcionalidad.

En ese año, al descubrirse los yacimientos petrolíferos cambió el sino de Ecuador. La adicción al petróleo justifica los medios.

Las multilaterales plantearon trastocar el tiempo. Su prematura acción por “la obtención anticipada de la venta del crudo” fabricó la fatalidad, comprar futuro por recursos actuales. Secreto del desarrollo. Al fin, compramos lo que no existe y pagamos con recursos que sí existen y en cuya posesión y adecuado manejo está precisamente el mañana que pretendíamos anticipar.

El petróleo requería otra administración. La inestabilidad era espontánea. El país no soportaba fuerzas políticas agotadas. El paraíso imaginario aceleró el tránsito. El Estado, instrumento de comercio exterior de productos agrícolas tradicionales, “debía dar paso a nuevas generaciones”. Entonces, brilló el velasquismo por quinta vez. Brillo con el que se apagó el poder agroexportador y surgió el gobierno de Rodríguez Lara.

El gobierno no dependería de los exportadores, preveía depender directamente de la exportación de petróleo. Ese gobierno le otorgaba un papel importante al Estado en la economía. Según Jaime Galarza, “hubo momentos de realizaciones insólitas, como fue la patriótica política petrolera aplicada por el Gobierno militar presidido por el General Guillermo Rodríguez Lara (...). En el curso de dos años -1972/1974- se hizo a favor del país, en este campo, mucho más de lo que se hiciera durante cincuenta años, es decir desde la primera etapa petrolera del Ecuador, iniciada en los años veinte (...). Los monopolios y sus testaférricos desataron una virtual guerra contra dicho régimen militar, cuyos errores fueron aprovechados para echarle abajo y sustituirlo por otra dictadura militar (...), luego de la débil resistencia ofrecida por Roldós, los (...) dinosaurios se lanzaron exitosamente a la reconquista del ansiado Ecuador. Osvaldo Hurtado les abrió nuevamente las puertas, bajo el pretexto de inversiones de riesgo y contratos de prestación de servicios, para que luego viniera Sixto Durán Ballén y clavara en nuestro territorio las banderas de la

reconquista, al arrancarle al país del seno de la OPEP, para someterle a la voluntad de los compradores (...). En este punto nos hallamos ahora²³.

Un criterio “económico” durante mucho tiempo fue vender rápido petróleo crudo.

En los años 90 cambió la política petrolera. Ahora, sería destinada exclusivamente a proteger la venta de crudo. La pérdida mayor de la crónica del petróleo ecuatoriano es no haberlo industrializado, haberlo mantenido y exportado crudo. Esta es otra razón por la que Ecuador en los diálogos de la “central mundial de riesgo” es el país más fácil.

Desde agosto de 1972 hasta 2005, el país vendió más de 2.3 miles de millones de barriles. El precio inicial fue de \$2.40 el barril y en 1982 se cotizó a más de \$45.00. En los últimos años ha superado los \$70,00. Los ingresos estimados son del orden de los \$45.000 millones. En ese periodo las exportaciones crecieron unas 29 veces y los ingresos unas 46 veces.

Esa riqueza nacional progresivamente, en forma paralela al crecimiento de la deuda, ha dejado, en alto grado, de pertenecer a los ecuatorianos.

El endeudamiento subordinó toda la política petrolera y lesionó la intelección de esa relación. Ocultó el control de las multilaterales desde el ministerio de Finanzas²⁴. Por esto, lo más trascendente de la declaratoria de caducidad del contrato con Oxy es el cuestionamiento a la política de endeudamiento y su vínculo con el petróleo. Simultáneamente se objeta el endeudamiento encubierto y la inversión pregonada que supuso la construcción, por autorización, del OCP que se inició con 400 millones de dólares y creció a más de 1.700 millones. Jamás se realizó auditoría alguna para saber la inversión privada real y su desproporción con la obligación que ello demandaba del Estado²⁵.

²³ Jaime Galarza, *El Festín del petróleo*, 7ª ed., Quito, Fondo Editorial Letras, 2006, pp. 13-14.

²⁴ “Generalmente, el ministro de Economía pertenece o depende de los organismos crediticios internacionales o le ha puesto la banca nacional. Es muy raro que (...) venga de otro lado y cuando viene, es rápidamente sacado, no puede durar más de dos meses, porque no obedece instrucciones. Al depender del ministerio de Economía y éste a su vez de las multilaterales o la banca, la intención siempre será y es privatizar la empresa, entonces la asfixia, no le entrega fondos, para hacerla fracasar. Finalmente, se produce una opinión pública de que hay que liquidar a Petroecuador”. Extracto de la exposición de Carlos Pareja Yannuzzelli, ex Presidente de Petroecuador, en CEIDEX, 13 de agosto de 2006. Ver referencia ampliada en *Aportes Externos a la Comisión*, quinto volumen, pp. 2-17.

²⁵ “El Estado ecuatoriano, al menos, debió haber sido socio del OCP. El ministro de Energía del gobierno de Noboa Bejarano estableció el hecho de que como era inversión privada entre más se invierta mejor y según ese concepto se llegó a dos mil millones. Ahora estamos pagando ese costo altísimo. Ese es uno de los negociados más terribles de la historia del OCP. Antes del caso Occidental, nada de lo que pasaba por la OCP era ecuatoriano, hoy pasan 75mil barriles de petróleo del Ecuador. Occidental sigue teniendo acciones en OCP, la caducidad no lo afecta”, *ibidem*.

Un estudio de caso tendría que ver con la desregulación, descontrol y pérdida de beneficios del Estado frente a las petroleras. La relación del petróleo con la deuda se manifiesta en el paso del insólito y lesivo para Ecuador 20/80 al 80/20. La explotación de petróleo y los porcentajes de participación entre el Estado y las empresas privadas solo fue mas perjudicial de lo que ha sido para el Estado ecuatoriano en algunos países de África y en Iraq después de la invasión de Estados Unidos dispuesta por el gobierno de George W. Bush.

14. Subordinación del Estado

La evolución y decadencia de las multilaterales se vuelve visible en Ecuador. Son un vértice de poder, pero están agotadas. Han cumplido un deleznable papel. El nosotros de la Comunidad Sudamericana de Naciones crece hacia América Latina, región avanzada del Sur, donde juega un papel desastroso el FMI y eleva su rentabilidad el BM con reformas de Estados subdesarrollados y de sus instituciones.

Rodrigo Rato, presidente del FMI, y Paul Wolfowitz, presidente del BM, “los responsables de ambas instituciones prefieren sustituir el término ‘crisis’ por una etapa de ‘cambio’ y de reforma que les ayude a adaptarse a las nuevas realidades”²⁶. Ha sido denunciado por funcionarios y aún más por sus resultados, por el atraso de los países subordinados.

La abrumadora mayoría de ministros de Finanzas ha sido dependiente de las multilaterales, si no, esos funcionarios fueron “prestados”. Inician en el Ministerio un curso rapidísimo en técnica multilateral y de lealtad. La primera lección es el viaje a Washington al posesionarse; luego, por algún motivo desconocido, otro viaje; después, cada mes y antes de salir como negociadores de algo “de interés mutuo”, un viaje sostenido, y para salir de escena, distribuye su conocimiento en teleconferencias para contribuir al mantenimiento del satélite. No se trata de turismo administrativo sino de cursos exitosos de sumisión.

Después de la dolarización, multilaterales y banca bajaron su perfil. Presumieron de otra psicología y cierta forma de intelección de lo sucedido. La colectividad admite –se dice- convicciones en la “dirección correcta” que guían esa expresión o alusión totémica

²⁶ Revista Líderes, 18 de septiembre de 2006, p. 3.

llamada ‘mauricios’²⁷ que pontifican sin ayuda lo que necesitan las multilaterales, son paradigmas de la suficiencia de la técnica multilateral criollizada.

15. Encadenamiento del Estado

Si los acreedores son los vértices del poder, dos tendencias caracterizan su evolución: una, vinculada a las funciones de las multilaterales y otra, a las relaciones de estos acreedores con los deudores, sus alteradas imágenes en el Estado. En este caso, la aparente descentralización de acreencias ha ido acompañada por la centralización de los cobradores, intermediarios. Hoy se reducen a un banco cobrador de obligaciones. Se encarga de distribuir los pagos a acreencias anónimas (mayoritariamente bonos) sin causa, sin cronografía monetaria, *de jure* sin pecado concebidas.

15.1 La sucretización²⁸

Los hitos del endeudamiento externo corresponden a formas de criminalidad financiera cuya expresión mas avanzada debutó en condiciones de garantizada impunidad, su debut fue denominado ‘scretización’. Todo en nombre del empleo, los pobres y la producción.

El Estado asumía la deuda en dólares del sector privado. Las empresas cancelarían esa deuda con sueres en permanente desvalorización. Del suceso brotaron certezas y secuelas de la fatalidad.

La deuda externa privada se formó con la banca local internacionalizada, globalizada por el desborde de capital, las *off shore*, el Internet, la expansión especulativa, testaferrismo, suplantación, triangulaciones vinculantes.

La sucretización que se inicia con el *default*, o no pago, en el año 82 y que se concreta en el 83, 84, con sus extensiones hasta el 85, no tiene un solo deudor moroso de

²⁷ Sobrenombre amigable que alude a quienes en un momento coincidían en llamarse Mauricio y en su sapiencia neoliberal, a pesar de apellidos distintos, mientras ocupaban cargos visibles en el MEF, Superintendencia de Bancos, Banco Central, y consultoría internacional, defienden la política económica del consenso de Washington. [Nota de CEIDEX].

²⁸ La CEIDEX recibió del Banco Central un CD que contenía archivos de la sucretización, no fue posible encontrar ningún estudio del proceso en su relación con el endeudamiento general, su determinación sobre el sistema de bonos Brady y Global y tampoco sobre el resultado y consecuencia especulativa que vertebró la historia del régimen cambista, crediticio y financiero que se le impuso al Estado.

antes del 80. Para entonces, las finanzas ya gozaban de convicciones técnicas que las justifiquen, leyes que las amparen, moral que las absuelva y medios generadores de una opinión pública comprensiva. Lo que se sucretiza es exclusivamente a partir del 80, cuando se autoriza el endeudamiento en dólares para gastos locales, proceso totalmente especulativo. Se suprimen prohibiciones y todos los préstamos reales, a más de algunos creados, serían sucretizados.

Hasta 1979, hubo control de cambio y del crédito, se prestaba sucres para comprar dólares. A partir del 80 (Regulación de Junta Monetaria 1081-80, 14 de mayo de 1980, Registro Oficial 196, 27 de mayo de 1980)²⁹ se comienza a prestar dólares para comprar sucres (ver Anexo 4). Mediante el cambio, esas golondrinas financieras regresaban a la banca. Y cuando ya no había como pagar la deuda por los costos financieros, decían que los capitales extranjeros huían porque no pagaban y había que “sucretizar para que vuelvan los capitales extranjeros”, los mismos capitales especulativos. Ese es el compendio criminoso de la deuda privada con la banca privada internacionalizada. Además, se violó el Art. 7 de la Ley de Régimen Monetario³⁰, que hasta el 85 decía que los préstamos en moneda extranjera se podrían pagar a la fecha de contratación en sucres. Febres Cordero se olvidó de ajustarlo, y no se lo hizo, sino hasta el 85, con la reforma a la Ley del Régimen Monetario³¹, según la cual los préstamos en dólares se pagarían a la fecha de pago e incluyó el diferencial cambiario.

Los años 80, con la transferencia al Estado de la deuda externa privada³², fueron la escuela para concebir la especulación financiera que se fragua desde la pretendida modernización financiera ocurrida a fines del año 94³³ y que llegó a su clímax en el año 99. El colmo del éxtasis financiero fue la formación de créditos en dólares mayores a los depósitos en dólares y la gestación de créditos en sucres inferiores a los depósitos en

²⁹ Junta Monetaria integrada por Abg. León Roldós, Presidente, y los vocales, Rodrigo Paz y Andrés Vallejo, entre otros. Nota de CEIDEX.

³⁰ “Art. 7.- Las obligaciones de pagar en dinero, de cualquier clase o naturaleza que fueren, que deban ser ejecutadas en el Ecuador, se liquidarán y cumplirán en sucres.”

³¹ Ley Reformatoria a la Ley del Régimen Monetario, Art. 1. Sustitúyase el inciso segundo del Art. 7 por el siguiente: Las obligaciones a que se refiere el inciso anterior (...) serán liquidadas en sucres, debiendo efectuarse la conversión en base a la cotización del mercado que corresponda a la respectiva divisa y que estuviere vigente a la fecha de pago de la obligación.

³² Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Eduardo Valencia, primer volumen, pp.6-108.

³³ Ley de Instituciones del Sistema Financiero creada en 1994, en contubernio entre las multilaterales, la Junta Monetaria, el BCE, el Ministerios de Finanzas y la banca privada, produce una desregulación financiera completa, además de facilitar la emisión de bonos de deuda a elección de los acreedores [bonos de descuento y bonos a la par] y de asegurarse con la Ley de Mercado de Valores, del mismo año, cualquier “competencia” financiera que provenga de los sectores productivos. [Nota de CEIDEX].

sucres. Hoy la deuda externa privada ha vuelto a ser reconstruida. Expresa un nivel por el que los fondos disponibles de los bancos para devolver los depósitos a la vista son sensiblemente inferiores al monto de éstos.

La sucretización tuvo origen fraudulento, procedimientos ilícitos e ilegítimos, la moral de esa sucretización contó con la complacencia multilateral. Esa deuda no debe ser reconocida ni su conversión en bonos Brady ni su dolosa metamorfosis en Global.

El Presidente de entonces, Osvaldo Hurtado, decretó la sucretización sin necesidad del Congreso³⁴ y preparó algo con lo cual el Congreso podía comprometerse, reformó el artículo 65 de la Constitución del 78 y el Ejecutivo se arrogó la facultad de resolver sobre proyectos económicos urgentes. La sucretización en esa época fue así. La experiencia multilateral logró que la Junta Monetaria legislara con resoluciones, sin decreto ejecutivo. Decretos de la Junta Monetaria o del Ministerio de Finanzas eran hechos por los banqueros. Hubo casos de banqueros presidentes de la Junta Monetaria que atendían solo en la tarde, porque en la mañana lo hacían en el banco. Obedecían a la banca y las multilaterales.

Las autoridades recitaban el credo FMI “ajustar cinturones”. Disposición hoy obsoleta de una técnica de extorsión mejorada. Un ministro de Salud multiplicó los panes al proponer incrementar un alimento, “echar agua a la leche para hacerla rendir más y descremarla”.

La técnica de esta ingeniería monetaria fue memorable por la sucretización. Mejoró el índice riesgo país y llegaría el tiempo de máximo vasallaje hacia la obediencia total, incluso al extremo de estos años: “ustedes hagan, nosotros legitimamos”. Allí se definió el carácter depredable del Estado ecuatoriano: la funcionalidad de los partidos creados durante el Triunvirato, la naturaleza política de la deuda, la afirmación del poder especulativo (multilaterales, banca y un sector de medios) que pasaría a ser representado (sin ser visto jamás), se evidenció el destino oculto en 1976 y su relevo en los partidos democráticos, que con o sin conciencia vieron la luz en esos años. Contaban con que la arquitectura financiera, abogacía crediticia y devaluación monetaria afirmarían lo irresistible de la política FMI-BM.

³⁴ Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial N° 585 de 23 de septiembre de 1983.

15.2 De la sucretización a los bonos Brady y a los Global³⁵

En diciembre de 1992, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 333, siendo el Ministro de Finanzas Mario Ribadeneira, se convalida la deuda pública externa con los bancos acreedores de Ecuador. El Convenio de Garantía de Derechos (*Tolling Agreement*) obtuvo dictamen favorable de la Junta Monetaria y de la Procuraduría. Ella debía prescribir en ese mes. Estaba impaga desde 1987, cuando León Febres Cordero informó al Comité de Gestión de los Bancos Acreedores de Nueva York la imposibilidad de servir la deuda, debido a que ella se regía con las leyes del Estado de Nueva York y de Londres que incorporaban el “*statute of limitations*”, de prescripción de deudas, cuando éstas no se han pagado por espacio de 5 años.

Para entonces la deuda tenía un valor de mercado no mayor al 10% de su valor nominal.

Augusto de la Torre, Gerente de la División Técnica del Banco Central, en su informe favorable expresó: “(...) está por expirar el plazo de prescripción de los préstamos externos, razón por la cual los acreedores se verían obligados a iniciar las acciones legales correspondientes antes de que este hecho tenga lugar. Frente a tal evento, es de interés de acreedores y deudores, suscribir el denominado Convenio de Garantía de Derechos, que tiene por objeto que los deudores renuncien a interponer la excepción de prescripción (...)”. Agregaba, “La suscripción del Convenio evitaría una demanda forzosa al ampliarse el periodo de prescripción, a la vez que facilitaría el proceso de renegociación de la deuda externa ecuatoriana con los bancos privados acreedores (...)”.³⁶

Todos operaron al amparo de la tristemente célebre Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC)³⁷.

Había indicios de que la deuda, prioritariamente la sucretizada, con la banca privada internacional caducaba a fines de 1992, a pesar de los esfuerzos de élites ID-PSC y satélites por reflotarla.

³⁵ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Leonardo Vicuña, tercer volumen, pp. 3-146; Eduardo Valencia, primer volumen, pp. 5-131; Hugo Arias, tercer volumen, pp. 148-281; Eduardo Benalcázar, segundo volumen, pp. 4-199.

³⁶ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Leonardo Vicuña, *Ibidem*.

³⁷ El 1979 entra en vigencia la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, LOAFYC, a través de la cual el Ministerio de Finanzas obtiene facultades omnímodas sobre crédito externo. Se promulgó el 77 y entró en vigencia el 79, ahí inició el ejercicio de esas facultades en nombre de una técnica apolítica.

Más del 30 por ciento del Presupuesto General del Estado ocupó el servicio de la deuda externa que sumó \$13.759 millones.

El 30 de diciembre de 1993 se autorizó la emisión de bonos por más de 909 millones de dólares que correspondían al saldo de la deuda pública externa con entidades financieras del exterior, en cuyo origen constaban préstamos otorgados en 1983 y en 1985, así como la emisión de bonos del Estado para la recapitalización del Banco Central.

1992 y 1993 resuena en Wall Street un festín de Bonos del Estado pero aquí “nadie” los oye. Tienen otra frecuencia. Nadie los conoce.

En septiembre del 94, el Plan Brady se transportó inicialmente al decreto de Sixto Durán Ballén. Aseguraba que al concluir las negociaciones para el refinanciamiento de la deuda externa pública con la banca privada internacional, en los términos acordados con el Comité de Gestión de dicha banca, contenidos en el Plan Financiero 1994, se requiere firmar varios convenios para regular aspectos específicos de la emisión de bonos del Estado. El Comité de Crédito Externo, la Procuraduría, la Junta Monetaria y el Ministerio de Finanzas (casi todos representantes de la banca privada local) aprobaron estas emisiones de bonos³⁸.

El primer trofeo internacional de la deuda sucretizada son los bonos Brady, la banca cambista nacional mas la internacional bajo el manto multilateral conquistan expeditivamente todos sus requerimiento del Estado ecuatoriano.

El laberinto iniciado en 1992, fecha de caducidad de la deuda, hasta la notable negociación internacional de la deuda sucretizada (1994), deja indicios de crimen financiero al autorizar la emisión de bonos dólares encarrilados hacia la acreedora.

De esta manera se había logrado la exigibilidad internacional –multilaterales- mediante un tratado que imponía la metamorfosis de la sucretización en no-local.

La deuda sucretizada fue de 1.500 millones USD. En 1994, el Plan Brady fue oficializado en España con 7.500 millones de dólares. A este desafuero habría que sumar todos los perjuicios de los programas de ajuste, la mora de deuda y el tiempo perdido.

³⁸ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Eduardo Benalcázar, segundo volumen, pp. 4-199.

Es notable el pacto colusorio del equipo de gobierno ecuatoriano con la banca local internacional, que habría “aprobado” esas emisiones de bonos, para legitimar internacionalmente una deuda de carácter local, a nombre de la globalización de punta.

El 28 de agosto de 1999 se suspendió el pago de intereses a los tenedores de bonos Brady.

La deuda externa en bonos ascendía a \$6.945.9 millones, de los cuales \$484.4 millones se transformarían en una nueva deuda reprogramada de \$4.350 millones: bonos Global A, de 12 años y B, de 30 años por un monto de \$3.950 millones (\$1.250 y \$2.700 millones, respectivamente), 163 millones de bonos Brady no canjeados y 237 millones de otros acreedores. Negociación manejada por los acreedores, en función de sus intereses.

En algún sentido, deudores y acreedores ocupaban las dos partes de la mesa de renegociación. Por esto, según Alberto Acosta, “el objetivo final asoma con claridad: el gobierno buscó satisfacer las exigencias de los acreedores y de paso mejorar la imagen del país en el mercado financiero mundial para continuar contratando créditos en el mercado, pues la posibilidad de acceder a dichos créditos internacionales con mayor agilidad que antes es uno de los requisitos para que funcione una economía dolarizada; esto se registra sobre todo por el lado del endeudamiento externo privado que saltó de (cerca de) \$2.300 millones al inicio del año 2001 a unos \$5.000 millones en el 2003”³⁹.

La sucretización debía haber concluido el 91 o 92, pero del 92 al 94 una serie de puentes y bonos ejercían su supervivencia y por menor valor que los Brady, tal fue el caso de los *Tolling Agreement* de Nueva York, cuyos montos en estos quehaceres ejecutivos oscilan de 850 millones de dólares a 1.800.

A partir del 98, el sucre se multiplicaba copiosamente y caía en la circulación como la lluvia, sin que nadie lo llame. Se descarriaba sin que nadie lo viera, se quintuplicaba, septuplicaba “solo”. Se devaluaba “solo”, sin nexo alguno con la banca, el poder o el Estado. ¿Será por la calidad de papel o el metal?, interrogaban. El sucre “solo” perdía capacidad adquisitiva. Está muriendo, se dijo, y era verdad, nadie lo mató. No hubo responsabilidad ni en el poder ni en su representación. En una noche de invierno “se decidió” anunciar que la moneda nacional se había suicidado. A partir del 9 de enero de

³⁹ Alberto Acosta. “*El canje de los Bonos Brady por Bonos Globales del Ecuador (Detalles de un Atraco Maravilloso)*”, 2003. Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Leonardo Vicuña, tercer volumen, pp. 3-146.

2000, el dólar sería la “moneda de Ecuador”. El sucre sería cremado por el tiempo y la opinión publicada. El dogma afirmó, la culpa fue del sucre.

El extraordinario éxito de la banca en la administración del Estado con la sucretización, *Tolling Agreement* y Brady estimuló otra renegociación de bonos, la de los Brady por Global. Los decretos rebosaban asombroso pillaje, “el país debe incrementar su capacidad de endeudamiento para progresar”. Lección aprendida de los EHM, ahora coludidos con los representantes de “los pobres” en el Estado. Con un presupuesto pequeño se honra o se paga, una gran deuda. Así se confabulaba el tránsito Brady-Global. Los Brady estaban por caducar, no se habían pagado por tantas estafas y de ellas, el impacto de la dolarización. La renegociación fue un relámpago, contaba además con el frío, silencioso y monumental argumento de la base militar de Manta.

Era el año 2000. Se iba a efectivizar los colaterales, valores y garantías que se depositaron en Nueva York, en un banco internacional. Esas garantías que podían haber sido efectivizadas eran aproximadamente 400 millones de dólares, por capital e intereses⁴⁰, la renegociación optó por la usurpación, se prefirió pagar algo más de seis mil millones de dólares. Las garantías efectivizadas pudieron habernos “librado de los bonos Brady”, la vertiente del saqueo de los bonos Brady y Global⁴¹ está en la sucretización ilegal⁴². Ahora, a los bonos se añade la deuda privada con la banca privada internacionalizada, movimiento de miles de millones de dólares y ya compite con la deuda pública.

El feriado bancario estuvo orientado a la formación de créditos sobre la base del empleo de los depósitos a la vista como práctica normal de los bancos y de los dos instantes de sucretización de la deuda externa privada en los años 80. Tales triunfos poseen hechos y procedimientos económicos que se extienden hasta hoy.

⁴⁰ Resulta difícil precisar estas cifras. También se afirma que las garantías colaterales fueron entre 600 ó 700 millones de dólares que el Estado entregó esas garantías como parte de pago de los bonos. Cuando le reclamaron a Jorge Gallardo por qué lo hacía, afirmó que “esas garantías no son nuestras, pertenecen a los acreedores”. Para colmo hubo pagos en efectivo al cien por cien, más la entrega de bonos. Cabría considerar el cuestionamiento a esa renegociación planteada por León Febres Cordero. [Nota de CEIDEX].

⁴¹ La estructura de los Bonos Global por deudores es la siguiente (entre paréntesis está el valor de los bonos Brady), en millones de dólares; el gobierno central 3.631,0 (5.604,0), Petroecuador 108,8 (186,5), Empresa Eléctrica Quito 24,7 (42,1), Corporación Financiera Nacional 12,3 (21,3), Autoridad Portuaria Bolívar 11,1 (18,9), Municipios 9,3 (17,4), Emeloro 7,4 (10,3), TAME 4,9 (8,4), Autoridad Portuaria Guayaquil 2,9 (5,0), Emelmanabi 2,9 (4,1), DAC 1,4 (2,3). [Nota CEIDEX].

⁴² En algunos casos quienes han entregado las garantías han señalado montos, bonos, alternativas para que los acreedores firmen, han sido los mismos bancos cambistas en el poder y para ellos mismos. De tal manera que se hacían garantías con el mismo visto bueno, es decir, no se conoce algo que hayan dicho los “acreedores”. Esas garantías fueron financiadas por el BM, el BID, la CAF y otros. [Nota CEIDEX].

La respuesta ante todo este manejo es política y atañe a la reestructuración del Estado, el Frente Económico y organismos de control. El Estado debe denunciar el carácter delincencial de este proceder financiero que constituye y reconstituye la deuda externa, vínculo de la comunidad financiera integrado a la base de poder del Estado ecuatoriano.

La denuncia de León Febres Cordero sobre la renegociación y los renegociadores no cabe en los tribunales penales. Pertenece a la confrontación de la nación con su mañana, a las batallas que contrarrestan la descomposición del Estado ecuatoriano, a la ruptura de subordinaciones a que está sometida la nación, la población y el Estado. Ya no importa si posteriormente el autor de esta denuncia niega sus consecuencias.

En los últimos 10 años la deuda externa pública se redujo, nominalmente, por la famosa renegociación Noboa-Gallardo de \$ 13.025 millones de 1993 a \$ 11.388,1 en el año 2002, esto es en 12,6 por ciento. La deuda externa total del país pasó de US\$ 13,631 millones en 1993 a US\$ 16.287,5 millones en 2002.

La deuda externa privada creció intensamente desde US\$ 831,6 millones en 1994 a US\$ 6.386,7 millones en 2005 o sea 7,7 veces, lo que mostraba una peligrosa tendencia, producto de las altas tasas de interés y las insuficiencias crediticias locales. Se especuló también que este endeudamiento es un mecanismo parcial ficticio para evadir impuestos.

Cualidad de las renegociaciones, su papel

Se realizaron en pos del mejoramiento formal de las cláusulas de pago. El propósito ha sido relegitimar la deuda, alimentarla subrepticamente, ocultar su origen y volverla cada vez más exigible. La sombra del especulativo incremento del valor real de esos papeles fiduciarios, ensombrece la economía, la moral y el entendimiento. La experticia mayor de las multilaterales consiste en sujetar las riendas en el Ministerio de Finanzas, directorios del Banco Central, Superintendencias, Contraloría, diputados, sillones judiciales, procuraduría, y continuamente en la inconciencia del jefe de Estado al que se le endosa saber *de jure* lo que de hecho no sabe. Este desconocer se convirtió en instancia de decisión sin control en la Constitución del 78 y con más eficacia en la Constitución del 98.

16. Desinstitucionalización del Estado y papel de las multilaterales

En 1989 desaparece la bipolaridad. La unipolaridad modifica el papel de los organismos multilaterales, cambian las funciones militares (desaparece el Pacto de Varsovia, se mantiene en crecimiento la OTAN “democratizando y occidentalizando al planeta”). La OTAN va mas allá de Europa y el Norte del Atlántico, se expande hacia el Sur. Colombia podría ser arreada hacia la OTAN. También se previó otra forma de progreso en el mundo subdesarrollado, se alarmó con la posibilidad del choque de civilizaciones. “Modernización” fue el nombre del mecanismo. Occidentalización de Oriente y descomposición acelerada de los Estados nacionales débiles del Sur. La resistencia recorrió el planeta, principalmente América Latina.

Hubo Estados “fáciles y difíciles”, según los patrones de obediencia de las multilaterales. Ecuador fue considerado Estado fácil. El mundo subdesarrollado decaía sin control y fue suficiente la legitimidad septentrional para la empresa transnacional. Las multilaterales asignaban a países atrasados por ser espacios de servicios, de ganancias rápidas. Algo parecido a lo que se presentó cuando se descubrió el petróleo, “anticipar el mañana” mediante el endeudamiento, fue el aporte “científico” del exterior, mas aún cuando los ingresos del petróleo fueron preasignados al pago de la deuda y sin embargo no alcanzaban. A fines de 2006 se ha vendido en 30 años⁴³ el 50 por ciento de todas las reservas de petróleo. El país reprodujo su atraso, no pudo anticipar ni un día, perdió el mañana. Mientras el pensamiento multilateral único y los organismos de control del Estado reconocen la inocencia del poder y su representación.

⁴³ “Para Petroecuador, mañana será un motivo de celebración: se transportará el barril de petróleo, número 3.500 millones, por el Oleoducto Transecuatoriano (Sote) desde que comenzó la actividad comercial hidrocarbúrica en el Ecuador. Lo que significa que a lo largo de 34 años se ha consumido alrededor del 50 por ciento de las reservas probadas a cargo de Petroecuador, sin contar con las reportadas por las privadas. Las reservas probadas son las que se registran con base a datos geológicos y de ingeniería y que pueden ser recuperables en años futuros con base a costos definidos en función de su rentabilidad. Según un último informe de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y de Petroecuador, al 31 de diciembre del 2005, las reservas probadas remanentes de crudo (por extraer), en 55 campos en producción y en 10 que no producen, son de 3 630 575 133 barriles. Este volumen representa el 80,83 por ciento del total de reservas de Petroproducción que aún se pueden recuperar con los actuales sistemas de producción. La cifra incluye la parte porcentual del Estado en los unificados como Coca-Payamino, Bogui-Capirón, Fanny 18B, Mariann 4A, Edén Yuturi y Palo Azul que son operados por las compañías Perenco, Repsol y Andes Petroleum, Ecuador TLC y las que correspondía a la estadounidense Oxy. El resto de las reservas probadas por extraer (19,17 por ciento) está registrado en las compañías privadas, las cuales acumulan 886, 4 millones de barriles de petróleo, que es la parte más pequeña del pastel de producción. A criterio de Carlos Amao, gerente de Repsol-YPF, en el país, si se la producción nacional se mantiene en promedio de 500 000 barriles diarios, el horizonte de extracción es de 20 años. Si no existe una reposición de reservas. Según la DNH, las reservas probables (con grado de incertidumbre técnica y económica) llegan a 179,45 millones de barriles en las privadas y en el Estado a 192,48 millones. Estas pueden ser incorporadas a la producción pero requieren de inversión nueva”. Diario El Comercio, Sección Negocios, 26 de octubre de 2006.

La reducción del Estado fue consigna que inauguró la globalización de comienzos del 90. La consigna se aplicaba curiosamente a medida que la administración se reducía y relativamente crecía el presupuesto en pago de la deuda, no en inversión productiva o social, ni siquiera en gasto corriente.

De los tramos de endeudamiento del Estado ecuatoriano, el de la deuda multilateral se debe atender con mayor preocupación y realizar auditoria de caso y de conjunto por ser estratégicamente el más importante y dañino⁴⁴, aún más que la deuda privada o la deuda con el Club de París.

Desde 1989, el BM creó medidas agresivas de desarticulación del Estado ecuatoriano, ha elaborado una serie de verdades de ocasión que faciliten realizaciones multilaterales: desarticular políticas con ofertas modernas de salud, educación, transporte. Las multilaterales se han apoderado del Estado y en su lugar se propone otro, un “Estado mínimo” subordinado y ausente del control de recursos, dedicado a la administración de los temores postmodernos con Fuerzas Armadas, jueces, diplomáticos, dirigentes, diputados y más discípulos de las divinas multilaterales. El mercado, el tiempo y la vida resuelven el resto.

Las multilaterales mantienen una división eficiente de las tareas de sometimiento. El BM reforma Estados; el BID, gobiernos locales, desde autonomías y descentralización, orientado a cambiar el modelo de Estado y de sociedad; la CAF, la “Iniciativa de Integración de Infraestructura Regional Sudamericana”, IIRSA, con el FONPLATA.

Al endeudamiento en esta década le interesa trasladar el país sin Estado a la administración transnacional.

Ecuador firmó todas las asistencias con el fin de reducir la pobreza, promover la inclusión social, mejorar la gobernabilidad, perspectivas y desafíos para el crecimiento, la responsabilidad fiscal, flexibilidad laboral, sector petrolero, eléctrico, telecomunicaciones, infraestructura vial, agua y saneamiento ambiental, salud, educación, seguridad social, biodiversidad, sector indígena, género, descentralización. Las multilaterales no olvidan a ningún desamparado para invocar y justificar el endeudamiento.

La miseria tiene funciones que dependen de la divinidad. La peor en un siglo corresponde al manejo financiero exponente de la expropiación sufrida por pequeños

⁴⁴ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Pablo Dávalos, segundo volumen, pp. 133-180.

propietarios de tierra, manufacturas, artesanías, reservas y recursos en zonas de habitación. De ahí brotan masas de desesperados, poblaciones migratorias, errantes de la desocupación y sus variantes.

Después de tanto modelo exitoso, un tipo de desocupación horroriza al mundo desarrollado, la pandemia explota en el Sur; un estallido migratorio marcha hacia el Norte en el cual comienza a calcularse el costo de la contención de los inmigrantes del Sur. La palabra subdesarrollado va siendo asumida como bacteria en el mundo adelantado. Se plantea acabar con ella. Los primeros medicamentos son estigmas, indeseable migración, coyoteros, delincuentes, ilegales. Al Sur le compete aceptar cooperación, ayudas y préstamos no reembolsables para encadenar miserables que pretendan migrar al Norte.

16.1 Significado de créditos multilaterales, FMI/BM

Nada mejor que el descubrimiento de lo necesario. Un indicio de responsabilidad.

¿Qué perseguían? Desde su declaración, los significados de los créditos multilaterales son idilios con el mañana: el FMI “concede préstamos transitorios y brinda asistencia técnica, el BM promueve el desarrollo a largo plazo a través de la emisión de bonos”⁴⁵, todo su quehacer es cooperación, financiamiento, manejo anticorrupción, preocupación por los pobres. Pobreza habitual y pobreza extrema apasionan a las multilaterales.

La incipiente pero trascendente metamorfosis de las multilaterales nacidas en 1944 se manifestó en el fin de la convertibilidad, que fuera un principio en Bretton Woods. Sin embargo, su papel ha sido la organización del control y el teatro financiero.

De los presidentes más notables del BM, MacNamara y Wolfowitz, ninguno de ellos ha sido especialista en dinero, moneda, finanzas. En cambio, demostraron capacidad en capturar recursos internacionales.

En estos tiempos modernos, la violencia sigue siendo el arma más poderosa de la economía, la han practicado con eficacia ejércitos, financistas, delincuentes, banqueros y periódicamente la contrarrestan los pueblos. Magnitudes macro y micro son resultantes de correlación de fuerzas. La fuerza social es componente esencial en el movimiento y usufructo de recursos.

⁴⁵ Revista Lideres, lunes 18 de septiembre de 2006, p., 30.

The New York Times criticó el nombramiento de Wolfowitz como presidente del BM. Se justificó con la tradición, Estados Unidos designa al jefe del BM, y Europa, al del FMI. No era eso lo que se preguntaba. Apariencia de intereses continentales. Esos organismos transitan de sus primigenias funciones de orden económico a las poco visibles político-militares.

¿Qué vincula al BM con las armas? ¿McNamara y Wolfowitz, qué representan para el Departamento de Defensa, qué para el subdesarrollo y el endeudamiento sostenibles? ¿Contribuyen a la gobernabilidad de estos Estados?

El BM no va a ser acusado por sus individualidades. No obstante, como institución debe explicar esa identificación del Departamento de Defensa con el BM. “Robert MacNamara había pasado de su puesto de presidente de Ford Motor Company a la Secretaria de Defensa de los gabinetes de Kennedy y Johnson y en aquellos momentos era la autoridad máxima de la institución financiera mas poderosa del mundo (...) como presidente del Banco Mundial (...) muchos destacaban que con esto se convertía en el símbolo de lo que llamaron por aquel entonces el complejo militar-industrial⁴⁶” y el señor Wolfowitz reeditó la hazaña en el BM. Descubrieron que la moneda es un arma o que de todas las armas la más callada y eficaz está en el BM. Y las armas, cuando menos en un primer momento, destruyen.

En Ecuador actuaron en este sentido durante el transcurso de los enfrentamientos bélicos de Paquisha (1981) y del Cenepa (1995). Con el fin de resolver de manera vinculante el diferendo territorial Ecuador-Perú ayudaron a “firmar la paz”, según la “opinión” de los Garantes y ofrecieron “tres mil millones de dólares”. Ecuador ya no plantea reclamo de un centímetro de tierra. Pero, advierte cada vez mas que la función de las multilaterales no fue precisamente financiera sino de orden político y militar. En el caso de Ecuador, el objetivo permanente fue movilizar el ejército al Plan Colombia, un “escudo de la democracia” y “protección de la soberanía”.

En el tránsito al siglo XXI, a Ecuador fue sencillo imponerle escaramuzas bélicas. Luego, su más excelsa conquista, “la paz”, la mutilación territorial y la impotencia política, éxtasis de la dolarización y la disposición de las armas a tributar honores a sus nuevas funciones (generalmente a pesar de las instituciones armadas), la desfachatez de un TLC

⁴⁶ John Perkins, ob. cit., p. 61.

ajeno a demandas productivas. Es decir, la conservación del atraso y las sombras que cifran al poder.

El interés de la deuda multilateral encarrila al Estado⁴⁷. Esta deuda se ha orientado a someter la estructura institucional, a lobotomizar a los partidos del poder y ha destrozado la soberanía ecuatoriana. Su ritmo fue lento en principio y a partir del 89 acelerado en el desmantelamiento del Estado, la contracción de su jurisdicción, minimización de potestades, incluso de aquella que en las fronteras reservaba una franja de 50 km. a nacionales, en nombre de las concesiones a empresas petroleras, tercerización de sus obligaciones, supresión de fuentes de conciencia, merma de sus capacidades, degradación moral de administradores, descalificación de partidos por desgaste y sobre uso de los mismos. Discreto apoyo al crecimiento con recursos pagados por el país. Apasionado endeudamiento para “estudios” sobre la factibilidad de inversiones, casi todas ellas terminaron siendo formas de rapiña.

En treinta años, los condicionamientos contenidos en las *Cartas* de Asistencia al País (homólogas a las Cartas de Intención del FMI) han desmantelado los marcos institucionales, no existe una idea de planificación, se han privatizado o enajenado las instituciones y desarticularon las políticas públicas.

La encrucijada no se reduce a la existencia de una política neoliberal o de un programa neoinstitucionalista. Ya no cabe ni basta oponer otros programas; es imperativo erigir una estrategia de cambio de poder capaz de realizar alternativas a esos programas en espacios de economía, política, institucionalidad estatal, incluidas ciertas organizaciones religiosas cuyas funciones son contrapartes fundamentales de la enajenación del Estado.

En Latinoamérica, ningún Estado posee una estructura de poder tan destructora de la producción y la administración estatal como la que se instituyó a partir de 1976. El sistema del FMI y BM no está referida al resultado de éxito o fracaso o de salida del subdesarrollo de algún país atrasado. No, su naturaleza sepulta o amortigua cualquier reconocimiento de no haber conducido al desarrollo a ningún país por obediente que haya sido, tal el caso de Ecuador, “país fácil”.

⁴⁷ “(...) una élite de hombres y mujeres que utilizamos las organizaciones financieras internacionales para fomentar condiciones por cuyo efecto otras naciones quedan sometidas a la corporatocracia que dirigen nuestras grandes empresas, nuestro gobierno y nuestros bancos. (...) Ecuador está agobiado por la deuda externa hasta tal punto que se ve obligado a dedicar una proporción exorbitante de su renta nacional a devolver los créditos”. John Perkins, ob. cit., p. 22.

Durante treinta años no se investigó ni auditó ningún tiempo financiero, solo casos que no exhibían los enlaces de su evolución ni la significación táctica y estratégica del endeudamiento. Se sirvieron de la contabilidad impuesta al vencido y de sus especialistas en endeudamiento agresivo y pago a cualquier costo.

La imprevisión de los organismos de control por y con su silencio denuncia omisiones impuestas. La sabiduría popular recuerda que más males causa el no hacer, que el hacer. La crónica de sus productos y funciones durante el período investigado constituye el historial de la inocencia del poder y de su representación.

El acoso financiero institucionalizó la visión especulativa. Técnicos, economistas, banqueros, prestamistas de toda laya eran expertos en finanzas.

El financiamiento al mundo subdesarrollado y a Ecuador en estas décadas atañe a una economía de postguerra. El deudor es el vencido. *Vae victis*, podría traducirse ¡Ay del endeudado! Indios (o pueblos) conciertos que la república heredó de la colonia, deudores genéticos obligados a luchar por fantasías, están huyendo en estampida. Ante esta irrupción, una parte del Norte opta por resguardarse a través de la “ayuda al desarrollo” y militarización de los vencidos; mecanismos del vencedor. La violencia financiera atiza escaramuzas de corto, mediano y largo plazo en los Estados del Sur. Son negocios en el seno del poder, lógicas de conflictos de variado tamaño y tiempo que permiten financiar causas de pacificación y titulariza costos de democratización y gobernabilidad.

A partir del 98, la metamorfosis del poder permitió entrever sus entrañas. Lo hizo en momentos de suprema dominación previos a 1999, en la cúspide de las soluciones FMI, “las reformas jurídicas del BM”, la “candidez” de técnicos y políticas multilaterales, aceptación de los índices “riesgo” de todo tipo y del pago de los valores de su dominación, la ostensible prueba de destrucción paulatina del Estado, supremacía de las motivaciones FMI sobre cualquier razón de Estado-subdesarrollado. En fin, cuando se adoptó el patrón de medidas de la eficiencia de los débiles y de su servidumbre, fue solo un momento pero entonces fugazmente fue visible la élite política y su vínculo con el poder. Se evidenció el papel de una tecnocracia criolla y multilateral, excedentaria manifestación de desecho social.

Acudir al derecho penal para combatir el crimen del endeudamiento exige mostrar y castigar al reo y ubicarlo en la picota. Se juntan la técnica económica, el derecho, la

anticorrupción, la imputable responsabilidad civil o penal, todo para que sea visible algún delincuente, jamás el poder, y a veces, ni siquiera el vínculo de su representación con aquel. Se despojó a la reflexión social de la noción de responsabilidad política e histórica de la representación política y más aún de la estructura de poder y sus vínculos en la administración del Estado.

La alternativa no se resuelve en la oposición racionalidad o irracionalidad, sino en el cambio del poder vigente.

16.2 Cooperación internacional, Ayuda al Desarrollo, préstamos no reembolsables

La llamada cooperación internacional⁴⁸ garantiza el crecimiento de los países de más alto desarrollo económico, tecnológico y científico; propende a conservar la relación desigual entre acreedores y deudores. Los objetivos estratégicos organizados por los intereses que conducen a los proveedores a entregar apoyo, asistencia, en cualquier modalidad, ya sea en forma de donación o crédito adopta nombres bondadosos: cooperación técnica, modernización, gestión en infraestructura, salud, alimentación, frontera Norte, autonomía y descentralización, biodiversidad, ecología, democratización, gobernabilidad, evangelización.

A partir de 1989, Estados Unidos modificó su estrategia militar. Se había derrumbado la bipolaridad y emergía la posibilidad de enfrentamientos de carácter nacional, publicitada apariencia de un reciente y distinto control mundial. Enfrentaría los confines del desarrollo, la unipolaridad combinaba su extraordinaria fuerza económica y militar, el atractivo mercantil, el mas alto nivel de equipamiento y avance técnico, la expansión lingüística mas acelerada y vinculada a las nuevas tecnologías, el manejo de conocimientos y patentes, mas teorías sobre actuales disciplinas globales.

El predominio de Estados Unidos como cooperante mayoritario ha producido su afianzamiento unipolar, el uso de la fuerza por sobre la disuasión domina los últimos años la política de defensa. La Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) entregado a la región andina estimula la estrategia político-militar denominada Iniciativa Regional Andina o Plan Colombia, imponiendo como agenda prioritaria el antiterrorismo, la lucha antidroga,

⁴⁸ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de María del Carmen Estupiñán, segundo volumen, pp. 387-401.

la anticorrupción y el control de la migración ilegal, quehaceres represivos y pseudo morales que han desplazado objetivos de desarrollo de organización estatal y regional de paz. El caso ecuatoriano es dramático, todas sus instituciones han sido subordinadas a esa ayuda.

El contenido real de la política antidrogas encierra un problema de seguridad interna, cárceles y negocios mafiosos internacionalizados, pero también oculta la preocupación de las corporaciones mundiales por el control energético, el agua y la biodiversidad.

La cooperación, ayuda internacional, préstamos no reembolsables, a veces también préstamos leoninos, se relacionan con estudios de recursos en zonas de interés externo con políticas a desarrollar o a crear un entramado para ampliar pleitos ya establecidos. El caso más cercano o inmediato está vinculado al programa Juntos (UDENOR-USAID y una serie de ONGs entre las que UDENOR se confunde) de “apoyo al desarrollo de la frontera Norte”. USAID está vinculada al propósito de convertir a UDENOR en ropaje de su participación en Colombia. USAID nos endeuda y oculta en UDENOR un proceso de intervención, donde ellos manejan todo y UDENOR paga préstamos no reembolsables, alquila soberanía en castellano.

Su antecedente fue la llamada “firma de la paz”. Enfrentamiento o yunque (denominación con la que se suponía debía iniciarse la intervención militar de Ecuador en la guerra de Colombia) en la frontera Norte. Esa delimitación tuvo como marco de persuasión las ofertas de las multilaterales a Perú y Ecuador respecto del desarrollo fronterizo. Esas ilusorias promesas no reembolsables tenían consideraciones militares. No se realizaron nunca. No obstante, esa cooperación no reembolsable fue antecedente de otro endeudamiento al margen del interés nacional y control nacional.

La cooperación por primera vez tiene presente la función de la biotecnología, instrumento potencialmente superior de desarrollo aún ubicado en ritmos de prevención de la salud, enfermedades, pestes, pandemias y manipulación de la producción y recursos de imprevisible rol en las especies. Función y estructura de la que no escapa el ser humano ni el porvenir de su bio-historia.

Además, se ha iniciado el control visual, bélico y de recursos del planeta y la posibilidad de penetrar en las entrañas de capas terrestres de manera, por ahora, exclusiva.

Preocupa la significación del mundo subdesarrollado⁴⁹ que combina crecimiento demográfico con pandemias, casuales o inoculadas. Entonces se precisó la tarea, mermar la natalidad y el sesgo de potencial progreso de esos países que deben seguir siendo para el Estado vanguardia proveedores (en lo posible de materias primas, petróleo crudo y otros recursos y espacios asignados a políticas policiales o militares de “defensa”).

De la “generosidad internacional” no existe información de las contrapartes locales de la cooperación no-reembolsable en las entidades estatales encargadas, ministerio de Economía y Finanzas, SENPLADES, INECI, aunque existe duplicación de funciones que aprueban y validan la cooperación no reembolsable. La legislación para la cooperación es insuficiente. Las “ayudas” técnicas y financieras entregadas a entidades públicas y privadas se han hecho sin planificación estatal, tampoco existe seguimiento en la ejecución de los proyectos. Las entidades paralelas que funcionan en cada organismo tienen funcionarios ajenos al Estado. Los recursos no-reembolsables habrían servido a los organismos multilaterales, bilaterales y ONG para informarse de aspectos específicos, en nombre de la cooperación⁵⁰.

La realidad es sobrecogedora, exhibe la distancia abismal que hoy separa al “primer mundo” del “tercer mundo”. Emerge la confirmación de una alianza estratégica de los países sin desarrollo, viabilizando intercambios provechosos, coalición que se nutre de hermandades históricas, proximidad territorial y pertenencia cultural semejante, alentando el avance en la Comunidad Sudamericana de Naciones.

⁴⁹ ¿El temor al progreso del Tercer Mundo apunta a ciertos países en particular? El informe del National Security Council, llamado informe Kissinger, explica que los países en desarrollo deben ser los primeros objetivos de las campanas antinatalistas: «Se deberá insistir prioritariamente en los países en desarrollo, que son los más grandes y que crecen con mayor rapidez, y donde el desequilibrio entre el número creciente de habitantes y el desarrollo potencial trae consigo los más serios riesgos de inestabilidad, de inquietud y de tensiones internacionales. Estos países son: India, Bangladesh, Pakistán, Nigeria, México, Indonesia, Brasil, Filipinas, Tailandia, Egipto, Turquía, Etiopía y Colombia». www.seprin.com/informes/control.htm

⁵⁰ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Marco Cabezas, segundo volumen, pp. 201-379.

17. Estado paralelo

La representación política elaboró una legislación vinculada al endeudamiento, acorde con los condicionamientos del FMI. Radicaron estas atribuciones como facultades privativas del Ejecutivo⁵¹, cuya finalidad es desarmar el Estado ecuatoriano, sus partes son recursos y negocios.

La función de la cooperación no reembolsable fue y es la modernización en ese Estado paralelo, la desinstitucionalización, la gestación de unidades ejecutoras, la creación de instancias de solución al margen del Estado, la presencia de un onegeísmo desmesurado de supuesto desarrollo y, a veces, forma de apropiación de recursos. La premeditada función de organismos de poder local para desarticular el Estado. Semejante condición material de fácil persuasión colectiva y de permisiones extremas en los países desarrollados no son posibles. En Ecuador, la modernidad supone hacerlo todo sin consideración ni control alguno por parte del Estado.

El endeudamiento de inversión aparente destinado a la organización de instituciones paralelas, centros especializados, unidades ejecutoras y proyectos que manejan recursos sin control⁵² destruyen al Estado y la producción. La unidad ejecutora se inició en la década de los 80 en la sustitución de organismos de representación local. Hoy subroga al Estado en esferas de influencia o políticas de ejecución.

El BID y el BM aunaron tareas para el Programa de Desarrollo Municipal, PDM. Si bien el Programa dejó referentes positivos, el atraso de esos organismos locales rebasaba el de este tiempo, ni siquiera podían demandar préstamos cuya significación mas tarde sería la leve estructura de un sistema de financiamiento de municipios. Las primeras unidades ejecutoras aparecían sustitutivas de los organismos de representación local; hoy, estos organismos van camino de ser sustitutivos del Estado. El fácil financiamiento en el caso de algunos municipios⁵³ está orientado a estimular un sistema de autonomías que permita

⁵¹ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Felipe Delgado cuarto volumen, pp. 65-94.

⁵² “Ellos (BM) ahora trabajan directamente con los gobiernos seccionales y con ONG, y ni el Estado sabe bien todo lo que hacen aquí”. Juan Fernando Terán. Entrevista, Revista Lideres, p. 3.

⁵³ “Los datos sobre la distribución de los préstamos ‘para el desarrollo’ (...) durante el período 1977-1999, muestra la concentración de los préstamos en las provincias de Guayas, 42% y Pichincha, 24%, luego Manabí 9%, Esmeraldas 7%. Tan solo estas cuatro provincias absorben el 82% de los créditos; el 18% restante se distribuye en 17 provincias (...)”. Ver información ampliada en Documento de Sustentación de Eduardo Valencia, primer volumen, pp. 6-108.

desarticular a Ecuador desde o hacia un Estado fallido⁵⁴, gran negocio local e internacional. Los municipios centralizarían recursos, mientras por ese endeudamiento el Estado concentraría la mayor obligación. En lugar de ser instrumento o condición de desarrollo, ejecutor de soberanías compartidas, sería una ventanilla de pagos. Los actos mercantiles son dimensiones del Estado paralelo. La deuda realiza “al andar” la desregulación del Estado.

Diversos procesamientos paraestatales y recursos financieros fueron al Estado paralelo, por ejemplo, inversiones externas en modernización cuyos ítems atraviesan todo el tejido administrativo, MOSTA, FASBASE, MODERSA, ORI, Rescate Infantil, EBE-PRODEC, PROJUSTICIA, han contribuido a la desinstitucionalización⁵⁵. Algo parecido le sucedió a la Función Judicial. El Congreso perdió atribuciones, quedaron simulacros tales como legislar y fiscalizar. Se creó un sistema de comisiones substitutivas de obligaciones del Pleno del Congreso Nacional para agilizar procedimientos, por ese andar se aprobó el Convenio de Promoción y Protección de Inversiones Bilaterales con Estados Unidos sin que el Congreso lo leyera⁵⁶. Una normativa interna aceleraba procedimientos, si la Comisión acordaba por unanimidad, no hacía falta sino que el Congreso alzara sus manos.

Así se aprobó la condición de criterios vinculantes de los “cuatro países amigos” (casi un Estado paralelo o, mejor, un Estado subrogante) para definir la frontera con Perú. Semejante irresponsabilidad empeoró al aprobar el establecimiento de la base de Manta. Sistema por el cual se ordena y se cuece la inconciencia en el hervor parlamentario. Por esos senderos se abismó el endeudamiento frente a los ojos ciegos del Congreso que mutiló

⁵⁴ “La categoría de *Estado fallido* se ha convertido en un elemento habitual del lenguaje estratégico y tiene muchas definiciones. Un país que fracasa es aquel en el que el Gobierno no tiene el control real de su territorio, no está considerado como legítimo por una parte importante de la población, no ofrece seguridad interna o servicios públicos esenciales a sus ciudadanos y no tiene el monopolio del uso de la fuerza. Un Estado en vías de fracaso puede padecer violencia o simplemente ser propenso a ésta. En su gran mayoría, los países incluidos en la lista no son Estados que ya han fracasado. El Índice mide la vulnerabilidad ante los conflictos internos violentos y está integrado por naciones en peligro, pero no por países que ya se han desintegrado”. www.fp-es.org/jun_jul_2006/story_15_20.asp.

⁵⁵ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Marcelo Herdoíza y Cumandá Almeida, primer volumen, pp. María del Carmen Estupiñán, primer volumen, pp. 182-266.

⁵⁶ Bajo la presidencia del Congreso de Heinz Moeller Freile, en la sesión de 1 de septiembre de 1994, se aprobó dicho Tratado sin haber sido leído, lo cual motivó la solicitud de reconsideración por parte del Diputado Diego Delgado Jara, procedimiento que se llevó a efecto el día siguiente, 2 de septiembre, en cuya votación, 28 de 49 votos, es demostrada la inconstitucionalidad de fondo y forma, dejando insubsistente dicha aprobación. Pocos días más tarde, en sesión del 28 de septiembre de 1994, nuevamente sin merecer tratamiento mínimo, pese a la insistencia del diputado Delgado que solicita la reconsideración, es en la sesión del 4 de octubre de 1994 que se produce la aprobación de ese Tratado por 16 votos contra 44. Nuevamente, a insistencia del diputado Delgado que solicita la reconsideración de la reconsideración, se tramita el 5 de octubre de 1994 con 23 votos disconformes y la aprobación de 65 diputados presentes. [Nota de CEIDEX]. Ver referencia ampliada en Anexo N° 4 De lo ilícito, muestras.

su tarea de fiscalizar y la trasladó a superficialidades, aceleró su ausencia ante apetitos del poder prefabricados de alta calidad como la base de Manta, la dolarización, actos de fe terriblemente onerosos.

El Congreso Nacional jamás osó fiscalizar el endeudamiento por su papel, motivaciones, resultados, legitimidad, moral, destrucción del Estado con la que nos modernizaba, por la lesión intelectual que engendró ni por el sepulcral silencio estatal que impuso.

La evolución del endeudamiento es además la crónica de pagos indebidos, preasignaciones en el Presupuesto, complicidades con la banca especulativa, epidemia de moralina, preocupación por los pobres y éxodo de una parte de la población. “Ecuador está agobiado por la deuda externa (...) se ve obligado a dedicar una proporción exorbitante de su renta nacional a devolver los créditos (...) debe dedicar a pagar deudas casi el 50 por ciento del presupuesto nacional, en vez de auxiliar a los millones de ciudadanos suyos oficialmente clasificados como cercanos al nivel de indigencia (...) conseguimos llevarlo al borde de la bancarrota (...) ha sido un proceso en el que intervinieron todos los grandes bancos multinacionales, muchas corporaciones y las delegaciones de ayuda al exterior de numerosos países. Estados Unidos desempeñó el papel protagonista pero no ha sido el único actor”⁵⁷.

Cambios y facilidades en el pago del servicio de la deuda se articularon en el Presupuesto. Su tratamiento en el Congreso y luego en el gobierno durante décadas vincula esa evolución presupuestaria a las obligaciones y al incremento del endeudamiento. Es más, la deuda y los valores contraparte de los créditos constituyen factores que han incidido en toda la administración de los créditos. No siempre fueron suficientes créditos y desembolsos disponibles que no se podían hacer sin la contraparte nacional que se prevé para afinar el crédito, un paripaso⁵⁸ entre el crédito y los fondos de contraparte, referente presupuestario que no cumplido explica el pago de comisiones por ausencia de desembolsos, falta del aporte total 70-30 en términos generales.

Cualquier cavilación sobre las curvas del monto de pago de la deuda y lo asignado a la política social en estos años evidencia el ascenso del analfabetismo funcional, no por tentación de la computadora, pues hay incremento real del analfabetismo.

⁵⁷ John Perkins, ob., cit., p. 24.

⁵⁸ Paripaso. Canalización de recursos que establece que por cada cantidad que aporta el gobierno local, el central otorga otro tanto.

Decía Rosa Torres, Ministra de Educación en 2003, que quedó asombrada al observar zonas en las cuales se había retrocedido culturalmente, en una reunión con tribus de Napo; éstos se quejaban de la pérdida de dos escuelas, ahora el 80 por ciento de esa población es analfabeta⁵⁹.

18. Hacia el *Estado ausente*

En Ecuador se va imponiendo la doctrina y la práctica prescritas para "modernizar" el Estado hasta convertirlo en *ausente*. El Congreso Nacional, expatriado de toda política que se relacione con el "viejo concepto" de la soberanía, renunció a decidir sobre derecho territorial (que debió hacerlo incluso para reconocer la derrota en la frontera sur) y se sometió a los "criterios vinculantes" que se impusieron gracias a la configuración del Estado ausente que proclamó la "victoria de la paz".

Sobre la política económica, el Estado ha permanecido tan ausente como lo dicta una carta de intención que, según el Presidente Gustavo Noboa, "la escribe el FMI y el Presidente la firma aquí". Así, en ausencia del Estado se inicia el curso "magnífico" de la "recuperación" económica. El *Estado ausente* renegocia la deuda con el aval del FMI. Los acreedores convencidos "por el argumento del Estado omitido" y la garantía del FMI suscribieron en minutos el acuerdo de bonos Global. Las nuevas magnitudes de esa renegociación, el tiempo las dirá, el FMI las calculará y el Estado ausente las pagará.

Con cierto orgullo pueril, un representante de la administración proclamaba: "hemos botado al mar la maquinita de hacer billetes". El Estado ausente festejaba el entierro de la moneda nacional y coronaba la dolarización. Por fin, la Reserva Federal resolvería por nosotros.

La "postmodernidad" de la soberanía y su predefinición reemplazan la política militar que engendró estas naciones. De espaldas al pueblo ecuatoriano y a sus Fuerzas Armadas, se dio paso a la instalación de una base militar que sobrecoge a la nación entera, gentileza del *Estado ausente*. El ausente convierte en servidumbre de tránsito una pseudo política que reduce a las Fuerzas Armadas a ser antidelincuenciales y antinarcóticas.

⁵⁹ Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión, de Rosa María Torres, quinto volumen, pp. 69-99.

Este *Estado ausente* fue posible porque premeditadamente se debilitó al soldado ecuatoriano para acelerar la sepultura de la nación en la "modernización" y anticipar su inexistencia. La crónica de las últimas décadas demuestra que Fuerzas Armadas distantes de la democracia, la soberanía y la comunidad pueden disparar contra ellos mismos.

El interés de la nación y el pueblo están por sobre las apariencias de juridicidad que el arbitrio circunstancial del poder exhibe, si no, para colmo, el Estado ausente tampoco tendría Presidente.

La modernización del Estado es organización de un *Estado ausente*. Estado-que-no-está, no ve, no oye, no opina, es lo más moderno del subdesarrollo. Esta post modernidad saltó del Estado paralelo al ausente. El endeudamiento local y la cooperación triunfan con el Estado muerto. El régimen de autonomías separatistas junta la tierra que lo sepulta. Cada provincia, cada alcaldía "resolverá su destino" y el de sus recursos. Dos cantones que tocan la flauta, Quito y Guayaquil, dos cúpulas de partidos que contemplan un ilusorio "auge" de la ciudad-Estado mientras se desmorona el Estado-nación.

19. Política económica a la carta

El curso de los hechos ha permitido una evolución en la conciencia. Al margen de los máximos y mínimos impuestos al discernimiento, el conflicto no se resuelve con poner en vigencia lo positivo bajo el mismo poder que se instauró con el endeudamiento y que jamás fue diagnosticado.

Las contingencias del período constitucional (1979-2006) son diferentes. Eventualidades por las que sus personajes juegan papeles distintos, no obstante, invariablemente se apropian de la técnica-inobjetable (Ver Cuadro N° 1).

De manera permanente estuvo presente la posibilidad de una tensión bélica, "apoyo internacional". Primero fueron multilaterales más Países Amigos, sumaron sus intereses por la paz o/y la guerra. Transnacionales habían establecido una estratégica visión de esta parte de los Andes. La macro y micro biología en pos de técnica e industria, más recursos hídricos e hidrocarbúricos de una zona aún prevista y discutida en relación con la guerra de Colombia. El ejército ecuatoriano, en su frontera Norte; la explotación minera de esas

cordilleras⁶⁰. Se añadió esta solución de los “conflictos” en la circulación dolarizada de Ecuador. Todo era favorable. La política monetaria, las Cartas de Intención, la desinstitucionalización del Estado, el sometimiento de su representación, el ritual viaje a Washington de ministros y otros funcionarios, la toxicidad de sus programas había liquidado la autoestima. Ya no importaba el resultado cero. El círculo vicioso había cumplido su misión delictiva.

Así se llegó a pensar que el porvenir estaba “garantizado” y por fin “algo más en qué No pensar”. La política para los Andes estaba resuelta, Plan Colombia, Iniciativa Andina, reestructuración geopolítica, controles nacionales, dolarización, palabras y discursos unificados. Suficiente estadística y método para redireccionar finanzas, crédito y manejo monetario. El universo está cerrado y es uno solo.

La dominación siempre contó con una elaboración intelectual. Prueba y modifica la casualidad, subordinación, dependencia, alianza, integración, desastre, auge, decadencia, caos y muerte de colectividades. A veces, fenómeno de apariencia natural que gesta el optimismo imprescindible, detenerse en “alcanzar la felicidad en la próxima década” en oposición a las décadas pérdidas. El objetivo de multiplicar y profundizar la confusión se cumple. No se hicieron bien las cosas, dicen. No hubo medidas económicas adecuadas, el mandatario erró, la corrupción penetró el Estado, las inversiones fueron deficitarias, la política monetaria fracasó, todo lo cual sumó una década o varias sin observar el poder, su representación y la administración estatal.

Sin embargo, en la década de los 80s florece la relación mas avanzada de la técnica con la historia, diversas teorías de la ciencia fenecen y surgen simultáneamente, se desmorona el socialismo real y surge una amenazante unipolaridad. Se incorporó la biología como fuerza motriz del tránsito humano. Esa década fue un hito en la evolución social. Sus hechos son el ser y no ser de la Historia.

En 1986 la Asociación de Bancos analizó la situación por la que atravesaba la banca ecuatoriana y encontró que esta tenía que superar los siguientes problemas, 1) acceder a un mayor número de créditos del Banco Central, 2) destinar importantes sumas para el incremento de la provisión para créditos irrecuperables, 3) mejorar los márgenes

⁶⁰ “A partir de la firma del Acuerdo de Paz con el Perú se han producido graves cambios en las concesiones mineras para la Cordillera del Cóndor en la provincia de Morona Santiago. La Cordillera, territorio ancestral shuar, tiene ecosistemas único en el Ecuador y el mundo lo cual le convierte en un lugar particularmente frágil. Actualmente, seis empresas mantienen concesiones que juntas superan las 300 mil hectáreas”. Publicado en Ecuadorinmediato.com, el 12 de noviembre de 2006.

entre las operaciones activas y las pasivas, 4) encontrar una fuente alternativa de los ingresos que representaba la intermediación financiera con los bancos multinacionales, que dejaron de operar en Ecuador a raíz de la crisis, 5) reemplazar la liquidez que se perdió con el cambio de modalidad para el cobro de intereses, de anticipados pasó a vencidos, 6) resolver el problema de la rentabilidad negativa de las inversiones forzosas que por mandato de la ley debían efectuar los bancos, en acciones del Banco Central del Ecuador, 7) solucionar el incremento de los gastos que se originaba en la revalorización forzosa de los activos fijos, que no obstante sus efectos positivos en la presentación de la situación financiera de las instituciones, demandaba también la necesidad de mayores depreciaciones.

El Estado nacional aislado dejó de contener el mañana. Los “dragones” asiáticos⁶¹ apenas eran espacios de inversiones. Se anticipaba la gestación de nuevos sujetos sociales sobre el Estado nacional. A poco de 1989, el gobierno de Sixto Durán Ballén acelera la decadencia del Estado. Se incrementó la rentabilidad de la banca, la repatriación de recursos para el capital financiero, se renovó cierto endeudamiento de la empresa privada, aumentó la importancia masiva para el consumo. Fue promulgada la Ley general de las Instituciones Financieras, en su artículo 47 habla de patrimonio técnico que ha sido modificado muchas veces. El concepto de liberación financiera es arbitrario⁶².

En 1989, el PIB era menor que la deuda externa. Se inicia su recuperación, las renegociaciones e impunidad especulativa hasta llegar a 1999, con la dolarización y su renegociación global alcanzó la gloria, las acreencias que habían evidenciado deterioro bursátil y caído al 18 por ciento de su valor nominal, comenzarían su alza. El reflejo de tantas proezas fue el salto hacia la agonía del Estado.

⁶¹ Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Singapur, países que han tenido un desarrollo notable en las últimas décadas, en el momento en que se definió ese concepto (mediados del siglo XX) alcanzaron cifras de renta per cápita y otros indicadores de desarrollo, fundamentalmente en producción industrial, educación, etc., que les hacen compararse a las áreas más desarrolladas, sin alcanzarlas aún. Suelen llamárseles también países emergentes. [Nota de CEIDEX].

⁶² La Ley de Instituciones Financieras del 94 quitó a la banca pública el primer piso para entregárselo a la banca privada. Usaron los dineros fáciles del Estado para la especulación. La banca de segundo piso puso la plata del Estado en la banca privada, por ley. Lo grave se tornó desastroso porque todos sabían que la banca privada casi carece de nexos con lo productivo. Era pública la información de la Superintendencia de Bancos en la que se presenta la distribución del crédito; sin embargo se lo hizo y se continúa haciéndolo. La banca privada toma lo que otros pierden; un juego de suma cero. La moral del mercantilismo: nadie gana más que lo que otro pierde; entonces, era la distancia del pensamiento con la producción. Hoy, es la proximidad del interés con la especulación. La banca especulativa en el subdesarrollo nunca quiebra; además, es sumamente rentable, incluso en caso de quiebra, puede trasladar sus pérdidas al Estado y fuera de él. [Nota de CEIDEX].

La causalidad de la “crisis” del 99 bajó la moral, fue la osadía superior del poder. Fue prevista. Con anterioridad la intuyó esa reunión que se denominó Cumbre de Salinas⁶³ donde la cuestionada convertibilidad prefiguró la profecía, la dolarización. Pero lo irrefutable fue la confesión o autodelación que contuvo la transitoria 42 de la Constitución del 98.

Prejuicios preconcebidos distorsionaron la discusión real. Se ocultó su sentido en el corto y largo plazo. Se consideró la imposibilidad de la convertibilidad sin un acuerdo militar con Estados Unidos. Un sector de la banca previó el desastre y apoyaba la convertibilidad a cualquier costo. El comercio exterior no se oponía a la convertibilidad aunque prefería la dolarización. La convertibilidad era “para sobrevivir, si no, vamos a la dolarización”. A fines de 1996, Augusto de la Torre, representante multilateral en el Banco Central, demostraba “el carácter neutral de la técnica”, buena para cualquier menester.

Las potencialidades del manejo monetario pusieron en escena la catástrofe. Se descubrió cierta fisura del poder en la dirección bancaria del Estado.

Un simulacro constitucional se exhibió con el golpe de Estado de febrero del 97. Fabián Alarcón fue el nombre de un interregno de aventuras diversas.

La Asamblea Constituyente fue decapitada, la decapitó la contigüidad con el Congreso y su premeditado papel de Constitucional. Se la afirmó y negó con los mismos intereses que hicieron la Constitución del 78. Revestida de principios jurídicos camufló una norma de duración perentoria. Era el año 98, todavía no había elecciones, debían ganarlas de cualquier modo. Así lo hicieron.

El binomio sucesor, Jamil Mahuad-Gustavo Noboa, reconcentró todas las victorias del poder: arbitrariedad bancaria, base de Manta, aceptación acrítica de los criterios vinculantes, estafa del 99, dolarización, renegociación global, “costo” imaginario y colosorio de la autorización del OCP, firma del tratado de “paz”⁶⁴. Aplicaron la transitoria

⁶³ Reunión ampliada del gabinete para discutir sobre los peligros que amenazaban a la moneda ecuatoriana y alternativas a la política monetaria, noviembre, 1996.

⁶⁴ En esas circunstancias, la correlación de fuerzas nos era definitivamente adversa. Los países amigos (pluralidad exagerada) vincularon sus intereses. Las multilaterales financiaban ostentosamente una esperanza. El significado del territorio, el espacio y el tiempo habían cambiado de funciones. Para qué mas espacio si el territorio no era fundamento de poder, ni siquiera la economía era base del poder sino solo los conocimientos. Pre-juicios de una suscripción. Sin embargo, lo que no debía permitirse era que el pueblo no conociera que firmaba por haber sido derrotado. Pueblo que toma para sí la derrota crece, se agiganta. Condición humana mayor es tomar conciencia de la derrota. La derrota es una de las dimensiones reales de la Historia, capaz de medir victorias. Se trató de una victoria de la dominación, no de la solución que la región estaba gestando. Mahuad, un inconciente que nunca sabrá lo que sucedió, fue usado. Se había impuesto la enajenación del

42: “Hasta que el Estado cuente con instrumentos legales adecuados para enfrentar crisis financieras y por el plazo no mayor de dos años contados a partir de la vigencia de esta Constitución, el Banco Central del Ecuador podrá otorgar créditos de estabilidad y de solvencia a las instituciones financieras, así como créditos para atender el derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en las instituciones que entren en proceso de liquidación”. El salvataje estuvo previsto. Y serían dos años. ¿Cómo podía preverse con tanta exactitud tanta eficacia?

Fueron mínimas las cifras que se asignaron al gasto social, en especial salud y educación. Para el caso de la educación, muy por debajo de lo que la disposición constitucional, obligaba a asignar; esto es, al menos el 30 por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto. Apenas se entregó el 14 por ciento.

En el presente se repite la historia. Los organismos multilaterales impusieron la vieja política fondomonetarista con la ministra Magdalena Barreiro, quien de inmediato reanudó los acuerdos con el FMI, Banco Mundial y otros, en el marco de las políticas de sometimiento y con el viejo tratamiento de la deuda y emisión de bonos.

Después habría que preguntar si la política de ese ministerio continuó siendo o no la misma. El actual gobierno en diciembre de 2005 emitió bonos por 650 millones de dólares y en 2006 contrató una nueva deuda por 400 millones de dólares con el FLAR. De estos montos se destinaron 740 millones de dólares para recompra de bonos cuya finalidad fue bajar las tasas de interés del 12 por ciento al 9 por ciento y 6 por ciento de la siguiente manera: de los 650 millones se destinaron 340 para recompra de bonos al 9 por ciento de interés y el total de 400 millones de FLAR se destinaron a la recompra de bonos al 6 por ciento de interés.

Se ha asegurado que se buscará reunir el efectivo necesario para retirar el resto de Bonos Global 2012, por \$ 510 millones. Si esto se lleva a cabo, las operaciones de deuda llegarán a sumar \$ 1.900 millones en el actual gobierno: \$ 740 millones de recompra, más \$ 510 millones de una posible nueva recompra y más \$650 millones de emisión de bonos.

El servicio de la deuda absorberá el 46 por ciento de los ingresos corrientes: US\$ 968 millones por intereses y US\$ 1.888 millones por amortizaciones. Se persistió en el

Estado, la transferencia de decisiones, el fin de la soberanía, otra jurisdicción sobre recursos humanos y naturales, la manipulación de voluntades bajo el control del sistema multilateral. [Nota de CEIDEX].

endeudamiento externo en base a una cuestionada emisión de bonos y en procesos dudosos de recompra de deuda.

La nueva Ley de Autonomías enviada el 9 de octubre de 2006 al Congreso refleja esta circunstancia de la historia de Ecuador. Estados Unidos no tendría más atribuciones para los Estados de la Unión que las provinciales autonomías de Ecuador. Destruir a Ecuador ahora es más fácil. Además, la noción de protección de esta nacionalidad ha sido aniquilada en su élite política. No existe responsabilidad política en los partidos. Ni convocatoria o preocupación por la unidad del Estado ecuatoriano.

Cuadro N° 2

Evolución del presupuesto del Estado, la deuda contratada, deuda acumulada y del presupuesto para el pago del servicio de la deuda

| Gobiernos | Años | Total presupuesto anual del Estado (1) | Deuda contratada por años (millones de \$) | Deuda acumulada al final del año más atrasos e intereses | Servicio de la deuda presupuesto | Promedio anual de deuda contratada por periodo de gob. | % del Presupuesto para el pago de deuda |
|--|------|--|--|--|----------------------------------|--|---|
| Consejo Supremo de Gobierno (A.Poveda B., G.Durán A, G.Leoro Franco) (12 01 76 al 10 08 79) | 1976 | 693,709 | 383,707 | 693,100 | 32,553 | | 4,69 |
| | 1977 | 857,816 | 754,595 | 1.263,700 | 43,718 | 657,004 | 5,10 |
| | 1978 | 898,121 | 527,845 | 2.314,200 | 94,792 | | 10,55 |
| | 1979 | 998,590 | 961,867 | 3.554,100 | 108,020 | | 10,82 |
| Jaime Roldós Aguilera (10 08 79 al 24 05 81) | 1980 | 1.678,620 | 407,006 | 4.601,300 | 139,520 | 367,987 | 8,31 |
| | 1981 | 2.162,060 | 328,967 | 5.868,100 | 246,660 | | 11,41 |
| Oswaldo Hurtado (24 05 81 al 10 08 84) | 1982 | 2.106,850 | 510,370 | 6.632,800 | 445,950 | | 21,17 |
| | 1983 | 968,220 | 654,783 | 7.380,700 | 189,710 | 495,614 | 19,59 |
| | 1984 | 1.263,930 | 321,690 | 7.596,000 | 250,010 | | 19,78 |
| León Febres Cordero (10 08 84 al 10 08 88) | 1985 | 1.858,300 | 400,435 | 8.110,700 | 315,490 | | 16,98 |
| | 1986 | 1.925,220 | 547,865 | 9.062,700 | 302,090 | 379,962 | 15,69 |
| | 1987 | 1.801,540 | 125,828 | 10.335,500 | 274,250 | | 15,22 |
| | 1988 | 1.539,780 | 445,720 | 10.668,800 | 325,240 | | 21,12 |
| Rodrigo Borja (10 08 88 al 10 08 92) | 1989 | 1.602,310 | 674,986 | 11.532,600 | 416,920 | | 26,02 |
| | 1990 | 1.819,590 | 496,855 | 12.222,000 | 551,830 | 580,288 | 30,33 |
| | 1991 | 1.844,060 | 510,770 | 12.795,400 | 513,110 | | 27,83 |
| | 1992 | 1.967,880 | 638,539 | 12.791,800 | 548,270 | | 27,86 |
| Sixto Durán Ballen (10 08 92 al 10 08 96) | 1993 | 2.177,810 | 411,176 | 13.025,000 | 443,390 | | 20,36 |
| | 1994 | 2.882,940 | 926,340 | 13.757,800 | 632,740 | 875,810 | 21,95 |
| | 1995 | 4.308,410 | 1.289,914 | 12.378,900 | 1.605,340 | | 37,26 |
| Abdalá Bucarám (10 08 96 al 6 02 97) | 1996 | 4.449,830 | 811,679 | 12.628,000 | 947,740 | 811,679 | 21,30 |
| Fabián Alarcón (11 02 97 al 10 08 98) | 1997 | 5.199,280 | 1.303,499 | 12.579,100 | 1.481,870 | 1266,762 | 28,50 |
| | 1998 | 4.789,700 | 1.230,024 | 13.240,800 | 1.035,100 | | 21,61 |
| Jamil Mahuad (10 08 98 al 21 01 00) | 1999 | 3.851,610 | 383,491 | 13.752,400 | 769,820 | 383,491 | 19,99 |
| Gustavo Noboa Bejarano (22 01 00 al 15 01 03) | 2000 | 4.197,560 | 1.081,905 | 11.335,400 | 1.135,100 | | 27,04 |
| | 2001 | 5.488,650 | 451,400 | 11.372,800 | 1.828,060 | 724,085 | 33,31 |
| | 2002 | 5.505,650 | 665,900 | 11.388,100 | 1.134,955 | | 20,61 |
| | 2003 | 6.187,790 | 697,136 | 11.493,200 | 1.130,430 | | 18,27 |
| Lucio Gutierrez Borbúa (15 01 03 al 20 04 05) | 2004 | 7.322,940 | 342,730 | 11.061,600 | 1.340,060 | 342,730 | 18,30 |
| Alfredo Palacio González (21 04 05 al –no hay infor.) | 2005 | 7.914,550 | 927,879 | 10.851,000 | 1.495,700 | | 18,90 |
| | 2006 | 9.420,960 | 756,592 | | 2.215,490 | 842,236 | 23,52 |
| Suman: | | | 19.971 | | 21.994 | | |

Notas: (*) Valores codificados a junio 2006

(1) Fuente: Subsecretaría de Presupuesto MEF

En el periodo (1970-1993) están integrados los sectores Bienestar Social y Trabajo

A partir del año 1995 se crean los sectores Trabajo y Desarrollo Urbano y Vivienda

Para los periodos (1970-1994) no se dispone de desagregación por naturaleza del gasto

Para el periodo (1970-1999) se aplica la cotización promedio anual del mercado de intervención del BCE (compra)

Para los periodos (1970-2000) se liquida en base de efectivo

A partir del año 2001 se liquida en base devengado.

Fuentes: Bases de Liquidación Presupuestarias, Boletines de Estadísticas Fiscales, Subsecretaría de Presupuestos, Estadísticas Presupuestarias

20. Cartas de Intención⁶⁵

Se piensan o escriben allá, se firman y jamás se piensan aquí, en ocasiones fueron elaboradas por los propios banco-cambistas acreedores.

Desde 1979 hasta 2006, la administración de la economía fue ejercida básicamente por los “mauricios” de sucesión. El FMI diseñó la política económica del país, exigió su aplicación y la monitoreó; se convirtió en colegislador, contralor, procurador y fiscal.

El desarrollo, en particular el económico, precisó en este siglo instrumentos de aproximación y control de su desenvolvimiento: la planificación, la programación y la prognosis de cuya síntesis se han derivado numerosos mecanismos de valoración del movimiento social.

Los países atrasados no ofrecen planes, programas ni pronósticos propicios para orientar motivaciones internacionales. En lugar de ellos, al subdesarrollo se le impone confesar intenciones simplemente, confesarlas ante la suprema autoridad, el FMI. La proclamación de enmiendas a los hechos presentes y a los que todavía no ocurren, constituye la intención que de ellos se exige y que se debe escribir.

La Carta de Intención es una promesa de comportamiento dirigida al director-gerente del FMI y con copia al Banco Mundial, al Club de acreedores. Nunca alcanzan los objetivos con los que se justificaban. La inflación, el incremento del PIB y los famosos paquetazos sirvieron para pagar deuda externa. Constituían un test de obediencia y de servidumbre. El Fondo ha desempeñado un papel casi caritativo de ayuda. Con el Consenso de Washington espoleó “técnica” y propósitos para acelerar el fin del Estado nacional. Otro tipo de reforma entra por el Municipio, la descentralización, el Programa de Desarrollo Municipal (PDM) se liga a la Ley de Régimen Monetario y al Banco del Estado. El dinero saldría también del BEDE para la deuda externa.

El Presidente de la República ha sido disminuido en la dimensión de su representación nacional. La Constitución del 78 concentró hasta el 98 facultades en la Junta Monetaria para normar y resolver sobre aspectos económicos concernientes a la deuda. El Presidente de la República podía no conocer lo que hacía la Junta Monetaria.

⁶⁵ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Leonardo Vicuña, tercer volumen, pp. 3-146; Hugo Arias, tercer volumen, pp. 148-281; Byron Cardoso, primer volumen, pp. 268-324.

Reclamar la intención de los países desde los que conocen el camino se vuelve otra manera pacífica de organizar el mundo. Nos preguntan cuáles son nuestras intenciones, y como no las conocemos, pedimos ayuda. Nos dictan un borrador que mas tarde lo releemos hasta disfrutar del convencimiento de que fue pensado por nosotros mismos. Pero se trata de un formulario idéntico a cualquier otro de los que se distribuyen en los países del Sur que llenamos con los datos que varían de una a otra Carta de Intención.

La privatización de empresas, la reducción de funciones económicas del Estado, la desregulación a la siciliana, la imaginaria estabilización de índices macros, todo se hace según requerimientos facturados en los países desarrollados.

Los cambios propuestos podrían ser menos lesivos, si la técnica de modernización incorporase intereses nacionales en la organización del Estado y no se redujera a la traslación de recursos para monopolios privados.

La corrupta e ineficiente empresa estatal tiene su contrapartida en la no menos corrupta ni menos ineficiente empresa monopólica privada del subdesarrollo. Esto lo saben los países del Norte que fueron capaces de crear una legislación anti-monopólica para impugnar esa forma de organización privada que desvía cualquier intención, mientras se solaza en el dogma de la mala administración estatal. Y esto, de manera especial, lo hacen aquellos que han creado y usado el gigantismo estatal y controlan la administración del Estado y todas sus funciones.

La intención de los tecnócratas automatizados es la de los dirigentes del mundo desarrollado. Allá se elevan el nivel y la calidad de vida de las colectividades, acá se destruye la vida de generaciones atrapadas en la obsolescencia, en nombre de un mañana próspero que propicie el olvido del inevitable horror del presente.

Todas las Cartas de Intención directas o indirectas apuntan a lo mismo: cumplimiento del servicio, amortización de la deuda y ajuste de precios claves (políticos o básicos), tipo de cambio, tasa de interés, eliminación de aranceles, subsidios, impuestos inflacionarios, combustibles inflacionarios, servicios básicos inflacionarios, desregulación salarial, desocupación y subocupación, presupuesto fiscal para deuda y déficit inflacionario, reforma estructural, de las relaciones del Estado, privatización con banco-cambistas, privatización con deuda de empresas públicas, centralización vinculada de empresas privadas con deuda, reducción del Estado. Esto es la necesidad de ajustes

imprescindibles. Entonces el FMI recibe la carta y la archiva, entregando a su vez con gofero préstamos sin relevancia. A su vez, el país, con el ajuste recoge y transfiere a la banca-cambista y sus alrededores el producto de los impuestos, de la devaluación, de la inflación y la pauperización; sin que se cumpla ninguna de las metas de estabilización económica, salvo las de estabilización de la banca.

La apariencia de legislación facilita la toma por el FMI de decisiones ágiles en el país. La Ley de Responsabilidad Fiscal restó funciones “privativas y discrecionales” al Banco Central que era el único interlocutor del FMI. Luego con la Ley de Transparencia Fiscal de 2002 pasó al Ministerio de Economía. Los préstamos para balanza de pagos imponían difíciles medidas económicas, aumento de tarifas en servicios y combustibles, luego cambió esa técnica y se optó por la reducción del tamaño del Estado, compra de renuncias, desaparición de instituciones. Hay que reconocer que por todos los caminos las multilaterales avanzaron en la destrucción del Estado. Para colmo se llegó a pensar que las multilaterales no eran parte del poder.

La política devaluatoria del FMI afectó la institucionalidad. El endeudamiento nos “abarató”. Quebró la confianza en nuestra capacidad de operación monetaria. Antesala de la dolarización. En un Estado enajenado, la principal operación de política monetaria posible era la devaluación, componente de las Cartas de Intención. Desastroso fue el impacto de esa política en la depreciación del ahorro nacional, en requerimientos aplicables al presupuesto y sobre recursos del sector productivo. Mínimas esferas orientadas a la exportación crecieron a costa de ecosistemas, medio ambiente.

Así se gestó una oposición en el Estado ecuatoriano, la de un sector productivo incipiente, débil, frágil, manufacturero, artesanal, apenas industrializado, medio comerciante, medio bancario-financiero y una representación del poder, hecha de partidos depositarios de ventajas del control y despojo estatal. Espectáculo de la cotidianeidad.

Resumen del contenido de las Cartas de Intención

Cuadro N° 3

| Gobierno | Fechas | Principales ajustes |
|---------------------|--|--|
| Oswaldo Hurtado | Marzo 24, 1983 Abril, 19 1984 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Minidevaluaciones. Devaluación 254% ▪ Aumento precios gasolina 100% ▪ “Sucretización” de la deuda externa privada que la asumió el BCE, con enormes beneficios para bancos, empresas y personas endeudadas, hasta extranjeras. |
| León Febres Cordero | Enero 9, 1985 Julio 14, 1986 Diciembre 3, 1987 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liberalización de tasas de interés y tipo de cambio. Se desincautan las divisas del BCE. Divisas de petróleo para pago de deuda externa ▪ Incremento deuda externa en US\$ 2.150 millones ▪ Aumento del precio de las gasolinas en 200% ▪ Incremento de las tarifas eléctricas ▪ Aumento del IVA ▪ Devaluación 331% ▪ Se amplían beneficios de la “sucretización”. |
| Rodrigo Borja | Agosto 7, 1989 Febrero 2, 1990 Diciembre, 1991 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Devaluación 260% ▪ Aumento en precio de las gasolinas en 1522% ▪ Aumento del 45% a tarifas de energía; se crea el impuesto a consumos especiales ▪ Inicio de políticas de “modernización”, “apertura” y de “flexibilización” laboral. ▪ Persisten beneficios de la “sucretización”. Se crean condiciones para emisión de bonos Brady en beneficio de acreedores. |
| Sixto Durán Ballén | Marzo, 31, 1990 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Devaluación de la moneda en 197% ▪ Elevación de precios de las gasolinas en 159% ▪ Renegociación de deuda externa con bancos privados. Se crean los bonos Brady en sustitución de deuda con banca comercial, previo a evitar la prescripción de buena parte de deuda. |
| Gustavo Noboa | Abril, 4, 2000 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Renegociación perjudica al país. Se revaloriza al 60% deuda en bonos que estaba en un 15% a 20% en mercado. Bonos Global, con tasas de interés de hasta 12% sustituyen a Bonos Brady. Nuevos créditos BID, BM, CAF, más préstamos por el FMI ▪ Aumento en precios de gasolinas ▪ Aumento en precio del gas ▪ Nuevo “salvataje” a bancos (unos \$ 1,266 millones) ▪ Aumento de la carga tributaria, propuesta de IVA al 14%. Privatizaciones de compañías de electricidad y telecomunicaciones. ▪ Inflación anual 30% (promedio) |
| | Mayo, 2001 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inflación anual 25.8% (promedio), crecimiento económico 4% y déficit fiscal 0.3% metas que no pudieron cumplir. |
| Lucio Gutiérrez | Marzo, 2003 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Precondiciones bancario-financieras a favor de poderosos grupos. ▪ Aumento de precio de combustibles y de las tarifas eléctricas. ▪ Aprobación de leyes para consolidar esquema neoliberal |

Elaboración de CEIDEX

Después del 89 se adecuó el Estado a la estrategia de la unilateralidad, abierta política económica neoliberal y de fin del Estado nacional. Estos “logros” las multilaterales los alcanzan con los Estados fáciles.

Para entonces, las Cartas de Intención ya podían ser redactadas en borrador por la banca local. Renegociar y pedir ayuda a las multilaterales. Los bancos cambistas resolvían con el Estado sus constantes y variables. La banca hacía lo que quería con Cartas de

Intención o sin ellas pero requería el respaldo del FMI para la aplicación de medidas. Parecían comadres visitadas por los bancos cambistas, jefes de Estado, ministros, funcionarios en grandes reuniones que comenzaban en el Fondo, pasaban por el BM y sus dependencias y terminaban en el Club de París. Todo el frente económico viajaba y viaja. Nunca se ha calculado los gastos de estos periplos intermitentes, “ineludibles” y prolongados. Son parte del gasto parasitario de la deuda externa. La mayor frecuencia y regularidad de esos viajes se dio a partir del 82, del *default* del 83 para la sucretización y creció hasta el Consenso de Washington. Multilaterales y representantes criollos en el Estado se dieron cuenta que ambos existían por intereses ajenos a los declarados, se sabían y se saben mutuamente corruptos, a veces se acusan, pero se calman con la eficiencia en la depredación de este Estado y sus recursos y la inconciencia social que la dominación cultiva intensa y extensivamente.

El FMI administró y decoró el Estado, bancos, política. Fue matriz aceptada con algo mas que mansedumbre, con la capitulación de la élite política, todo al tenor de: al que te puede quitar lo que tienes, dale lo que te pidiere.

La “modernización” que atañe a la inversión indiscriminada constituyó una estrategia de capitales extranjeros estatales y transnacionales con el fin de degradar y reducir la administración pública. Tal fue la situación de varias empresas estatales. Podría ser la circunstancia de la división de Petroecuador y otras.

21. Dolarización

La extrema devaluación para dolarizar fue adicionalmente una operación de parálisis cerebral.

La Confesión de Gustavo Noboa⁶⁶ nos transporta a la verdad. Las Cartas de Intención transparentan su papel en cada momento hasta el año 89. Luego varía la luz. La unipolaridad reconstituye las funciones de las multilaterales. Su estrategia es organizar un moderno *Estado ausente*, crear atribuciones en organismos de representación local,

⁶⁶ Gustavo Noboa, ex Presidente de Ecuador 2000-2002: “No me pregunte qué dice esa Carta de Intención, todo el mundo sabe, la carta de intención la escribe el Fondo y los presidentes la firman”. Y Joseph Stiglitz lo confirma: “Hay una farsa permanente, que consiste en que el país redacta una carta de intención, en la que detalla lo que piensa hacer, y la envía al FMI; pero es el FMI el que le ha dicho previamente lo que tiene que escribir. Se lo han dictado”. Entrevista realizada por Sol Alameda de El País, especial para Página 12., 1, 07, 2002.

facilidades a la toma de decisiones de esos organismos, privatización de recursos, puertos, agua y control absoluto del silencio y ausencia del Estado.

En 1999, pocos días antes de la dolarización se había declarado la primera moratoria en el pago de la deuda externa. Esta moratoria fue impuesta a Ecuador con el fin de hacer viable otra imposición, la aniquilación del sucre.

La alfabetización en el abecé de las multilaterales nos ha convencido de que nuestro vasallaje es natural. Deducir que la moneda está bien porque no la manejamos es acreditar inferioridad. Ha sido la declaratoria de sumisión de los gobiernos desde 2000.

La dolarización salvó a la banca, en algún sentido, permitió el manejo de fundamentales relaciones en la esfera de la circulación, comercio, precios, bienes de consumo, papeles fiduciarios, en general. Mantuvo el carácter especulativo de la economía. Éxito supremo fue mantener el poder.

La dolarización no fue un salto al vacío. Se programó a partir de la transitoria 42 de la Constitución del 98, y cuando se aplicó, el “único problema” fue el de los precios por la revalorización de los activos fijos -luego entró fácilmente-, algunos mecanismos monetarios, moneda fraccionaria, promoción, capacitación y fin de inconvenientes. Las indulgencias se adquirieron *a priori*, como fue la transitoria 42, una indulgencia constitucional.

Hoy, este dólar se parece al destruido sucre, huele a despojo de sucre, a veces, parece sucre, y además fácilmente puede ser convertido en tal, a pesar de que siga circulando como dólar. La moneda puede ser arma de guerra, quien “pierde la moneda pierde la política”⁶⁷. Bastaría que Estados Unidos declare series y números que solo pueden circular en Ecuador. La Reserva Federal hace lo que a bien (o a mal) tenga con Ecuador. Además, se estimularía una inflación en dolarización para financiar cualquier intervención. Sería suficiente “emitir” moneda fraccionaria cuya característica es no ser dólar ni sucre, sino muestra de un país ocupado. Es un número sobre un metal que admitimos de curso forzoso. Esto tiene ventajas, el fraccionamiento es patrón de medida de precios bajos. Si no tuviéramos esa “moneda fraccionaria”, los precios serían de dólar para arriba. Monedas de esa característica jalonan un lavadero de dinero oficial inorgánico. Este

⁶⁷ Frase atribuida a un miembro del Congreso Norteamericano que dialogó con la delegación renegociadora de los bonos Global. [Nota de CEIDEX].

momento circulan más de 100 millones de dólares en moneda fraccionaria de casi-dólar. Son elementos de control claramente planteados y fáciles de emplear.

Con la dolarización se consolidó una resignación protectora del poder. Ahora para que el Presidente se poseione es indispensable la “no objeción” de la central de riesgo. Las casas comerciales que entregan su cartera a los bancos pueden beneficiarse de tal atribución que la ejerce el banco, a pesar de que ninguna deuda está sobre un derecho humano o constitucional.

A esto se añade la opinión de un testigo de estos 30 años de control bancario “El dólar tiene que colapsar. La economía americana no puede continuar acumulando déficits en su balanza de pagos. El ajuste gradual se impone. Si ello no es así y se produce ajustes abruptos y políticas intensamente proteccionistas, el mundo está en peligro de entrar en una crisis intensa. Los Bancos Centrales del mundo superavitario ven que el dólar americano tiene que colapsar, como una forma de corregir los desequilibrios en la balanza de pagos y tomar acciones de diversificar sus reservas en varias monedas y no solo mantenerlas en dólares americanos. La depreciación del dólar es un tema que le debe interesar al Ecuador y a su sector exportador”⁶⁸.

El dólar se traduce en el comercio internacional. Pero si pretendiéramos internacionalizar el precio de los combustibles, se acabaría la ficción.

El país debe prepararse para una posible desdolarización impuesta. Hay que pensar el ambiente en el que se realizaría. Una, sería la respuesta sin posibilidades de otra asociación monetaria; una segunda estaría referida a los niveles de integración, el de mayor eficacia está en vinculado a la Comunidad Sudamericana de Naciones donde crece la necesidad de una moneda integrada, respecto de la cual el país tendría derechos de voz y voto.

La reflexión sobre la situación en que nos encontramos no se reduce a que estamos mejor en el consumo por el poder adquisitivo, sin advertir los significados del éxodo, la carencia de infraestructura y la limitadísima potencialidad de las condiciones de producción.

⁶⁸ César Robalino Gonzaga. Diario Expreso. Sección Análisis, 5 octubre, 2006.

21.1 De la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD. Un instante antes de la dolarización

Un día se censurará a la AGD, piedra de toque del anciano régimen, creada para impedir la debacle del poder especulativo. Fue la institucionalización de un acto colusorio entre el Estado y el sector financiero que de manera fraudulenta se declaró en estado de iliquidez, luego de un informe de empresas crediticias internacionales que cobraron 12 millones de dólares para testimoniar sobre la excelencia y correspondencia con la legalidad y la técnica de la pujanza bancaria.

El "sistema financiero ecuatoriano" se constituyó a partir de los excedentes petroleros del sector estatal de la economía, el endeudamiento vivido, la especulación cambiaria y la audacia que ayuda. Mientras la historia del capital financiero es resultado de imbricaciones de capitales bancarios e industriales, en Ecuador se engendra de espaldas a los procesos de la producción, lo que aceleró la decadencia de estos tiempos.

La devaluación fue un componente de la realización de esos intereses financieros, también el incremento de la deuda pública, asumido irresponsablemente y sin registro. Bastaría preguntar por los porcentajes de dichas "inversiones" improductivas y productivas para saber que todo fue sepultado en la amnesia que el poder cultiva en la colectividad y en sí mismo.

El régimen coronó la llamada política financiera, con la mayor concesión a su enajenación, la deuda externa. Auspició la centralización del crédito en oposición a la democratización que demanda el crecimiento y ampliación de la ocupación y la economía. El sistema estuvo (y está) destinado a satisfacer ofertas no-discutibles de acreedores, para consolidar a su vez el control total de la banca subdesarrollada sobre su Estado.

La política económica en general y, de manera particular, la monetaria, financiera y crediticia no han favorecido el desarrollo⁶⁹. La economía se contrae trágicamente, fenómeno que denuncia por sí mismo y no admite los lugares comunes del usurero ni las versiones de sus discursos.

El sector especulativo de la banca quebró por la exportación del ahorro de la colectividad.

⁶⁹ "La deuda externa es un fenómeno económico-político que tiene relación con la lógica y dinámica de las finanzas internacionales, particularmente, del CFI. Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión, de Carlos M. Carrasco, quinto volumen, pp. 186-193.

En países con legislaciones avanzadas, donde la banca no determina directamente el quehacer de la política, la quiebra de un banco (persona jurídica que maneja dinero de otros) modifica la relación de propiedad, trasladándola de los accionistas a los depositantes.

En esas condiciones, los depositantes y acreedores, siempre que éstos no sean los mismos manipuladores de la especulación financiera, como sucede en el caso ecuatoriano, son quienes tienen acceso (o deben tenerlo) al patrimonio y a los réditos por la suma de los préstamos del banco.

Así, la quiebra supone la redistribución del patrimonio, no la emisión monetaria. Esta redistribución supondría que los activos del banco se negocien a precios de mercado. Lo que hubiese sido preferible al fraudulento pago a los depositantes, los desates inflacionarios graves, el paralizante encarecimiento del dinero, las bajísimas tasas de interés para los recursos congelados, la incertidumbre sobre el tiempo de congelamiento y las devoluciones nominales arbitrarias, que con tanta eficacia y prepotencia ha manejado la AGD.

Al contrario, al impedir la quiebra, la AGD demanda 'emisión inorgánica', devaluatoria, no protege a la población de dicha emisión, traslada la deuda del banco (con sus grandes acreedores) a la sociedad, reduce los valores reales de los depósitos, encubre los pagos en monedas devaluadas y usa las oscilaciones del tipo de cambio en la usurpación de los recursos de los depositantes.

La AGD sirvió para justificar la fabricación de dinero ficticio con el fin de arrebatar un alto porcentaje de valores del patrimonio de los depositantes.

La AGD encubrió la exportación del ahorro de los depositantes ecuatorianos, causa de la insolvencia bancaria. Ocultó la insolvencia de pocos bancos en una supuesta iliquidez, generalizada a todo el sistema, para proteger a grupos del poder. Esto, a pesar de la conciencia de sus actores, de su urbanidad tan aplaudida en los medios cortesanos, aunque no de su irreflexivo instinto depredador.

En un principio se quiso esconder la quiebra y, a la par, posponer la devaluación con el congelamiento de los depósitos, pero los intereses de los grandes acreedores de la banca (sus mayores accionistas) gestaron emisiones devaluatorias, coautoras de la mayor depresión y ahora de la mayor contracción de la economía en la historia republicana.

De esta manera, creció la desconfianza en los mandatarios estatales, en el sistema bancario y su mayor obra, la agonía del sucre.

El quehacer de la AGD no concluye ahí. Después de haber recurrido a "su mal administrador", el Estado, y estatizado el 70% de la banca, optó por "evitar la corrupción" contratando técnicos internacionales, a fin de privatizar la banca ya "saneada", liberada de la potencial propiedad de los depositantes y destinada nuevamente al círculo vicioso en el que se engendró.

La privatización cuenta con sus dogmas: el Estado está demás para bancos en funcionamiento, pero resulta imprescindible y gran administrador para bancos especulativos en situación de insolvencia.

Ahora, los bancos se venderán a precios de banco quebrado. La venta contará con el aplauso de los prejuicios y de los "hacedores de la opinión pública", generalmente socios de la banca y la privatización.

Las medidas adoptadas el 23 de noviembre de 1999 por el Banco Central, destinadas a reducir la masa de medios de pago en circulación y evitar transitoriamente emisiones fraudulentas, no suprimen la política devaluatoria, la ratifican. La emisión seguirá en la reprogramación del abusivo congelamiento.

La AGD ha cumplido su propósito, el patrimonio de los depositantes se estatizó, la deuda de la banca ha sido descargada a través de la inflación sobre la sociedad en su conjunto. La banca al fin ya no debe nada, le sobra dinero-sucres para devolver depósitos y pagar intereses. Únicamente resta la privatización. La AGD reconoció el 30 de noviembre de 1999, a través de uno de sus dirigentes, Jorge Guzmán: "nos declaramos incapaces de manejar los activos de la AGD". Momento dichoso que corresponde al evangelio del poder. Nadie preguntará por los organismos de control que "controlaron" la banca, durante las últimas décadas

El país quedará feliz, pues todo se lo hizo con préstamos, técnicos y anticorrupción internacionales.

Con la dolarización la banca "nuevamente" es el poder. La AGD podrá desaparecer y en el futuro se optará por otro recurso también "benéfico" para los depositantes.

La crisis financiera en Ecuador y concretamente el salvataje bancario son parte de

mecanismos de redistribución violenta de capital y de acumulación a favor del capital financiero⁷⁰. La AGD fue institución reservada a proteger la reproducción de las relaciones del aparato bancario en el Estado, el tejido jurídico, la constitucionalidad, legitimidad, publicidad y comprensiones que usa el poder en la fabricación del auto control social. Se ha unido, el capital financiero nacional con el capital financiero internacional; la incidencia en las empresas multinacionales muestra que se unieron las grandes empresas locales con las grandes transnacionales, existe un solo capital. No hay capital nacional o capital extranjero. Cohesionado controla al Estado y sus instituciones. El Estado está ausente del interés público.

Su función sobre todo fue mantener la inocencia de las fuerzas hegemónicas. La banca, multilaterales y sus partidos suman treinta años de inocencia institucionalizada. Todos bendecidos y devotos. Lo más grave en estas décadas es esa inocencia. No la culpa, la culpa sancionable. Lo terrible es la inocencia ciento por ciento.

La moralina dominante y la AGD formularon el problema y la solución: “hubo banqueros corruptos y banca sana”. Los banqueros corruptos se clasificaron en inocentes y culpables. Los inocentes, domiciliados aquí y/o allá se mantienen en el poder que controla el 80 por ciento de los medios de comunicación. Resolverá su justicia.

Los criterios para solicitar informes sobre la crisis financiera del 99 o sobre la AGD están al margen de toda preocupación de los partidos del poder y de las instituciones de control, Contraloría, Procuraduría, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Constitucional, Congreso, Superintendencia de Bancos, de Compañías, Banco Central.

Al aparato bancario y a sus políticos se les había escapado la AGD cuando tenían que haber pulverizado ese archivo de delitos y otras modalidades de la fortuna.

Un departamento de la AGD “para sanear partidas pendientes” contaba con una sorprendente contabilidad de empresas que entraron en quiebra, cuyos asientos no poseían partida doble, eran de un asiento. La tragedia de la deuda es que a veces parece una sumatoria de estos asientos únicos.

Curiosa es la estatización de bancos (usurpados) vaciados de depósitos y patrimonio con el fin de resucitarlos. Bancos estatizados, es decir, recapitalizados y robados. Se podrían intentar soluciones: fusionarlos, negociarlos y al fin reprivatizarlos.

⁷⁰ Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión de Wilma Salgado, quinto volumen, pp. 18-33.

Mientras las empresas y recursos estatales que han tenido fatalidad de ser privatizados perdieron significación económica propia y nacional, se han reducido al mínimo. Es verdad que los bancos estatizados no son más que personas jurídicas pero se mantienen como parte del proceso de reproducción de los mismos hilos del poder, después de la estafa del 99. Hilos que no deben ser vistos. El espectáculo solo debe ser de los banqueros corruptos y sus escenarios del crimen.

El aparato bancario ha controlado todos los gobiernos de este período. La banca sobreviviente sabe cómo afectó la banca especulativa al sistema bancario, pero el poder está sobre este sistema⁷¹.

Cabría diferenciar dos momentos en la administración de la AGD, pues no todo el período respondió a los intereses que la crearon. Antes de Wilma Salgado, los gerentes de la AGD fueron estrictamente banqueros o relacionados con partidos políticos de la banca. Tenían intereses directos con los bancos cerrados. Estos gerentes contaban con la experticia de haber sido miembros de bancos cerrados. El pago de las obligaciones de depositantes se realizó casi en su totalidad en las administraciones de Wilma Salgado y Alejandra Cantos.

Importante es la forma en que se sana el banco quebrado, durante las anteriores administraciones a Salgado y Cantos, se borraron o desaparecieron registros de activos bancarios que involucraban a sus representantes. De esto se deriva que quienes tienen juicios y orden de captura sean Wilma Salgado y Alejandra Cantos; los otros fueron por presunción legal inocentes, incluso premiados.

Hamilton Bank

El caso Hamilton Bank fue planteado a la CEIDEX sobre cómo la crisis del 99 se utilizó para rehabilitar un banco externo. La exposición la hizo Mr. Richard Holms, el cuestionamiento impugnó la moral política de ese sector bancario.

⁷¹ “Se ha unido el capital financiero nacional con el capital financiero internacional, la incidencia en las empresas multinacionales muestran que se unieron las grandes empresas locales con las grandes transnacionales y existe un solo capital. No hay capital nacional, lo grande está totalmente cohesionado. Esto también descubrimos a través de la AGD, controlan el Estado, las instituciones, no existe el Estado, no encuentro al Estado, un Estado que defienda el interés público, un Estado que defienda los derechos humanos, no existe. Es un Estado que defiende los intereses corporativos y los intereses del capital financiero. Wilma Salgado, *ibidem*.

Cuando ocurre la crisis financiera, en noviembre de 1999, el señor Eduardo Masferrer visita Ecuador y en plena crisis anuncia una alianza con una entidad financiera, que es una de las empresas beneficiadas por esta línea de garantía sobre temas de comercio exterior. Otro de los beneficiados es Hamilton Bank que recuperó aparentemente una buena parte de los préstamos que hizo en Ecuador. Es el mismo señor que recibió un homenaje en el Club de La Unión.

El Hamilton Bank, banco de Miami, está intervenido por el Estado norteamericano, quebró y el Estado lo cerró; el gerente fue sentenciado a 30 años de cárcel por malversación de fondos y cuentas no claras. A propósito, el 25% de sus activos, en un momento, estaban en Ecuador. Hay acusaciones de lavado de dinero. El señor Eduardo Masferrer es hijo de uno de los colaboradores más importantes del gobierno de Fulgencio Batista.

22. Endeudamiento y evolución social

22.1 Conflicto con nociones dominantes en la sociedad

Desde los intereses del endeudamiento es posible convertir en virtuoso el tema de su sostenibilidad. La técnica la aportan los índices-BM. Cuando se acumulan caídas reales, descomposición social y estrechez conceptual sucede la proximidad de algo espeluznante, la decapitación colectiva va sin hachas ni guillotina, solo con palabras.

Las ideas de los partidos del poder son axiomas de un solo andar que contagian al espectro político. Se repiten ideas fijas en el ámbito del dogma aunque la realidad haya escapado de ellas. Volver los ojos a la realidad se impone. Dondequiera que se orienten los ojos se observa lo mismo. El objeto de la mirada estaba en los ojos, no fuera. Ese poder lo sabe. Por eso conmemora 25 años de democracia. Necesita remozar partidos e ideas que hayan sido descubiertas. Encubren el proceso real del poder, aquel de 1976 que se estructuró, legitimó, constitucionalizó, sistematizó, gestó la representación partidaria, sistema electoral, régimen ideológico con el que debía ser comprendido en lo que vino después, con la Constitución del 78, del “endeudamiento agresivo”⁷².

FMI, BM y otros organismos internacionales que proporcionan estudios, ensimisman el análisis de la deuda. Comprensión parcial que no aborda el papel del

⁷² Ver referencia ampliada en José Vicente Troya, quinto volumen, pp. 34-43.

endeudamiento en la cuestión del poder. Las ciencias sociales poseen un vínculo mayor con el poder que con la econometría. La realidad financiera posee muchos perfiles y ninguno más significativo que el del poder, relaciones en las que transita.

El estudio embelesado en un objeto hace de él un falso objeto de conocimiento. Reducir las consideraciones sobre el endeudamiento a monto, desembolsado, tasas y pago desconoce la red que lo genera y la que de él resulta. Su ingeniería financiera y bancaria está repleta de cadáveres. Para el pensamiento único, lo máspreciado y despreciable del subdesarrollo es el Estado. Sus estadísticas son instrumentos magníficos y aproximativos de control y medición. Pero jamás podrán medir sus funciones. Ellas no están solo en números, es posible que estén más en sus silencios, y éstos no corren el riesgo de medirse.

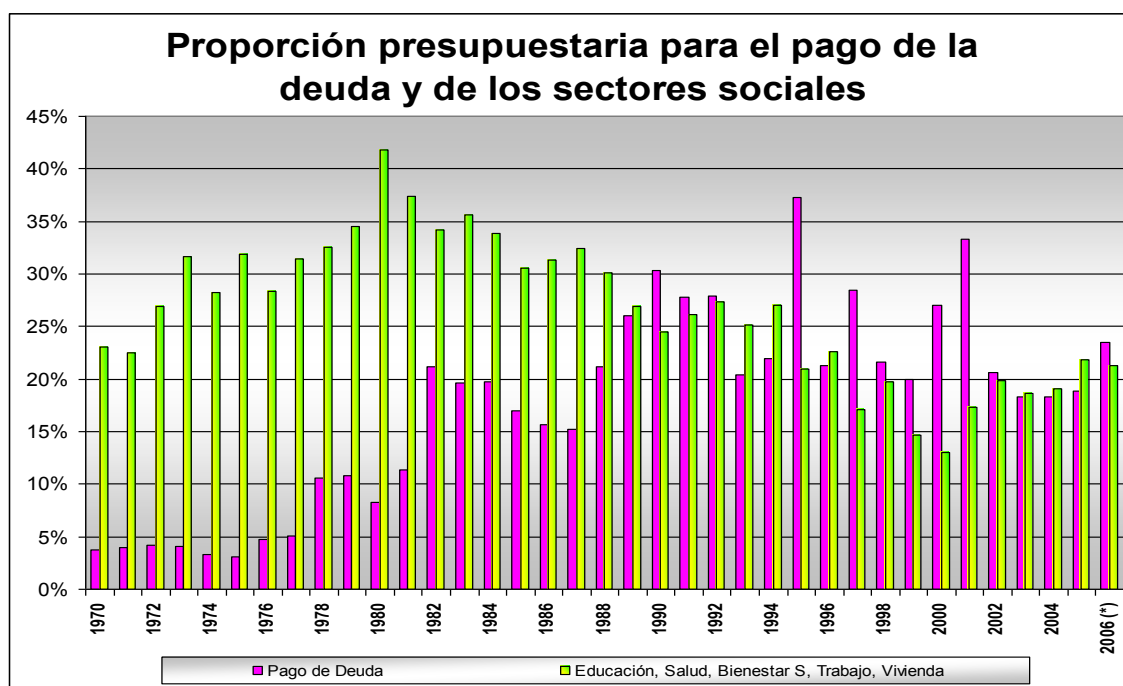
22.2 Deliberadas nociones de deuda social

Deuda en su acepción más amplia es obligación que debe ser “honrada”, pagada o cumplida. No corresponde al contenido de deuda social que supone un sistema inequitativo de distribución del excedente. La deuda (externa) alude a una forma de dominación. El concepto deuda social ubica al acreedor como víctima en el anonimato de una masa impotente (por un instante, imaginemos a los acreedores -multilaterales y banca- como víctimas dominadas y sin voz) y al deudor en el protagonismo de un presidente que paga sin ser responsable a los acreedores, no importa quién o quienes sean Perico de los Palotes, Juan sin Cielo⁷³ o Paul Wolfowitz. Decir deuda ecológica sugiere algo bueno, algún contrato por la destrucción de la naturaleza que debe repararse con reconstrucción. Deuda social no es un concepto, es una trampa artificiosa equiparable al de deuda externa para anticipar el futuro.

La relación entre el pago de la deuda y el porcentaje asignado en el Presupuesto para educación, salud, bienestar social y vivienda mantienen una tendencia desde el año 1976, de crecimiento de los montos destinados al pago y de reducción de los recursos para inversión social, como lo demuestra la referencia gráfica del cuadro N° 4.

⁷³ Contenido en el poema de Jorge Carrera Andrade.

Cuadro N° 4



Elaboración de CEIDEX

Endeudamiento con la salud

El Estado ecuatoriano ha considerado al ámbito de la salud como el más vulnerable⁷⁴, subordinado a las exigencias financieras y políticas con óptica estratégica internacional.

El escaso y mal distribuido gasto en salud ha llevado a una severa debilidad en gestión y a una perniciosa fragmentación institucional en sectores inconexos. El tamaño del Estado no es la causa de la pauperización social. El despido del recurso humano en el Estado con largos años de preparación técnica sumó debilidades del exiguo sistema de salud público.

La segmentación y desarticulación marcó ineficiencias, duplicidad y dispendio de recursos. La modernización de la gestión de salud, mediante los proyectos FASBASE y MODERSA ha sido cuestionada por su alto costo económico y social; la naturaleza de su relación es la concurrencia de préstamos. La salud de los habitantes es también mercado de atención de las transnacionales y la farmacopea internacional.

⁷⁴ Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión, de Patricio Cando, quinto volumen, pp.144-152.

En definitiva, si bien en los últimos treinta años se ha observado progreso en la situación de salud de la población ecuatoriana, sus actuales niveles corresponden a los más bajos de América Latina, lo que habla de un problema estructural de larga data, aún no corregido, pues otros países con similares niveles de desarrollo presentan mejores indicadores.

La transferencia de funciones del gobierno central al gobierno local, municipal, exigirá el reordenamiento privado y la disminución del servicio público, “el funcionamiento paralelo de los Planes Operativos del Ministerio de Salud Pública y del Proyecto MODERSA cruzó las actividades programadas. Este no es un asunto que puede ser resuelto administrativamente ya que se trata de un hondo problema político”⁷⁵.

Se suma a esta aseveración la declaración de Dr. Wellington Sandoval, ex Ministro de Salud, dice: “MODERSA siempre fue un sitio cuestionado (...).”⁷⁶.

Endeudamiento y educación

Los planes internacionales de educación y el endeudamiento externo en proyectos educativos vigentes desde el año 1981 hasta el 2027⁷⁷ muestran descoordinación y superposición que repercute en la educación de la mayoría de los países y sus respectivos ministerios. Estos planes, programas, informes y evaluaciones se convierten en una maraña compleja.

El primer Plan Regional para la Educación en América Latina y el Caribe se lanzó en Quito, con cuya Declaración dio inicio al *Proyecto principal de educación (1981-2000)*. Al mismo tiempo, UNESCO, PNUD, UNICEF y el BM, en 1990, impulsan la iniciativa mundial *Educación para todos (1990-2000)*, a partir de 1994 se realizan las *Cumbres de las Américas*. En el 2000 se presentan las *Metas del Milenio* cuyos impulsores son el BM, el sistema de la ONU, países de la OCDE y el FMI. Desde el 2001, España convoca a las *Cumbres Iberoamericanas* y Conferencias de Ministros de Educación, con un plan que va hasta el 2015. Finalmente, en el 2002, UNESCO-Oficina Regional organiza un nuevo programa que sustituye al proyecto principal de educación para completar las metas y

⁷⁵ Según consta en el Examen Especial a las Categorías de Inversión del proyecto MODERSA: Principales Conclusiones. Número de Informe DA 4-028-2000.

⁷⁶ Diario El Comercio, 23 de junio de 2006.

⁷⁷ Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión de Rosa María Torres, quinto volumen, pp.69-99.

continuar con las acciones, se proyecta hasta el 2027. Todos estos planes sin objetivos coincidentes y distintos períodos de ejecución abruman la educación.

El BM desde los años 80 es la agencia que ocupa el rol que dejó vacío UNESCO, actúa en temas sociales, en particular educación, ofrece préstamos e ideas.

La cooperación internacional estimula paulatinamente la creación de un Estado paralelo incapaz de pensar por si mismo, dependiente de la asesoría externa. El Ministerio de Educación y Cultura en los años 80 ejecutó con préstamos del BM y el BID la campaña de alfabetización, propuesta original para la creación de Centros Educativos Matrices (CEM), un concepto pedagógico en la estructura organizativa que terminó siendo construcción e infraestructura. Las “unidades ejecutoras”, *modus operandi* de los préstamos de contraparte donde se manejaba los fondos con rapidez, paulatinamente fueron creando una estructura paralela al MEC. La unidad ejecutora del BM es EB-PRODEC encargada de lo urbano y la unidad ejecutora del BID es PROMECEB encargada de lo rural. Los ministros lo son de unidades ejecutoras.

El endeudamiento externo sirvió para la creación indiscriminada de diplomados, maestrías y doctorados en las universidades no correspondientes con el curso de los sectores productivos, que no sea la administración de empresas y del mercado, la explosión de las carreras universitarias privadas y con la venia sin control del CONESUP.

En 2006, un nuevo crédito pequeño irá convirtiéndose en otro más grande para la universalización de la educación básica, que debe ser exclusiva responsabilidad estatal.

El Estado ausente en el ámbito demográfico

El crecimiento de la población aumenta durante una sola generación más de lo que antaño en 10, en 100 y, aún antes, en 1000 generaciones.

Pensar los problemas demográficos globales, en particular los del subdesarrollo, la higiene social, la etnografía, los vínculos de la población con los ecosistemas, la misma cultura etnodemográfica es una parte de la actitud hacia la naturaleza. La evolución de ésta y de la población se condicionan mutuamente.

Aparece imprescindible crear condiciones para decidir a más de cuántos debemos ser cuántos seremos, las edades generacionales, la armonía de sus diversas magnitudes

culturales, el engrandecimiento de la estadística, donde los argumentos de los números correspondan a la moral e intereses por los que el hombre crece. Su dimensión en el universo es aún producto espontáneo. La intensidad del movimiento natural de la población, su dinámica, estructura, cambios y formas tienen determinaciones muy hondas en la economía, en la ética, en la religión, en antagonismos y soluciones que cultivan una reproducción instintiva, la potencialidad real de la historia y que la conciencia humana pretende conducir.

Cualquier política demográfica plantea optimizar los ritmos de crecimiento. El progreso en los países desarrollados ha convertido a sus economías en continentes de sus poblaciones. Así el equilibrio entre población y recursos es resultante del desarrollo. En los países atrasados los equilibrios que con la población se requieren deben ser consecuencia también del desarrollo. El apuntar solo a la reducción de la tasa de crecimiento vegetativo no satisface ni por sí estimula el progreso. Las economías del subdesarrollo no contienen a sus poblaciones que se vuelven excedentes ante la escasez. Si se piensa que en el pasado entre las causas del progreso estuvieron las epidemias, el hambre y las guerras, hoy no es posible reeditarlas como tales causas ni siquiera en el laboratorio del subdesarrollo ni bajo la sola técnica de los ajustes neoliberales.

En el Estado ecuatoriano si una política está ausente de toda reflexión es la política demográfica. Incluso sus estadísticas están en la etapa de la matemática vacua, poseída por prejuicios, axiomas, dogmas.

El fundamento de cualquier proceso de planificación o formulación de estrategias requiere contar con una base cierta de conocimiento de la población.

Mientras tanto las migraciones, la composición por edad, la previsión de sus demandas, el cálculo de inversiones futuras se presentan generalmente de manera espontánea y asumen el rostro de grandes catástrofes sociales.

Endeudamiento y emigración⁷⁸

El proceso migratorio, que se configura desde hace 30 años y que se agudizó en los últimos ocho años, es la respuesta de grandes sectores de la población a la profunda crisis que ha afectado la sobrevivencia de las familias de sectores populares urbanos y rurales,

⁷⁸ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Norma Mena, tercer volumen, pp. 283-300.

que se manifiesta simultáneamente en desempleo, subempleo, reducción del salario real, inflación, concentración del ingreso, en general, deterioro de las condiciones de vida.

Ecuador vive un concepto de “desarrollo falso” ya que la emigración de determinados grupos de la población y sus remesas están distorsionando la imagen de su “desarrollo”.

La salida de la población económicamente activa al extranjero permite mostrar tasas disminuidas de desocupación. Alrededor del 15 por ciento de la población económicamente activa se encuentra trabajando fuera del país.

La emigración con sus remesas ayuda parcialmente al consumo nacional. Ese dinero es un factor que sostiene demandas de medios de pago en dolarización y por ende, significa un ingreso importante para cerrar el creciente desbalance comercial, por el déficit crónico de la balanza de servicios ocasionado por las exigencias del pago de la deuda externa.

Con las remesas se cubre el déficit de los servicios públicos (educación, salud, bienestar, vivienda) que el Estado ha dejado de lado para pagar el servicio de la deuda. Al mismo tiempo, las remesas están impulsando la construcción y pequeñas y medianas inversiones que generan fuentes de trabajo.

La migración ofrece oportunidades para las personas que se desplazan y conlleva un gran potencial para las economías de origen, dado el enorme impacto macroeconómico de la remesas, y para las de destino, por el aporte socioeconómico y técnico que reciben de una población joven. Sin embargo, implica también pérdidas como la fuga de capital humano, la desintegración familiar y una fuerte desprotección, más aún cuanto se refuerza la selectividad de los inmigrantes.

La ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los trabajadores emigrantes favorece su integración, aumenta el flujo de remesas, facilita la circulación de personal calificado y procura una menor asimetría internacional. Esto conviene más a los países desarrollados, con una población envejecida que necesita del contingente de una población joven y por añadidura capacitada.

¿Cómo se podrá compensar el déficit de población joven en Ecuador cuando sea notorio el envejecimiento poblacional a nivel local? En las áreas urbanas, tal vez con

jóvenes rurales.

¿Las remesas podrán compensar lo invertido en la formación de ese capital humano?

Las multilaterales han fracasado en sus políticas sociales, optaron por la depredación del medio ambiente, encubrieron la destrucción de sistemas ecológicos, endeudaron, a los pobres. La venganza de éstos fue trasladar los símbolos de su desesperación, desocupación y atraso a la aventura que millones de inmigrantes corren en el Norte. Las fronteras y ciudades norteamericanas se atrincheran, sus antros y el mercado del trabajo envilecido están repletos de latinos. Todos acuden al Norte como si fuesen pólvora.

Una curiosa contrapartida al enriquecimiento de los desarrollados ha sido esa espontánea advertencia a la injusticia: enriquezcanse y envejezcan ustedes, los del Norte, mientras los del Sur vamos a reproducirnos hasta que estalle de humanidad la Tierra.

*A la sombra del endeudamiento, impactos en el agro, medio ambiente y ecosistemas*⁷⁹

Hace diez años llegó un estudio de la iglesia, un obispo dio una cifra que siendo económica es terrorífica. El dato hecho por economistas vinculados a Misereor⁸⁰ establecía que en el mundo la inmensa mayoría de recursos naturales, petróleo, aluminio, hierro, riqueza ictiológica, la utilización de bienes naturales y avances en la agricultura, el 85 por ciento del stock de insumos naturales que tiene el planeta estaban fundamentalmente dirigidos a la satisfacción de necesidades de la docena de países desarrollados que son los de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE⁸¹.

⁷⁹ Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión de Acción Ecológica, quinto volumen pp.101-128

⁸⁰ MISEREOR, obra episcopal de cooperación al desarrollo, de la Iglesia Católica de Alemania, fundada en el año 1958 como entidad de ayuda para "combatir el hambre y la enfermedad en el mundo". El trabajo de desarrollo de la Iglesia Católica de Alemania es apoyado con recursos públicos del gobierno de Alemania y de la Unión Europea. Dichos recursos son administrados por "Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe" (Central católica de cooperación al desarrollo), cuya sede funciona dentro de las oficinas de Misereor.

⁸¹ Tras la Segunda Guerra mundial se creó la Organización para la Cooperación Económica Europea, para organizar la ayuda estadounidense y canadiense bajo el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. En 1961, sustituyó a esta organización la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, la OCDE. Sus miembros son los países que firmaron la Convención que establecía la OCDE. Tiene su sede en París. Cada estado miembro cuenta con un voto, y en la actualidad son 30 los miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran

Leonardo Boff dice que si de verdad fuese sincero el mensaje de la teoría económica, la que existe ahora, el “pensamiento único”, tendría que admitir que técnicamente, bajo tales proposiciones, no es posible desarrollar a Ecuador, África, América Latina, porque en circunstancias de tal desproporción, desarrollar el planeta requeriría al menos dos planetas. En su página web⁸² Leonardo Boff defiende la ecología. Se diría que no hay forma de elaborar una nueva teoría del desarrollo, que solo caben programas para destruir la producción, desinvertir, no entrar al circuito económico, no ampliar el comercio internacional ni recuperar los recursos enajenados, por eso la superchería de los tratados de libre comercio.

En estos treinta años de endeudamiento queda solamente el uno por ciento de bosques primarios en la costa y remanentes en la sierra y parte de las estribaciones de la cordillera. En la amazonía se ha deforestado más del 30 por ciento del bosque húmedo tropical, con la consecuente pérdida de biodiversidad, la contaminación de los ríos y la afectación de los pueblos amazónicos debido principalmente a la explotación e industria petrolera, a la colonización y la explotación maderera.

Se ha perdido el 70 por ciento de los ecosistemas del manglar por la deforestación realizada por la industria camaronera, ahora solamente quedan 200 mil hectáreas de tierra salinizada de la costa y miles de hectáreas de todo el país han perdido efectividad por cultivos de exportación como banano, palma africana, la industria florícola y las plantaciones forestales.

El país está perdiendo su patrimonio natural. Los impactos de políticas, proyectos y actividades de extracción intensiva de recursos naturales y de monocultivos de exportación han sido financiados con créditos que por su orientación generan impactos sociales y ambientales.

En cuanto a la actividad minera, por ejemplo, el proyecto PRODEIMCA (1994-2000) incentivó la inversión privada en Ecuador, de manera especial en el occidente

Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. La misión de la OCDE es el construir economías fuertes en sus países miembros, mejorar la eficiencia y los sistemas de mercado, expandir el libre comercio y ‘contribuir al desarrollo’ en los países industrializados y en los países en vías de desarrollo. En 1998, los Ministros de la OCDE identificaron el desarrollo sostenible como una prioridad esencial, y acordaron interpretar el término ‘sostenible’ de modo que incluyera consideraciones sociales, ambientales y económicas. [Nota CEIDEX].

⁸² Página de Leonardo Boff, servicioskoinonia.org/boff/

ecuatoriano. Se modificó la legislación minera⁸³ para hacerla atractiva a las empresas transnacionales. Se generaron los mapas geoquímicos con información del potencial minero; uno de los componentes del proyecto fue la prospección minera en áreas protegidas, en la reserva ecológica El Ángel, reserva ecológica y zona de amortiguamiento Cotacachi-Cayapas, la reserva geobotánica Pululahua, reserva ecológica Los Illinizas, reserva faunística Chimborazo, Parque Nacional Sangay, Parque Nacional El Cajas y reserva Awá.

El panel de inspección del BM, pese a identificar el probable riesgo ambiental al estimular la actividad minera en áreas protegidas, se negó a aceptar la violación de sus directrices al poner en riesgo la degradación ambiental en áreas ecológicamente sobresalientes. No obstante, de la información descubierta por el propio panel de inspección, concluyeron que el proyecto no pone en riesgo las áreas naturales y protegidas del país.

Impacto en la agricultura

Se había pensado en la agricultura, en el espectáculo de los trigales y demás cultivos, pero se aplicó la “reorientación de la producción” agrícola. La opción fue aceptar donaciones. El trigo, objeto de regalo en el campo mitigó el hambre de un día y mató el cultivo para la época.

Varios créditos han cambiado la política agraria de Ecuador y han generado la situación actual de la agricultura, mediante el cambio de la legislación disminuyéndole al Estado la facultad de regular, controlar las políticas de precios, de la seguridad alimentaria ubicándolo en un simple observador del proceso de “modernización” y desarrollo agrícola.

La Ley de Desarrollo Agrario, aprobada en 1994, acabó con el proceso de colonización y reforma agraria, eliminó la imposibilidad de vender las tierras adjudicadas por el Estado, con el afán de producir un mercado libre de tierras. Se quitó al Estado el papel re-distributivo de la tierra, que afectó principalmente a los pequeños y medianos productores agrícolas, propiciando la reconcentración de tierras, especialmente en la costa ecuatoriana, en donde existe de forma evidente el mercado de tierras vendidas a grandes exportadores para monocultivos de exportación.

⁸³ Ley Para la Transformación Económica del Ecuador, llamadas Trole 1 y Trole 2.

En este marco también se cambió la legislación relacionada con el manejo del agua, hacia su privatización, principalmente del agua de riego, aludiendo al desperdicio del agua manejada como un bien común, premisa con la cual se cambió el sistema de uso comunal del agua, además, la lógica de esta privatización fue y es entregar concesiones de agua de acuerdo a la “eficiencia” ceñida a los cultivos de exportación.

El Proyecto de Modernización de los Servicios Agropecuarios, PROMSA, profundizó las políticas neoliberales sobre la base de las ventajas comparativas y competitivas, desconociendo la diversidad y heterogeneidad de la agricultura ecuatoriana. Es imposible que un campesino con media hectárea, sin riego, sin asistencia técnica y sin una adecuada provisión de servicios pueda competir en iguales condiciones con otros agricultores en el mismo país.

Dicho proyecto se basó exclusivamente en una política comercial con preeminencia en la apertura de mercados y en la aplicación de un paquete tecnológico de la “revolución verde”, que favoreció el uso de insumos externos provistos por empresas transnacionales. Este programa no tuvo una política que establezca prioridades de investigación ni de transferencia tecnológica, básicamente apuntó a reforzar la presencia de paquetes químicos mecanizados de transnacionales en la agricultura ecuatoriana, lo que contribuyó a la dependencia de semillas externas y obviamente a la desaparición de las semillas locales. Son cuatro empresas multinacionales que controlan el mercado mundial de semillas, con la consiguiente pérdida en el país del patrimonio genético, semillas y variedades, por generar dependencia total a la base de la vida de los ecuatorianos: la alimentación.

El Observatorio de los Servicios Públicos ha hecho un seguimiento detallado de las distintas actividades de INTERAGUA (empresa BECTEL, que estuvo en Cochabamba, Bolivia), empresa que tiene un aporte muy importante del BID para el proceso de desmantelamiento de la ECAPAG y el traslado del manejo del agua a una empresa privada. El BM también maneja un préstamo para el cambio de ECAPAG y facilitar su traspaso a INTERAGUA. Toda la información sobre este tema está en inglés. Es indispensable reivindicar el derecho a la información en nuestro propio idioma.

La pérdida del manglar, por la implantación de las camaroneras, según la valoración de la propia Contraloría⁸⁴ asciende a cifras astronómicas. Si bien desde 1969 se ha declarado al manglar como un bien público y patrimonio forestal del Estado, su

⁸⁴ Esto si pudiesen tener precio la destrucción de lo irrecuperable. [Nota de CEIDEX].

destrucción ha continuado. Industria que se ha mantenido porque ha recibido subsidios. Los habitantes del país que dependen de los manglares viven en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro y carecen de servicios básicos. Aunque la ley establece que no existe propiedad privada sobre el manglar, eso no se cumple⁸⁵.

Impacto en poblaciones indígenas de la Amazonía

Difícil, impensable y complejo es pensar el qué hacer con el “nivel natural de desarrollo” de, por ejemplo, los huaoranis, cómo atraerlos al siglo XXI, tiempo cronológico, no-histórico, propio del arbitrio cultural. Acaso es imposible porque los tiempos sociales son naturalmente distintos y la evolución supone la simultaneidad de esas diferencias cuyas armonías y antagonismos hacen el movimiento que al final nombramos o percibimos como culturas.

En Ecuador se superponen varios siglos. ¿Cabe pensar qué hacer para que vivamos todos en el mismo siglo? ¿Es acaso necesario? Interrogante válida o presunción arbitraria. Los huaoranis saben de caminos secretos de la selva, conocen senderos de insectos, el papel de las plantas, funciones del canto del guacamayo y traducen los gritos de las bandadas de pájaros. No saben nada de computación ni de inglés. ¿Qué es más importante? ¿Acaso, la “prisa” no es hacia una sepultura de saberes, culturas y vidas integradas a la selva, a la vida?

En este informe cabe una preocupación semejante. Parte del financiamiento destruye la función ecológica de tribus selváticas y extermina culturas, lenguas y pequeños pueblos cada vez que hace de avanzada de intereses biotecnológicos, hidrocarbúricos, madereros o hídricos, la explotación indiscriminada de recursos y la destrucción de la

⁸⁵ “La pérdida del manglar ecuatoriano, por la implantación de las camaroneras, según la valoración de la Contraloría asciende a 13.000,61 dólares por cada hectárea de manglar en producción. Se han talado 550 mil hectáreas, según el censo agropecuario y datos similares del CLIRSEN, que representa una pérdida total de cerca de 3.324.318.186 dólares. Desde 1969 se ha prohibido la tala del manglar, pero su destrucción ha continuado. La industria camaronera ha podido mantenerse por subsidios estatales, créditos blandos, condonaciones de deuda, fueron beneficiarios de la sucretización que la presidió Osvaldo Hurtado y continuó León Febres Cordero, han sido beneficiarios y últimamente deudores de la banca privada, lo que permite decir que gran parte de la deuda externa la asume el pueblo. Los habitantes que dependen de los manglares viven en 53 parroquias rurales de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro, en donde no hay luz ni agua ni carreteras, no hay comunicación ni salud, lo que existe es analfabetismo y enfermedades, no tienen ningún servicio. Las camaroneras han amurallado las zonas y no hay flujo y reflujo que permite al manglar vivir, son 254 mil hectáreas encerradas. No existe propiedad privada sobre el manglar es un bien de uso público, pero esto en realidad no es así”. Fragmento de la exposición de Líder Góngora Fariás, Presidente de la Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar, C-CONDEM, en CEIDEX. Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión, quinto volumen, pp. 130-141

naturaleza. Similar interrogante surge frente al progreso. Las diferencias en la evolución arrastran escepticismo. En esta parte ecuatorial de la humanidad, algunos los grupos vernáculos son formas de agonía y muerte de etnias y culturas sin memoria⁸⁶.

Convocar inversiones sin costo o no reembolsables para la protección de recursos de la biodiversidad, medio ambiente y bosques primarios resulta factible. Generalmente en la mutación de un crédito en préstamo no reembolsable, la conversión de la deuda en inversión social, medio ambiental muchas veces ha sido mecanismo de limpieza, de acreencias. Generalmente, recursos mutantes hacia alguna institución social son los que más estimulan inversiones de este tipo de fechorías de limpieza de acreencias que encubren un delito transnacional financiero, crediticio o monetario⁸⁷.

A la par las multilaterales a través de diversas instituciones tuvieron interés en destruir la función ecológica atribuida a las organizaciones indígenas para lo cual en nombre de la reforma agraria impulsaban el rompimiento de la territorialidad que la costumbre y la convivencia había asignado a algunos pueblos vernáculos. En pos del conocimiento de reservas ecológicas se impulsó una división de “tierras ancestrales” con el fin de romper formas de organización de esos pueblos, factor que se sumó al debilitamiento de la potencialidad popular. Simultáneamente volvieron a crecer en diversas zonas del país propiedades agrícolas que fueron reconcentrando tierras hasta elevar el control por esa relación de propiedad en el agro de una manera no siempre vinculada al capital. Este fenómeno se lo estimuló junto a la degradación de la legislación para el control de los recursos.

⁸⁶ “Para nosotros, uno de los primeros indicios de endeudamiento externo llegaron a través del Plan BID de colonización dirigida que se impulsa en Santo Domingo y también en el Oriente, en el sector del proyecto en Shushufindi, simultáneamente, en las dos zonas del país. Proyecto diseñado fuera del país, sin tomar en cuenta los intereses y necesidades del real desarrollo regional y nacional, lo que supuso un gran fracaso por lo forzado que era para nuestra realidad no solo cultural sino también geográfica. Otro crédito en el año 86, de desarrollo rural integral, lo implementó en la Prefectura del doctor Alarcón, con co-financiamiento del BID, llamado el Plan UDRI. Crédito que fortaleció este modelo mono-exportador que promovió la transferencia de tecnología impuesta, ajena a la realidad cultural, despreciando todos los saberes acumulados tanto por nuestros originarios tzáchilas y de los campesinos del lugar. Infame endeudamiento que a todos nos está llevando hacia un colapso general”. Fragmento de la intervención de María Piedad Maldonado, Foro Ciudadano, en CEIDEX, 13 de julio de 2006. Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión, quinto volumen, pp. 159-166.

⁸⁷ “El caso de Ecuador es típico de entre los países que los EHM han doblegado política y económicamente. (...) Pocas veces hacemos nada ilegal, porque el sistema mismo está edificado sobre el subterfugio. El sistema es legítimo por definición”. John Perkins, ob., cit., p. 26.

Relaciones de la deuda con la tecnología

La relevancia de la cultura radica en que es un elemento de movilidad pausada en la evolución social. De lenta transformación, está hecha básicamente de parámetros axiológicos, paradigmas, dogmas, actos de fe, la cultura no es necesariamente la ciencia y menos aún la técnica que transforma inmediatamente estructuras de organización social.

Las técnicas multilaterales nos fueron acreditadas desde el 76. Las ideas sobre la venta sin valor agregado, “seguridad jurídica”, urgencias crediticias, incondicionalidad de la noción de propiedad intelectual, aceptación de inferioridad por el avance tecnológico, legislación laboral fácil, predominante y parasitaria inversión externa, obligatoriedad de créditos en empresas públicas, disminuida, abierta o impúdica asunción de deudas por parte del Estado de empresas privadas, adaptación del Estado y el sistema político a la brújula técnica del mundo desarrollado y protección de la representación del poder y sus mutaciones.

Con relación al avance de la ciencia y tecnología⁸⁸, los países desarrollados son los que mas invierten, por ejemplo, Japón destina el 3.1 por ciento del PIB; Estados Unidos, el 2.7 por ciento; la Comunidad Europea, el 1.9 por ciento. Ecuador invierte apenas el 0.06 por ciento del PIB, lo cual significa que por cada \$100 que se genera como resultado de la actividad económica, el país invierte sólo \$ 0.06 para investigación y desarrollo, muy por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales.

La participación del sector privado en acciones relacionadas con la investigación para innovar procesos tecnológicos es nula. El sector productivo no ha demandado de ciencia y tecnología ni investigación ni desarrollo para aumentar su productividad y competitividad, lo que también ha contribuido a que la universidad ecuatoriana tampoco desarrolle el nivel de exigencia de profesionalización acorde con el avance científico y tecnológico que se experimenta en el mundo y que cualifique el conocimiento de los cuadros técnicos, por lo menos en el nivel de los países del área andina, como Colombia y Venezuela. La “industria” ecuatoriana es una industria de importación, la mayor parte de materia prima se importa lo cual hace que el precio del producto no sea competitivo, con relación a un similar producto importado. La industria liviana es la más desarrollada, textil y alimenticia, al contrario de la total inexistencia de la industria pesada, todas las maquinarias y tecnología conexas también se importa. El país no ha diversificado su

⁸⁸ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Nadya Villacís, tercer volumen, pp. 302-319.

producción en ninguna de sus ramas y continuará siendo un exportador de productos primarios sin valor agregado, de crudo, banano y ahora de camarón, flores y otros productos promisorios que la naturaleza nos ofrece generosamente.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, órgano rector de la política y fomento de la ciencia y tecnología del país, en el año 1994 desapareció⁸⁹. En su lugar se creó la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT, como organismo rector de la ciencia y tecnología, condición para el otorgamiento de un crédito⁹⁰. Obviamente, condición del BID fue la creación de una unidad ejecutora, la Fundación para la Ciencia y Tecnología, FUNDACYT, que sustituyó al CONACYT. Son siete socios fundadores que aportaron 100 mil sucres (aproximadamente 55 dólares de la época, cuatro dólares actuales), se ha constituido en una organización no gubernamental más, sin fines de lucro, con el compromiso del gobierno de institucionalizar el sistema de ciencia y tecnología.

El Estado ecuatoriano asignó recursos públicos a la ONG-FUNDACYT, con el 0.25 por mil de los contratos del sector público, fondos depositados en el BCE y que los transfería a la FUNDACYT, a través de SENACYT, apareciendo como caso curioso que una ONG pagaba el sueldo al único funcionario público de la SENACYT; no obstante que, con esos mismos recursos, el Estado siguió pagando jugosos sueldos al resto de los empleados de la Fundación privada y no quedaba casi nada para el desarrollo de las investigaciones. Así se “achicaba” el aparato estatal y se “agrandaba” los sueldos dorados.

De los 30 millones de dólares, destinados al Primer Programa de Ciencia y Tecnología, en el año 2002 se destinaron 2.5 millones al COPEFEN, para financiar las investigaciones del sector privado.

Con la reforma del FEIREP, que asigna el 5 por ciento de su monto total al desarrollo de ciencia y tecnología, mediante decreto ejecutivo⁹¹ se expidieron las disposiciones normativas para reorganizar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, SNCT. Se crea una vez más un CONACYT, se mantiene la SENACYT, se crean Comisiones Técnicas Interseccionales y una Dirección Ejecutiva, además de un Fondo para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, FODECYT.

⁸⁹ Decreto N°1603, de abril 5, 1994. Registro Oficial 413.

⁹⁰ En 1995, el crédito BID- N°874-OC-EC, por un monto 24 millones de dólares, y un aporte de contraparte nacional de 6 millones, o sea, 30 millones de dólares se destina a la ejecución del Primer Programa de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Ecuador.

⁹¹ Decreto Ejecutivo N°1829, de 7 de septiembre de 2006. Registro Oficial 351.

De un endeudamiento premeditadamente especulativo, cabe salir y plantearnos la compensación de una política fiscal redistributiva, inversiones productivas reales con régimen tributario y de salarios con criterios redistributivos, sistemas de educación de calidad, atenciones verídicas de salud. No basta la salud privada ni podría ser en todos los niveles. La equidad debe ser pensada en estas dimensiones.

23. Tiempo histórico

Todo el sistema de control altamente técnico, supuestamente en pos del crecimiento, fueron apariencias desde el 76 hasta el 89, después de esa fecha, los propósitos señalados casi no requirieron de más encubrimientos.

Pero antes, cuando se gestó un reacomodo de la especulación y la legislación que encubriría el delito transnacional, feriado bancario del 99, la ley LOAFYC, la transitoria 42 de la Constitución del 98, concesiones y otras privatizaciones inútiles, también se evidencia un intento de destrucción de la función histórica de las Fuerzas Armadas que habían nacido como consigna independentista de Bolívar. Ahora se convierten presuntamente en fuerza de “paz”, perdieron con el territorio relación con la independencia nacional y “adquirieron” papeles policiales: antiterroristas, antidelinCUenciales, antidrogas. Se las desarmó espiritualmente al pasarlas de la frontera Sur a la del Norte y se las armó desde sus nuevas funciones. El abismamiento hacia esa extinción fue premeditadamente inyectado desde el endeudamiento prometido por las multilaterales y sus aliados en la administración nacional.

El poder especulativo de estos treinta años no solo ha despojado de patrimonio a nuestro pueblo sino de tiempo histórico. Ha devorado el patrimonio mayor del ser humano, el tiempo potencial de vida. Esta dominación y su impronta están presentes en la estrechez de ideas y nociones hegemónicas, en el atraso social y subdesarrollo, en la descomposición de la organización estatal, en la reducción a la impotencia de la fuerza popular.

Para el reordenamiento de la estructura estatal

24. La juridicidad frente a la ilicitud del endeudamiento

En Ecuador, el derecho es forma de violencia. La agresividad especulativa se plasmó en su legislación. Obligaciones y facultades fueron urdidas a partir de 1976. Los cambios vinculados al endeudamiento en la formación del sistema jurídico y administrativo se reflejan y amparan⁹² en las Constituciones de 1978 y 1998; la primera, del endeudamiento y la otra, del salvataje, cuya furtiva licencia manda: banqueros roben sin piedad, que del pago se encarga la democracia.

La deuda propició la desregulación del Estado y fue un éxito. El país ha vivido la desconstitucionalización de derechos y atribuciones que pudiesen mantener o llevar control sobre el endeudamiento. En las dos últimas Constituciones no hay normas adecuadas para regular, vigilar, programar el régimen de la deuda pública. Con la Constitución de 1978, la del endeudamiento agresivo⁹³, se dejó de legislar y normalizar la deuda pública. Las diferentes Constituciones que han regido el país, desde la denominada *Quiteña* de 1812, la de 1830, las de Rocafuerte y de García Moreno insistieron en disposiciones precisas sobre el endeudamiento público, tal fue el caso de las Constituciones del Ecuador de 1945, 1946 y 1967. En cambio, a pesar de esa instintiva tradición, en la Constitución de 1978 esta normativa dejó de existir.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano durante los últimos treinta años se ha expedido según los condicionamientos del FMI que ha radicado facultad privativa para resolver sobre esos intereses en el Ejecutivo. El FMI devino en legislador, inspiró la Ley de Régimen Monetario. Condicionó la reforma de artículos de esa ley y de leyes accesorias y secundarias como la Ley de Cambios Internacionales⁹⁴ que el gobierno la recibió lista para su promulgación. El FMI obligaba al Estado a pedir su venia –“su no objeción”- para modificar esas leyes. Se encontraron decretos ejecutivos hasta en la década de los 90, según los cuales, incluso en contratación pública debía recurrir a agencias especializadas

⁹² “Pocas veces hacemos nada ilegal, porque el sistema mismo está edificado sobre el subterfugio. El sistema es legítimo por definición”. John Perkins, ob., cit., p. 26. “Para el justo no hay ley”, San Juan de la Cruz.

⁹³ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de José Vicente Troya, quinto volumen, pp. 34-43.

⁹⁴ Registro Oficial 902 del 6 de junio de 1947.

del BID o el BM para que ejecuten la fase precontractual de una licitación o concurso de ofertas. Esos costos se financiaban con recursos de deuda.

Para que un convenio o tratado internacional entre en vigencia y sea parte del ordenamiento jurídico de la República, es necesaria su publicación en el Registro Oficial. Sin embargo, el Acuerdo sobre el “Fondo Monetario Internacional” y el “Banco de Reconstrucción y Fomento”, si bien fue aprobado en diciembre de 1945 por el Congreso Nacional, hasta mayo de 1982 se omitió su publicación en el órgano oficial de promulgación de leyes⁹⁵, es decir que su vigencia data nada menos que de la época en que primaba la sucretización. ¿Cuál es la consecuencia jurídica? Todas las obligaciones contraídas con anterioridad a esa fecha fueron ilegales e ilegítimas. ¿Qué valor jurídico pueden surtir las enmiendas realizadas al Convenio Constitutivo del FMI, que ni siquiera han recibido las aprobaciones de las instancias regladas previstas en nuestros ordenamientos constitucionales?⁹⁶. Las interrogantes formuladas son absueltas por la Corte Suprema de Justicia, conforme la jurisprudencia relacionada con la promulgación de convenios internacionales, recogida en la Gaceta Judicial Años LX, Serie VIII, No. 14, Pág. 1327, 10 de junio de 1957, que en lo pertinente advierte: “(...) 2º. *Que la mera*

⁹⁵ En el Registro Oficial N° 461 de diciembre 18 de 1945, se encuentra publicado el Decreto Legislativo s/n, por el cual el Congreso Nacional, en reunión extraordinaria, aprobó los Acuerdos sobre el FMI y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, BIRF, suscritos por el Ecuador en Bretton Woods, EE.UU., el 22 de julio de 1944. En forma inexplicable, el Convenio con el FMI no se publicó en el Registro Oficial por muchos años y, por tanto, no fue parte del ordenamiento jurídico de la República (así lo ha determinado la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, con relación a la Promulgación de Convenios Internacionales, Gaceta Judicial AÑOS LX, SERIE VIII, No. 14, Pág. 1327 del 10 de junio de 1957) quien adopta la decisión de ponerlo en vigencia es Osvaldo Hurtado Larrea, cuando en su mandato aparece publicado en Registro Oficial-Suplemento N° 235, del 4 de mayo de 1982. No se encuentran publicadas, por su parte, las enmiendas realizadas al Convenio Constitutivo del FMI hasta la presente fecha por tanto éstas no son parte del ordenamiento jurídico del país. A pesar de esta particularísima situación el FMI, a través de una misión integrada además por un representante de la Junta de la Reserva Federal de los Estados Unidos prepararon los textos de la Ley de Régimen Monetario y la Ley sobre Cambios Internacionales, publicadas en el Registro Oficial N° 149, de marzo 13 de 1948, y, en el Registro Oficial N° 902, de junio 6 de 1947, en su orden. La Ley de Régimen Monetario de 1948 con ligeras reformas se mantuvo vigente hasta mayo de 1992, en que fue reemplazada por la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. Esta Ley consagra al BCE como ente facultado para realizar con carácter reservado todas las operaciones que le corresponde al Ecuador con sujeción al Convenio Constitutivo del FMI, cuyo contenido era desconocido y no era parte del ordenamiento jurídico de la República. El BCE cuenta con poderes discrecionales, tiene atribuciones para regular la moneda, el crédito y el cambio. La calidad de único interlocutor del BCE con el FMI la mantuvo hasta la expedición de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial 69 del 27 de julio del 2005 (La parte final del Art. 12 de la Codificación a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento 334 del 15 de agosto del 2006, indica que el Ministro de Economía y Finanzas también podrá utilizar los servicios de los organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador Forma Parte, puesto que para nuestros fines de análisis debería leerse que el Ministerio de Economía y Finanzas podrá también utilizar los servicios del Fondo Monetario Internacional), en la que se le asigna similar condición al Ministerio de Economía y Finanzas, MEF. Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación, de Fernando Pinto, cuarto volumen p. 13-64.

⁹⁶ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Fernando Pinto, ibidem.

publicación del decreto de aprobación, aún si se hubiere hecho después de que se llenaron los demás trámites constitucionales, no bastaba para que la Convención tuviese los efectos de ley, o sea en este caso la misma Convención, llegue en su integridad a noticia de todos los medios legales irremplazables; o sea por su promulgación en el Registro Oficial (...)”.

La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal reconoce en forma incondicional la deuda pública, establece medios ilegítimos para servirla, todo superávit presupuestario de las instituciones no financieras se destinará para “reducirla”. Las leyes secundarias se han adaptado para tratar de legitimar el endeudamiento, todo ello en medio de un caótico conflicto de competencias entre diversos órganos del Estado.

Desde 1990 se desatan en Ecuador las privatizaciones como mecanismo de modificación de tareas del Estado. Se plantea la desregulación de obligaciones estatales en su relación con la empresa privada y las inversiones; se establecen cambios en el régimen de control respecto de la producción, el comercio, las finanzas, las inversiones; se domicilian nuevos criterios respecto del presupuesto del Estado; se afinan disimuladas y definitivamente preasignaciones para el pago de deuda. De esto nunca se ha acusado a la deuda, se le atribuye a la educación, la salud y otros.

Desde 1978 a 1998, la situación económica del país, luego de dos décadas, no se había modernizado, aunque sí endeudado. Los problemas internos eran monitoreados, supervisados y direccionados por organismos internacionales, en función del interés de la banca. La globalización era entendida como subordinación que suprimió el concepto de soberanía, bajo tal acepción la institucionalidad estatal se encontraría viciada de ilegitimidad intrínseca; soberanía es sinónimo de independencia y capacidad de autodeterminación, cuya titularidad radica en el pueblo.

El golpe de Estado de febrero de 1997 para ocultarse organizó una Asamblea que redactó la Constitución del 98. Fue la del salvataje. Fortaleció la Función Ejecutiva al entregarle mayores poderes e iniciativa exclusiva respecto del gasto público, tributos y manejo de finanzas públicas. Se eliminó la Junta Monetaria, cuyos miembros no estaban sujetos a interpelación y, por tanto, no eran destituibles. Parecía un abreboza de la dolarización. Se suprimieron gastos reservados, se prohibió a los diputados hacer trámites presupuestarios y se eliminó en el Congreso la Comisión de Presupuesto. Se abrió la

posibilidad para que los bienes del Estado sean administrados por entes privados, así lo admitió una acepción y un nivel del mercado.

En la Constitución del 98 se previó la protección legal a la máxima estafa de la República y de manera dolosa se incorporó la Disposición Transitoria 42.

Bajo el amparo de la Constitución del 98 y por disposición del artículo 22 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en área Tributario-Financiero, se creó la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD,⁹⁷ que atribuida de potestades para fijar políticas y acciones preventivas y correctivas para las entidades del sistema financiero, operó el salvataje bancario. Sobrevino luego el feriado bancario y el congelamiento de depósitos, dramáticamente vividos por todo el pueblo ecuatoriano, medida tomada mediante Decreto Ejecutivo N° 685, de 11 de marzo de 1999⁹⁸.

No habían pasado dos años de la Transitoria 42 y se succionó al Estado, léase al pueblo ecuatoriano, sus propios recursos y ahorros. La banca enviada con el despojo pedía más al Estado, incluso devoluciones que podían ajustarse a su legalidad y sus jueces. Uno de los efectos más trascendentes fue la dolarización, por cuanto implica consideraciones complejas, posibilidades y peligros adicionales, incertidumbres para un período memorioso de sus orígenes.

Recuperar la responsabilidad política del endeudamiento

Por disposición del artículo 263 de la Constitución de 1998, al Congreso le corresponde establecer el límite del endeudamiento público, pero su silencio ha sido más rentable para los representados, inclusive con la vigencia de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, al parecer contiene una estrategia tendente a sustraer del Congreso Nacional la facultad para fijar el límite del endeudamiento externo.

El sistema jurídico debe vincular el Estado a la defensa y control de sus recursos naturales, debe consignar un porcentaje del Presupuesto General del Estado y/o del Producto Interno Bruto al endeudamiento público, es decir, de acuerdo al tamaño de la

⁹⁷ Registro Oficial-Suplemento N° 78, 01-12-98.

⁹⁸ Registro-Oficial-Suplemento N° 149, 16-03-99.

economía. Dar posesión de recursos públicos no solo es contar con suficiencia sino emplearlos de manera fecunda y eficiente.

Tarea fundamental del ordenamiento jurídico será modificar todo el sistema de control en un nuevo régimen constitucional que se promulgue, establecer responsabilidad política en quienes tengan atribuciones para resolver sobre el endeudamiento y su destino, pues por lo general los regímenes de contratación responden a apariencias de formas jurídicas y reclaman legalidad en nombre de ellas. Fue precisamente bajo esas circunstancias legales como se han cometido los más grandes crímenes financieros en el mundo y, de manera particular en Ecuador.

Las razones del más fuerte en una relación de subordinación no solo las exhibe la legislación que invoca sino incluso la fe del vencido que usa para ocultar el resultado de su acción dañina. Por esto nunca en los últimos 30 años ni en Ecuador ni en ningún país del mundo, el FMI y el BM han podido exhibir un resultado que signifique haber encaminado a un país hacia la salida del subdesarrollo, y esta es una de las causas por las que a fines de esta década del siglo XXI se plantea por parte de ex funcionarios de las multilaterales no solo la condena a la inmoralidad de su actividad sino un reclamo de reordenamiento internacional de ellas, “tiempo de cambio”, dice Rodrigo Rato, presidente del FMI. A pesar de que casi resulta indiscutible que los cuerpos del delito hallados tenían procedencia legal.

Los resultados de los créditos condicionados por el FMI y más empréstitos internacionales han empeorado con la responsabilidad, a veces cómplice y gravosa, de quienes han representado a Ecuador en tales negociaciones.

Habiéndose concentrado las facultades legales en materia de endeudamiento público en la Función Ejecutiva, son los presidentes de la República los responsables de esos procesos viciados de inmoralidad aunque generalmente legales, conjuntamente con el Banco Central, Ministerio de Economía y Finanzas, Procuraduría General del Estado, Superintendencia de Bancos y la opinión publicada que festejó las renegociaciones.

El establecimiento de la responsabilidad jurídica deber ser semilla de futuro. Si se la logra habrá crecido el porvenir.

24.1 Legalidad de la usurpación y sus facetas

La deuda externa fue propiciada por los acreedores con la complicidad de los gobiernos. Formalizó mecanismos de apropiación de recursos de la nación y del patrimonio social. Se transfieren de manera progresiva a manos de las multinacionales. Los acreedores generalmente conocen qué montos se destinan al uso debido y cuánto al dispendio. Son los expertos.

Un mandatario asimismo es procurador o apoderado, jurídica y políticamente sólo puede actuar en beneficio del mandante, esto es del pueblo, para precautelar su bienestar y defender sus intereses; no ha de extralimitarse o actuar para perjudicar o comprometer ilegal o inmoralmemente a su mandante, su patrimonio y su futuro.

En el caso de la deuda externa, para evitar que el mandante, el pueblo, impugne esa extralimitación, abuso y arbitrariedad, nunca es informado o notificado con claridad y oportunidad. Se han incubado perjuicios y fraguado engaños, lo han hecho de forma abusiva, solapada y premeditada. Con el paso del tiempo se desvanecen las últimas formas y se impone la aprobación implícita de la gestión del mandatario. Se impone como una obligación de toda la población. El Estado promete pagar pues necesita de otros préstamos.

La instancia correspondiente del Estado debe decretar la suspensión del pago de los tramos de la deuda externa sobre los cuales se ha establecido indicios que imponen auditarla y ha de conocer cuáles han sido los gastos y usos de los créditos. También se debe derogar la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal promulgada para drenar el dinero del petróleo, favorecer a tenedores de los papeles de la deuda externa sobre todo de los bonos Global, y suspender el pago de estos bonos por sospecha de colusión e insuficiencia moral y jurídica⁹⁹.

De semejante defraudación quedan huellas: millones de emigrantes, primer país de balseros hundidos, capacidad productiva e industrial colapsada, alrededor del 70 por ciento de subocupados y del 12 al 14 por ciento de desocupados; delincuencia, prostitución, alcoholismo y condiciones de vida espantosas: 750 mil niños, sin escuela; 82 por ciento

⁹⁹ Acta del Congreso del 21 de mayo del 2003. León Febres Cordero denuncia el despojo planificado de más de siete mil millones de dólares con el pago de estos bonos.

come una vez al día; el 63 por ciento de niños descriados. Reparación de tuberculosis y lepra. Y no se sabe por qué.

Colusión y asociación ilícita¹⁰⁰

Resultan inexplicables ciertas condiciones impuestas (y aceptadas) para el pago de la deuda externa a Ecuador.

Quienes suscribieron determinados documentos, a nombre del país, no lo hubiesen hecho si de idéntico modo habrían comprometido el destino de sus familias.

El Estado debe disponer el análisis económico, de auditoría e investigación de los compromisos suscritos para desde la perspectiva mas amplia de la función del endeudamiento establecer si existió manejo responsable de los intereses nacionales: a) Si los créditos favorecieron al pueblo ecuatoriano, en dónde y cómo se gastaron esas sumas, los montos de los recursos efectivamente utilizados, pues los dineros facilitados a sabiendas del dispendio de esos montos entrañan la corresponsabilidad de los prestamistas, incluso cuando existe constancia de créditos externos para drenaje de recursos, según denuncias publicadas en diversos medios de comunicación¹⁰¹, b) Si los compromisos suscritos respetaban las normas del Derecho Positivo y precautelaron el interés nacional: convalidación de deudas en vías de prescripción¹⁰², caso de los cambios de bonos Brady por bonos Global¹⁰³. Deben analizarse los montos patrimoniales y el origen de los bienes de ministros de Finanzas y miembros de las Comisiones Negociadoras de la Deuda Externa, así como de su círculo familiar más cercano, además de quienes administraron y manejaron esos recursos, y han de ser llamados a confesión judicial para que bajo juramento se determine si han sido o no poseedores de papeles de deuda externa.

¹⁰⁰ Según definición del Diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas, colusión es un "convenio, contrato, inteligencia entre dos o más personas, hecha en forma fraudulenta o secreta, con objeto de engañar o perjudicar a un tercero. Todo acto o contrato hecho con colusión es nulo".

¹⁰¹ Revista Vistazo, N° 555, octubre 4 de 1990, pág.18. Revista Vistazo, N° 550, julio 19 de 1990, págs.78-80. Revista Vistazo, N° 546, de mayo 24 de 1990, pág.29. Revisar prensa de enero-febrero, 1987. Denuncia del diputado Antonio Rodríguez Vicens, hacia el 26 de marzo de 1986, en todos los medios de comunicación. Estudio de Ing. Hugo Carrión Robalino, experto en electrónica, profesor de la Escuela Politécnica Nacional, asesor del Congreso, a quien dinamitaron su casa. El Mercurio, de Cuenca, de julio 12 de 1988, pág.11ª. CEIDEX cuenta con más información al respecto.

¹⁰² Caso de Mario Rivadeneira Travessari, sobre la deuda generada en el Estado de Nueva York, EE.UU. (Juicio político propuesto por el diputado Fernando Rosero, en las primeras semanas de enero de 1993).

¹⁰³ Acta del Congreso Nacional del 21 de mayo del 2003, denuncia de Febres Cordero.

La unión o asociación ilícita de dos o más personas para perjudicar a una tercera constituye un grave delito en la legislación de todos los países. En el caso de la deuda externa es evidente que existe un entendimiento entre los mandatarios con los acreedores para endeudar y esquilmar a naciones enteras.

Existen muchas denuncias que se refieren al pago de "comisiones" por el pago del servicio de la deuda externa, primas que se incrementan por el pago anticipado o por hacerlo en condiciones económicas especialmente difíciles para el país "deudor". En este caso específico deberá analizarse la permuta de bonos Brady por bonos Global, otros acuerdos y "entendimientos" jamás antes conocidos por el país.

Modificación del contrato o condiciones de crédito

No puede reconocerse la validez de contratos en los cuales se permitió bajo presión o se exigió que se acepte como parte de las cláusulas la modificación de intereses, tampoco que no estén determinados ni justificados los gastos a realizarse o realizados, para lo cual se deberá: a) verificar el tenor literal y consecuencias jurídicas de cada una de las cláusulas de los documentos relativos a los nuevos créditos, Cartas de Intención, recalendarización de pagos, nuevos compromisos y obligaciones, en todas las negociaciones y renegociaciones de la deuda externa, b) cuantificar los montos del dinero extraído a la ciudadanía a través de las medidas de pago impuestas por el FMI y el BM.

Un mandatario no tiene ni puede tener atribución jurídica para perjudicar a su mandante. Conociendo la situación social, el acreedor acepta o impone condiciones que lesionan el patrimonio, haberes y expectativas vitales de una nación que no ha autorizado la suscripción de compromisos inicuos y evidentemente lesivos. Su consecuencia es la nulidad de dichos compromisos

Ni jurídica ni moralmente pueden aceptarse como válidos los compromisos adquiridos bajo presión de los acreedores y no sólo a espaldas de una nación, sino con el inocultable afán de perjudicar al pueblo sometido al desconocimiento de los compromisos y a nuevas condiciones de succión sin fin de recursos indispensables para la sobrevivencia de esa colectividad nacional.

Ilegitimidad de deudas del Triunvirato y de gobiernos originados en golpes de Estado o fraude electoral

Una dictadura o un régimen surgido de fraude electoral no representa a un pueblo, es usurpador e intruso (opresor forzoso de una nación despojada de su capacidad de decidir y adquirir obligaciones).

Por tanto, un ente facilitador de dinero o crédito a una dictadura o gobierno nacido del fraude debe saber que constituye de su entera responsabilidad y riesgo todo acuerdo u obligación adquirida con ese régimen. En esta realidad jurídica no puede tener valor legal ningún compromiso adquirido por la dictadura o régimen surgido de un fraude electoral.

El Estado, como instrumento jurídico de la nación, debe responder exclusivamente por los actos de sus órganos legítimos. En las dictaduras o golpes de Estado “constitucionales” las obligaciones contraídas o pagos indebidos rompen el concepto de legitimidad, legalidad y de continuidad administrativa, precisamente por la rebelión consumada, lo que hace que el reconocimiento de la deuda a los acreedores no sea otra cosa que un regalo, una concesión.

Deudas u obligaciones adquiridas a espaldas de la nación

Para que una obligación sea válida y exigible se requiere de su idoneidad jurídica; debe cumplir por lo tanto con los requisitos jurídicos imprescindibles que están contemplados en las legislaciones de todos los países¹⁰⁴, tales como: a) que quien contraiga una obligación sea legalmente capaz de asumir ese compromiso, sea por sí mismo o que tenga debido mandato de su mandante, en el caso de ser representante de un tercero, b) que consienta en dicho acto o declaración, y su consentimiento no adolezca de vicio, esto es que no tenga error, vicio o dolo, c) que recaiga sobre un objeto lícito, d) que tenga una causa lícita.

Si existe defecto en uno o cualquiera de estos elementos la obligación no es válida, situación que puede demostrarse en el caso de las obligaciones contraídas al suscribir compromisos y recalendarizaciones de pago de una deuda externa no debidamente fiscalizada o auditada.

¹⁰⁴ Art. 1461 del Código Civil Ecuatoriano.

Pago de la deuda al "portador" de títulos

La colusión y la asociación ilícita se encubre en el argumento que un país debe pagar todo lo que debe y a los portadores anónimos de títulos que, aunque no puedan ser especificados ni ubicados, actúan por lo general a través de la propia banca nacional.

Ningún deudor está obligado moral ni legalmente a pagar obligaciones que nunca las autorizó o adquirió de modo jurídico y moralmente idóneo, no puede abonar esas discutibles obligaciones a entes fantasmales por montos y gastos que se supone en forma previa deberían ser constatados en cuanto a la realidad de la transferencia y a la realidad precisa de su uso, dada la circunstancia que la mayoría de las obligaciones son producto de manejos financieros, negociaciones y renegociaciones de obligaciones siempre a espaldas del país, recursos que muchas veces no llegan.

Es inaceptable jurídica y moralmente que quien impone las condiciones del crédito también imponga las circunstancias del gasto y beneficiarios de ese uso. Toda colectividad tiene el derecho de conocer el motivo y la historia fidedigna de la deuda, así como los precedentes de los supuestos titulares de esas obligaciones. No debería aceptarse el pago de recursos a cuyos titulares no se los conozca y justifiquen la titularidad documentada de la tenencia de esos papeles de deuda. Lo elemental es preguntar, antes de aceptar el abono de una obligación, el motivo u origen de esa obligación, así como el beneficiario y circunstancia de la misma.

Verificación de gasto auténtico como condición de pago a deuda "legítima"

No puede pagarse montos de deuda no verificados en su uso y gasto legal y correcto, en forma adicional a constatar que no existen condiciones leoninas o colusorias, perjudiciales a los intereses de la nación. Deben comprobarse por lo tanto la legitimidad y legalidad de quien contrajo una obligación y demostrar el efectivo traspaso y uso idóneo y de interés público de esas cantidades solicitadas en forma correcta.

De existir una sola anomalía respecto a las argumentaciones legales señaladas no debería reconocerse obligación alguna de pago. Se puede pagar una deuda legítima y moral, jamás una estafa producto de juegos colusorios y mandatos incumplidos.

24.2 Principios aplicables a la deuda

Cabe destacar la trascendencia de la opinión de José Vicente Troya, Presidente Subrogante de la Corte Suprema de Justicia, sobre principios que deben invocarse ante la fragilidad moral y jurídica de los contratos de endeudamiento de Ecuador. “Hay dos notables asertos en derecho internacional. El *pacta sum servanda* que refleja la posición conservadora de que hay que cumplir lo pactado a toda costa; y, el *rebus sic stantibus* que, para la interpretación de los instrumentos internacionales, permite considerar el cambio de circunstancias, principio admitidos por las Convenciones de Viena sobre los Tratados. Bajo este segundo principio es posible tomar en cuenta el carácter histórico en la aplicación de los instrumentos internacionales. Ello es aplicable a nuestro endeudamiento externo. Además, los mismos anglosajones aplican el denominado *hard ship*¹⁰⁵ que es una forma de entender el incumplimiento de los convenios y los contratos internacionales. Ocurre, igualmente, ante el cambio notorio de circunstancias que afectan el equilibrio y

¹⁰⁵ “En términos generales, se entiende por *hard ship* cualquier evento de naturaleza legal, técnica, económica, política o financiera que ocurra después de la celebración del contrato; no haya podido ser razonablemente previsto por la parte en desventaja al momento de la celebración del contrato; y, altere de forma fundamental el equilibrio de las obligaciones contractuales, haciendo excesivamente onerosa su ejecución para una de las partes, siempre que dicha parte no haya asumido mediante una estipulación expresa el riesgo de dicho evento. De forma similar, los Principios de la Unidroit sobre la Contratación Comercial Internacional, han definido al *hard ship* en los siguientes términos: Hay excesiva onerosidad (*hard ship*) cuando el equilibrio del contrato es alterado de modo fundamental por el acontecimiento de ciertos eventos, bien porque el costo de la prestación a cargo de una de las partes se ha incrementado, o porque el valor de la prestación que una parte recibe ha disminuido, y: (a) dichos eventos acontecen o llegan a ser conocidos por la parte en desventaja después de la celebración del contrato; (b) los eventos no pudieron ser razonablemente tenidos en cuenta por la parte en desventaja en el momento de celebrarse el contrato; (c) los eventos escapan al control de la parte en desventaja; y (d) el riesgo de tales eventos no fue asumido por la parte en desventaja. “El *hard ship* es, entonces, el fruto o la consecuencia de una circunstancia superveniente que altera el equilibrio económico o financiero de un contrato de forma fundamental, sustancial o dramática. Esta circunstancia puede consistir en diversos hechos o actos: guerras, desastres económicos, disturbios políticos, inflación, problemas monetarios, entre otros. Lo que se requiere es que los mismos sean imprevisibles y ajenos a las partes, y que no generen propiamente una imposibilidad de cumplimiento, sino un desequilibrio económico. El *hard ship* no se produce simplemente cuando ocurre un aumento o encarecimiento de la prestación a cargo de una de las partes. Es indispensable que el cambio de circunstancias provoque una disfunción de la economía del contrato que genere una onerosidad tal, que aunque sea posible de ser cubierta, se convierta en muy gravosa para uno de los contratantes. Así, el sólo hecho de que el contrato perjudique a una de las partes en beneficio de la otra, no es causa suficiente para considerar al caso como un supuesto de *hard ship*. Mas el *hard ship* tampoco debe ser confundido con el supuesto de la imposibilidad económica. Se diferencian el uno del otro pues en el primero, la onerosidad es tal que el contrato todavía puede ser cumplido; mientras que en el segundo, la onerosidad es tan extrema, que no existe propiamente una contraprestación, siendo lo pactado y lo exigido dos cuestiones radicalmente diferentes”. Carmen Amalia Simone, *El hardship en la contratación comercial internacional*, artículo publicado en la Revista Foro N. 5 del área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar.

arquitectura de tales instrumentos. De este modo cabe sostener que la intangibilidad de los convenios no es absoluta. Estos criterios podrían aplicarse a la deuda”¹⁰⁶.

El endeudamiento oneroso en extremo es otra causal jurídica del carácter ilegítimo de la deuda, ya que en la contratación comercial internacional el *hard ship* ha sido la característica de la negociación que hace Ecuador, cuando comercia con un préstamo, financiamiento, crédito o devaluación monetaria.

25. Dolarización alerta y no vacuna contra malos manejos bancarios

Prever una crisis potencial prefigurada en los balances bancarios que tiene la AGD forjando una nueva garantía de depósitos evidencia riesgos latentes y, sobre todo, que el régimen de dolarización no vacuna a la nación de malos manejos multilaterales ni bancarios¹⁰⁷.

El pretérito mal de las finanzas puede repetirse, a menos que lo evitemos a tiempo; está nuevamente incubándose y con significaciones devastadoras. Ello hace imprescindible la reforma que separe al Estado del aparato bancario a fin de cambiar el rumbo actual que hace de cualquier recurso de inversión un túnel de resultado voluntariamente inesperado e inciertamente predecible.

El Estado debe ser independiente, no subordinado a la banca. La banca debe estar subordinada a las leyes de la economía, a las del Estado, desarrollo productivo, interés de integración latinoamericana y mundial.

El Fondo Monetario ha “acompañado” al país desde 1945, pero se instauró como fuerza determinante en 1976. Su interés se despertó con la imagen añeja del petróleo descubierto en el noreste ecuatoriano en 1967. Desde entonces fue y es junto con la élite bancaria factor del subdesarrollo sostenible. El FMI no impidió la estafa de 1999 que lo condena (¿o descubre?) como institucionalidad inservible en Ecuador; él lo sabe y lo reafirma: si no pagan 400 millones de dólares, dispone, no les doy cinco millones. La respuesta justa un día será posible, mejor, no nos den nada.

¹⁰⁶ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de José Vicente Troya, quinto volumen, pp. 34-43.

¹⁰⁷ De suyo el que circule una moneda de otro Estado es un mal predicamento para el país que lo hace; lo sería también una moneda nacional expuesta a la especulación financiera. Baste imaginar la existencia masiva de una moneda de papel aceptada internacionalmente. El problema queda claramente expuesto. La moneda puede lograr su superación, únicamente en la regionalización integrada. Los que convergen a esa integración con voz y voto ya no manejan de igual manera la esfera de la circulación. [Nota de CEIDEX].

“Renunciar al Fondo es el pan”,¹⁰⁸ frase que sintetiza un programa latinoamericano socialmente requerido y que corresponde plenamente a la situación de Ecuador respecto del endeudamiento¹⁰⁹.

Acelerar el paso al presente es elemento transversal en la organización de los mercados. Lo hicieron en Europa con España luego con Portugal y lo pretenden con Grecia, Malta y Estados de Europa Oriental, Lituania, Estonia, Letonia, Polonia. Incluso hoy Alemania lo plantea para sí. Pide por sus perfiles bajos algo de ese fondo de homologación, igualación por complementariedades.

Nivelar tiempos económicos es el verdadero factor de integración. Los esfuerzos del libre comercio son plausibles únicamente bajo premisas de equiparación. Este fenómeno, respecto de la banca privada, nos permite decir que la antesala de una nueva moneda es posible en un mercado integrado en donde el sistema de financiación no esté monopolizado por la banca.

Involucrar la perspectiva de procesos productivos, financieros y mecanismos de organización de libre comercio con el mundo entero¹¹⁰, no es una locura sudamericana, es exigencia del desarrollo. Europa lo ha hecho; lo hicieron los Estados de la Unión Americana a partir de su independencia. La humanidad lo pretende.

Consensuar la creación de una moneda transnacional para superar la dolarización y anular los factores negativos de la estrechez de intereses que la han creado debe incorporarse en planes y programaciones de largo aliento.

Sin embargo, el asunto no radica en ningún régimen monetario sino en las determinaciones de las políticas que los expresen.

Por ahora, mientras no exista una moneda sudamericana, todo se anuda y resuelve provisionalmente en la reforma financiera. Podríamos añadir en la reforma política que haga posible imbricar los Estados sudamericanos.

¹⁰⁸ Frase dicha en la impugnación al corralito y recuperada por Néstor Kitchner, presidente de Argentina.

¹⁰⁹ Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Jorge García, pp. 320- 343.

¹¹⁰ El TLC bilateral –Estados Unidos/países aislados de Latinoamérica- expone y persigue el retraso de la integración regional. No sigue el modelo de la integración europea. El TLC no converge ni homologa nada. El gobierno estadounidense no entiende lo equívoco de esta pretensión, por eso amuralla su frontera. La subordinación es el contenido de su comercio. El libre comercio que en su evolución es polivalente, maravilloso en el “dejar hacer, dejar pasar” se vuelve siniestro bajo el yugo colonial. El TLC coacciona y obliga a renunciamentos que sepultan aspiraciones nacionales. [Nota de CEIDEX].

Los bancos privados no deben volver a generar deuda externa, a menos que los riesgos e incertidumbres sólo conciernan a los sujetos involucrados en esas transacciones. Sigue siendo lo que era pero en distintas manos.

En la reforma financiera, por supuesto, la banca privada podría no restringirse a ser intermediaria y trabajar a consignación con el dinero de los otros, tendría facultad para arriesgar, algo que ahora no lo hace. Cuando la banca da un crédito lo hace con la lógica del financista.

La banca debe ser aliada en ese proceso o en la canalización de fondos a largo plazo para la inversión de base en la economía, de lo contrario le queda la especulación sobre el movimiento de los índices en las bolsas, de valores y de productos, no sobre la espalda de los productores. Una de sus funciones será brindar liquidez a la producción primaria. La emisión de créditos en circulación tiene ese fin; no existe un segundo objetivo.

El Estado norteamericano no se subordina por un centavo a la banca privada. Usa la banca privada. Eso es diferente a que la banca use al Estado.

Contar con inversiones orientadas al progreso, canal por donde se pueda hacer que fluyan recursos. El endeudamiento debe ser pagado con desarrollo, no con subdesarrollo. En Ecuador no existe inversión externa que ofrezca desarrollo, solo subordinación¹¹¹.

Hay que endeudarse, básicamente, para incrementar fuentes de riqueza, aumentar las exportaciones y no para, por ejemplo, los déficits de balanza comercial.

Ecuador es un país extremadamente permeable a los factores externos, debe tener palabra y proponer o formular criterios para el encauzamiento y control de una justicia financiera mundial y sudamericana, evidenciando los resultados esperados en lo financiero y precisando mecanismos y actores que intervienen en la toma de decisiones.

¹¹¹ Así lo entendió el liberalismo ecuatoriano. José Peralta hace 80 años criticó el sistema de financiamiento que entonces era menos lesivo que aquel que va a constituirse en una estructura de poder que suplanta a un Estado. Este exponente liberal escribió en su *Esclavitud en América Latina*: “Y el crédito, tal como lo entiende la Gran República, es la esclavitud; la incondicional sumisión al dólar, el vasallaje a este soberano (...) que se arroga todos los poderes imaginables; que se pega a las naciones, como un pulpo, como un colosal e insaciable vampiro que succiona hasta la última gota de sangre de los pueblos. El crédito no es más que el capitalismo yanqui que se extiende a manera de red, en forma de empréstito y empresas, y lo abarca todo, se adueña de todo, aprisiona y devora todo lo que se enreda en sus estrechas mallas. Los tres reinos de la naturaleza llegan a ser propiedad suya, exclusivamente suya; y los despojados pueblos mientras ostentan una prosperidad ficticia, gimen y se debaten en brazos de la miseria”. José Peralta, *Esclavitud en América Latina*, Quito, s/ed, 1969.

Es inaplazable la conquista de un Estado responsable de su destino y obligarlo a asumir su libertad, el ejercicio de la soberanía. Esto también elevaría a la banca, aunque deje de ser vértice del triángulo de poder. Se revincularía con intereses económicos de la nación.

Un documento del BM, *Desencadenar el crédito*, plantea que las crisis bancarias son inevitables y (agregamos), externas al sistema. ¿Qué control sería necesario si las crisis bancarias son inevitables? Colocar un seguro de depósitos a crisis pasadas haría innecesaria la existencia de la Superintendencia de Bancos. Consideramos que no es así en el caso de ciertas crisis.

En Ecuador, del 100 por ciento de los costes del salvataje el 90 por ciento están referidos a los depósitos a la vista. No se precisa tomar un seguro de riesgos para uso de esos depósitos; bastaría que los depósitos únicamente sean empleados por sus propietarios. Esto significaría reducir el problema al 10 por ciento de su tamaño original.

Resulta fácil advertir la incoherencia en la creación de la AGD, que se apropia de la tesis del BM. Desde la actividad empresarial, por ejemplo, la existencia del departamento de control de calidad a producción pasada sería un total despilfarro.

Si los depósitos a la vista no son usados para formar créditos o financiar inversiones hasta la propuesta de la AGD, y la misma AGD, serían totalmente innecesarias.

Basta observar el siguiente diagrama para percibir que es así:

Cuadro N° 5

El esquema financiero vigente en el país clona la demanda pese a que es imposible clonar, efectivamente, el depósito a la vista. Esta consideración de los depósitos a la vista como si fueran todos depósitos a largo plazo revela que esta banca no es productiva. Ella sabe que los tiempos que impone no son sostenibles.

Al cambiar los usos de los depósitos a la vista, el papel del Banco Central como prestamista de última instancia y la posibilidad real de emitir moneda de papel se vuelven ejes de una estructura del funcionamiento de la banca que la pone constantemente en riesgo de colapso.

Cuando la incertidumbre que enfrentan sus clientes no puede ser resistida por ellos, la banca toma el patrimonio empresarial para sí, tal parece un negocio inmobiliario¹¹². Y cuando la banca no puede enfrentar su propia incertidumbre cede al Estado el pasivo. Es el salvataje.

Resultará imposible ajustar los tiempos de los procesos productivos a la disponibilidad garantizada de los depósitos a la vista. Los tiempos para producir son superiores a los que demanda la reproducción del consumo personal. Esta fue una causa que sumada a las del poder provocó la crisis y la estafa bancaria de 1999.

La banca no actuó sola; el Banco Central fue su testaférro, al incorporar a sus haberes los bonos AGD emitió moneda de papel sin rubor alguno para precipitar la muerte del sucre en pos de la existencia del régimen de dolarización. Lo hizo para redistribuir el ingreso a favor de los banqueros que licuaron sus deudas y no de sus bancos.

Así trasladó parte del patrimonio del público hacia los bancos y él mismo formó para sí un pequeño patrimonio. De esta forma se concretó y concluyó el plan para formalizar la dolarización.

Precisar la significación de las finanzas es entender lo financiero con la lógica de los movimientos de un patrimonio en reproducción; patrimonio que se mueve en el espacio y en el tiempo. Lo otro, lo contable, es una imagen de un instante. En ocasiones el manejo contable opaca a lo financiero. La diferencia entre contabilidad y finanzas es importante. Estática y dinámica no son homologables.

En ciertas situaciones algún organismo de control no enfrenta balances de liquidez sino sólo balances contables. El tiempo del balance contable oculta el tiempo de las cuentas.

La Superintendencia de Bancos para controlar la banca debe emplear balances de liquidez, salir de lo contable para ir en busca de lo financiero. Esto no significa que lo contable sea innecesario.

Si se analiza el balance de la empresa endeudada, se encuentra el crédito en el pasivo, lo que significa: me pagas sin importar como va el negocio. Si va bien, pagas, si te va mal, la banca se queda con el patrimonio. Parece un negocio inmobiliario.

¹¹² Ver referencia ampliada en Documento de Sustentación de Carlos León, Jack Chávez, Uriel Castillo, Andrey Maldonado y Teresa Alcívar, cuarto volumen, pp. 95-116.

Pero si la banca participara como inversionista, tomaría riesgos frente a sus depositantes a plazo y habría una diferencia. Los inversionistas no actúan sobre el patrimonio; sus pagos se sustentan en el flujo de caja esperado a futuro.

El sistema de finanzas indirecto, en cambio, alude a un sistema de intermediación que contiene elementos opuestos, el aleamoral¹¹³ y la antiselección¹¹⁴, que lo autodestruyen.

Reconocer las quiebras empresariales es necesario; los bancos no son una excepción y no deben ser protegidos del mercado.

La acumulación del capital es una práctica normal y de la misma manera el cálculo del valor del dinero en el tiempo. Tiempo es igual a mayor poder adquisitivo; si no fuese así no se generarían utilidades, inversiones y ahorros.

En Ecuador, sin embargo, hay una práctica contraria; lo normal es el suma cero, el aleamoral. A los jubilados, por ejemplo, se les negó un aumento de 20 dólares en sus pensiones. Un cálculo evocador del valor del dinero en el tiempo durante 30 años arrojaría que los adultos mayores debieran gozar de pensiones significativas.¹¹⁵ Sin embargo, reciben pensiones de miseria.

Ello atañe al tipo de manejo de la moneda a largo plazo que la fusión entre Estado y banca impulsa. Un vaciamiento queda demostrado, el Estado restó al IESS lo que sumó a la banca privada.

No se habla de gestión bancaria en Ecuador, por mucho que se rumore, discuta o publicite sus atracos.

¹¹³ Aleamoral: toda actividad que intermedia en una relación puede generar efectos favorables o contrarios a lo esperado por las partes. Así, el crecimiento de la banca, al ser mayor al del sector productivo, obliga a ésta a romperlo o, en su defecto, buscará en otro sector el rendimiento que no percibe de él; la banca defiende sus intereses y se mantiene a costa del sector productivo. [Nota de CEIDEX].

¹¹⁴ Antiselección o selección adversa: el intermediario en toda relación, por tener costos y asumir riesgos, traslada sus expectativas para que, por su intervención, las partes que intervienen en tales nexos las absorban. Esto significa incrementar las expectativas; los riesgos del sector productivo se vuelven mayores al absorber los riesgos del intermediario y los recursos escasean porque una parte son asignados a ellos. El Estado, al utilizar a la banca en la distribución de la moneda, merma la disponibilidad de recursos al sector productivo y hace mas riesgosa la economía; justamente lo contrario de sus pretensiones. [Nota de CEIDEX].

¹¹⁵ El cálculo es sencillo: una persona que lleva 30 años aportando para jubilarse, entrega al IESS un monto promedio anual de 140 dólares (tomado el tipo de cambio promedio en el período); si consideramos el interés promedio del período (12%) tendríamos: $140(1+0,12)^{30}$; lo que da un valor acumulado de 4.194 dólares por el depósito del primer año. Si continuamos el cálculo, los depósitos subsiguientes obtendríamos un mensual, al jubilarse, como promedio mayor a los 1.000, sin embargo, el Estado discute sobre asignarle un incremento de 20 dólares a la mensualidad mermada que percibe, unos irrisorios de 120 dólares en promedio. ¿Eso es seguridad social? [Nota de CEIDEX].

La política económica ha sido uno de los instrumentos del subdesarrollo. El derecho queda secuestrado por banca y multilaterales.

El Banco Central, sociedad anónima, se convirtió en una forma instrumental de destrucción del Estado, fue usado en la conservación del atraso, al extremo de negarnos hasta la moneda.

Es imprescindible que la banca no tenga derecho alguno a ningún salvataje cuando use depósitos a la vista como fondos de ahorro para créditos. Se trata de que el manejo que se ha hecho del patrimonio colectivo y del Estado no sea realizado nunca más. Las crisis bancarias que analizamos, así denominada por la oficialidad ecuatoriana, fue una cortina de humo; hubo un fenómeno distinto, en el fondo fue crisis de los hogares y empresas ecuatorianas. Con este hecho, la banca reordenó su estructura de poder y desvinculó su patrimonio, que se forma en contacto con el patrimonio de todos y luego del despojo. Ocultó su poder en la exhibición de los “banqueros corruptos” con lo que recreó una moralina que enclaustró y redujo la comprensión social sobre la bancocracia y ocultó, sobre todo, sus modos de gestión vigentes.

El discernimiento colectivo sobre el hecho financiero fue enajenado.

26. Aspectos de una reforma económica y financieras

La política devaluatoria de las multilaterales nos abarató, el endeudamiento afectó la institucionalidad, quebrantó las funciones del Estado, suprimió la iniciativa de los representantes nacionales, estimuló el creciente despojo, penetró los espacios del Estado y la nación y en el sector privado fue “oenegezada” la ciudadanía¹¹⁶. Debilitó la capacidad y la confianza en nuestro manejo de operación monetaria. Antesala de la dolarización. Así, la dolarización enajenó toda operación en la circulación monetaria. La mutilación fue realizada bajo el anestesiamiento total. Hubo satisfacción, ya no pensaríamos en la moneda

¹¹⁶ “En foros internacionales el pretexto para el endeudamiento y ayudas ahora son los emigrantes, pero es el mismo esquema y la trampa para seguimos endeudando y pidiendo ayuda para el ‘desarrollo’ (...). Esas políticas a través de las ONG vienen a engordar a los técnicos, se quedan en estudios (...) y, a la final, terminan haciendo un daño mayor. Tanto ‘oenegeismo’ y políticas supuestas de desarrollo han manoseado demasiado y no se ve (...) sino el daño y la intención de romper el tejido social que puede llegar a ser una fuerza terrible, hasta allá va ese daño”. Juan Carlos Manzanilla, extracto de su exposición en CEIDEX, 6 de julio de 2006. Ver referencia ampliada en Aportes Externos a la Comisión de Juan Carlos Manzanilla, quinto volumen, pp. 153-157.

ni en la política sino en contar beneficios que serían aún mejores que lo prometido con las Cartas de Intención.

El impacto de esa renunciación fue desastroso. La depreciación del ahorro nacional fue descomunal, igualmente los requerimientos aplicables al presupuesto y a recursos del sector productivo. Mínimas esferas orientadas a la exportación crecieron a costa de ecosistemas, medio ambiente.

El sistema financiero y crediticio ya había encubierto la desarticulación institucional, la ausencia de organismos de control y la destrucción del aparato administrativo. Se sumaba su pasión por la anticorrupción, convertida en diagnóstico, idea fija del subdesarrollo que se reformulaba en una demanda, no pensar más: basta de diagnósticos.

En estas circunstancias adquiere visibilidad la necesidad nacional de una reforma que aporte a la banca su vinculación a procesos productivos.

Estrategia esencial de la nación es separar al Estado de la banca. Objetivo que se plasmaría en el avance de un Estado nacional que proteja su independencia, capaz de ejercer soberanía y compartirla con América Latina y el mundo. En esa separación radica la posibilidad de que Ecuador como pueblo, nación y Estado continúe. Esto no puede entender el régimen político que fue descompuesto al servicio –premeditada o inconcientemente- del endeudamiento.

La banca progresará notablemente al ser liberada de la perennidad. Podrá liberarse de su lesiva impunidad, de la extremada arbitrariedad que su condición de factor de poder le permite, sabrá que los recursos de la nación también y sobre todo integran el interés nacional, reconocerá los derechos de la nación y el Estado, tomará para sí sus quiebras y se incorporará a la competencia real en el ámbito del mercado bancario.

27. Rever el sistema de endeudamiento

Se impone rever todo el sistema de endeudamiento. La deuda no es un cheque que deba cubrirse de manera incondicional. En Ecuador ha sido y es un instrumento político de control del Estado y su representación. El monto del endeudamiento y el pago de su servicio constituyen en rigor una relación auxiliar. Lo preponderante fue y es el control

total del Estado, la nación y sus recursos, la población y sus aspiraciones.

Hay agotamiento y carencia de resultados de las políticas multilaterales. El tiempo de cambio en que se reconocen no se reduce a la obsolescencia de su estructura y dependencia unilateral, involucra su comprensión de la economía global, su incapacidad de tratar niveles diversos de desarrollo al margen de la subordinación, la peligrosa deformación de componer espacios para cierto gangsterismo financiero vinculado, denunciado desde sus propias filas.

Es forzosa una moratoria del pago por el endeudamiento. Suspender el pago de lo que está dentro del ámbito especulativo y renegociaciones de la deuda supuestamente legítima.

Con el endeudamiento y el uso de la democracia se insolentó el sector especulativo.

Se impone librarnos del FMI y de la exclusividad excluyente de otros financiamientos que no sean los no-objetados por las multilaterales. Sustituirlos por instancias de autoridad regional y optar por alternativas a las fuentes de financiamiento.

Establecer condiciones de competencia en el ámbito bancario tanto a nivel nacional e internacional¹¹⁷.

Formular requerimientos para el pago honesto¹¹⁸ y la emisión de bonos. Establecer competencia y responsabilidad personal, política, civil y penal en los representantes de todas las funciones del Estado, ubicar en el Congreso la responsabilidad de decidir el endeudamiento y en el Presidente el pago del servicio de la deuda, previo informe de los organismos de control y petición responsable del ministro de Finanzas.

La banca no será más instancia de control estatal ni del sistema político. La “central de riesgo” no podrá intervenir ni ser motivo para una disimulada no-objeción a ninguna autoridad del Estado. La banca no debe ser propietaria de medios de comunicación

¹¹⁷ El Primer Ministro del Consejo de Estado de China, Wen Jiabao, firmó una orden del Consejo de Estado para promulgar el Reglamento de Administración de Bancos de Capital Extranjero de la República Popular China. El Reglamento entrará en vigencia el 11 de diciembre de 2006. Con miras a adaptarse a las necesidades de la apertura hacia el exterior y del desarrollo económico, fortalecer y perfeccionar la supervisión y administración sobre los bancos de capital extranjero y promover la operación estable y sana de la banca. El Gobierno Chino revisó el Reglamento de Administración de Instituciones Financieras de Capital Extranjero de la República Popular China y cambió su nombre por el de Reglamento de Administración de Bancos de Capital Extranjero de la República Popular China. El Reglamento consta de 7 capítulos con 73 artículos, los cuales son, respectivamente: Disposiciones Generales, Establecimiento y Registro, Ámbito de Negocios, Supervisión y Administración, Anulación y Liquidación, Responsabilidades Jurídicas y Disposiciones Anexas. (Pueblo en Línea, 16/11/2006).

¹¹⁸ Ver anexo N° 2, Propuestas de Legislación. Ley de Pagos Honestos de la Deuda Externa Legítima de Ecuador.

masiva, tampoco los banqueros quebrados o sobrerentabilizados ni sus socios podrán poseer más del 20 por ciento del paquete accionario de esas empresas de comunicación.

Establecer en relación con la banca atribuciones y obligaciones ineludibles referidas a los depósitos. Los objetivos de los préstamos casi nunca fueron alcanzados. Si acaso quedan algunas obras, sus costos fueron fraudulentos. La causalidad está en el sistema de contratación financiera, encubridor siendo ilegal o legal y, al mismo tiempo, absorbedor de porcentajes altísimos de esos mismos recursos.

En todo el proceso de endeudamiento con los organismos multilaterales hay muchas falencias, a veces, no ha habido contraparte nacional en la negociación de los contratos, se trata de una total imposición o no ha habido contraparte que refute las cláusulas inmersas en los convenios que obligan al país a renunciaciones descomunales o prácticas inaplicables. Para colmo, cuando se plantea la controversia de lo que debe prevalecer, la legislación nacional o la normatividad (léase el arbitrio) de los organismos multilaterales, sacan a relucir que Ecuador es parte suscriptora de convenios vinculantes (generalmente no leídos o no aprobados por el Pleno del Congreso) y por consiguiente debe obedecer a esa legislación.

Es imperativo que existan niveles de control internacional de las multilaterales que están fuera de toda calificación en Ecuador. Situación que hace sonreír por la evaluación que esos departamentos puedan hacer de las multilaterales. Es probable que de estas relaciones renazca cada día la ayuda que hemos criticado.

Utilizar los recursos de reinversión en empresas estatales en el incremento de la productividad de la misma empresa. Liberar patrimonio estatal y nacional de la exacción de la banca privada local internacionalizada.

Fortalecer mecanismos de prevención independientes para gestionar un sistema monetario regional en la Comunidad Sudamericana de Naciones y mientras tanto proteger la dolarización, lo que requiere una gestión monetaria sin intervención de la banca privada, de financiamiento y ejecución de obras de infraestructura básica productiva.

En Ecuador casi no existe inversión externa que ofrezca desarrollo, solo subordinación, pues el proceso que debe ser neutral está sesgado por instituciones con fines de lucro especulativo a expensas de lo productivo.

27.1 *Auditar la deuda privada*

El país está en riesgo, hay una deuda externa privada de seis mil millones de dólares (algunas fuentes la aproximan a ocho mil) parte de la cual gira en un círculo vicioso que identifica a acreedores y deudores. Ante esto es imperativo diseñar una medida de política económica que evite la traslación al Estado de una quiebra, crisis o defraudación de ese círculo. Con la finalidad de prevenir sobre el incremento de la deuda privada cuya contabilidad al parecer maneja el Banco Central, una medida de control legal debe ser tomada. Resulta indispensable para proteger y advertir a la colectividad y el Estado sobre requerimientos ante este fenómeno.

La auditoría e investigación de períodos de deuda es referente de comprensión para transformaciones y demandas que se deduzcan de ese estudio. Una auditoría seleccionada del endeudamiento privado y sus efectos permitiría una política de prevención oportuna sobre la posibilidad de un salvataje para la deuda privada en dolarización. Esto supone la auditoría progresiva de esa deuda registrada desde el endeudamiento privado, la sucretización y los bonos Brady, la dolarización y los bonos Global, incluyendo el impacto al desarrollo social cesante.

Para renovar a la banca privada es importante el recurso usado por los Estados del mundo en condiciones semejantes a esta potencial necesidad, la nacionalización para su reestructuración y reasignación a nuevos entes privados que sean solo banqueros.

27.2 *Redefinición del Banco Central y su rol de control, en relación con la circulación del dólar como principal medio de pago*

Cuando el Banco Central pasó a ser sociedad anónima del Estado, desapareció la Junta Monetaria y el Banco Central asumió competencias legislativas. La Junta Monetaria establecía regulaciones; esa atribución pasó al Banco Central.

Mientras, en Asia, Estados Unidos, Europa se compite por bajar las tasas de acceso para que la gente participe más y tome decisiones sobre qué le conviene hacer con su dinero¹¹⁹, aquí, en ciertas operaciones corrientes o el ingreso de empresas con depósitos de

¹¹⁹ Después de 1989, el Partido Comunista Chino optó por una economía de relaciones de mercado capitalistas bajo control estatal y factores tradicionales de su administración. Destacó lo fundamental, observó la estructura de clases en la China, estudió la constitución de las capas medias de la sociedad. Clases medias que son correas de transmisión del movimiento social, comercial y sobre todo de la pequeña industria

20 ó 50 mil dólares, a veces, es negado. En ocasiones esos mercados se han predestinado a financieras-compadres, internacionalizadas. Son arbitrariedades en la dinámica de la economía ecuatoriana.

La atribución de legislar sobre la economía, finanzas, política monetaria y crédito debe reconcentrarse en el Congreso.

El establecimiento de tasas de interés debe ser atribución de una instancia del Estado previo informe y requerimiento del Banco Central que ha de crear formas avanzadas de control legal, institucional, técnico, índices y mecanismos para ejercer funciones de control en todo el ámbito de influencia del endeudamiento y es fundamental que lo haga respecto de los fondos públicos que están en manos de la banca privada. Debe recuperar su calidad de depositario de esos fondos que ahora los maneja la banca con el riesgo de quiebra. Esto ya sucedió.

Otorgar al Banco Central y la legislación monetaria precisiones que hoy resultan indispensables en el quehacer de la banca central frente a esta dolarización, sus requerimientos y tareas frente al emisor de la moneda¹²⁰. La dolarización posee un tinte de suspicacias por la aparente prohibición no explicada de circulación de algunas series de billetes de 100 dólares. No disponemos de moneda fraccionaria que corresponda a su posibilidad de circulación mundial.

No pagar por el señoríaje¹²¹. Con esta dolarización se beneficia la fuente emisora de dinero. La Reserva Federal lo sabe, se beneficia una parte de su circulación monetaria a la que da sustento nuestra economía. El no pago del señoríaje debería ser el reconocimiento mínimo que se debe dar a esta circulación. Debe tratar la posibilidad práctica de circulación internacional de otra divisa, el euro, y planificar requerimientos para la unión monetaria sudamericana.

y la micro empresa. El papel del crédito y el estímulo a la iniciativa privada bajo circulación monetaria programada desató un poderoso factor de crecimiento. En Ecuador los micro empresarios, los pequeños industriales con el dólar apenas han proyectado cálculos o invertido, son capas medias no productivas las que fueron aventajadas, pero a nivel nacional la destrucción del Estado, desocupación y atraso fueron inconmensurables. [Nota CEIDEX].

¹²⁰ Ante la advertencia que hiciera Alan Greenspan cuando presidía la FED de que los ecuatorianos debíamos saber que esa institución maneja la política monetaria desde los intereses estadounidenses, el Banco Central ha de establecer requerimientos para equilibrar aspectos distintos por esa exclusividad en la orientación de la operación monetaria. [Nota de CEIDEX].

¹²¹ La diferencia entre el valor nominal del dinero y el costo metálico de las monedas; la “utilidad” de expedir dinero. [Nota de CEIDEX].

Prever la catástrofe. Regular operaciones de bancos hipotecarios o de los que, por su naturaleza, operan con el patrimonio. Normar la relación financiera entre Banco Central y banca privada. Eliminar la posibilidad de tomar y permitir préstamos de liquidez que encubren insolvencia. Pagar toda deuda con riqueza creada es factible con su inversión.

Dirigir el sistema financiero hacia finanzas directas o expuestas y establecer atribuciones y obligaciones ineludibles referidas a los depósitos, señalando topes y condiciones muy restrictivas a la multiplicación de moneda inorgánica.

Formular y aprobar requerimientos esenciales de emisión de bonos, objetivos, competencia y responsabilidad personal y política por ellas.

27.3 Moneda integrada

Proyecto de un Banco Central en preparación hacia el caso de una moneda-integrada, de un mercado del cual seamos parte. Contribuir a la organización de la condición externa más favorable y que es la integración en la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) y sus fundamentales propuestas¹²².

El referente más importante es la Unión Europea que dirige el euro desde sus partes, un Banco Central Europeo único, un directorio de Estados con voz y voto y parámetros de medición de esa operación monetaria. El sustento de ese manejo monetario radica en la homologación.

La banca separada del Estado podría adecuar ánimo y requerimientos a posibilidades ciertas de transitar también hacia una moneda regional. Una moneda en ese espacio brinda

¹²² Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, 8 de diciembre de 2004. “II. El espacio sudamericano integrado se desarrollará y perfeccionará impulsando los siguientes procesos:

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.
- La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional. Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.
- La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.
- La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

la posibilidad de otorgar liquidez a los procesos de producción, nos devuelve la voz y el voto en nuestra economía como perspectiva cierta de progreso. Sería la superación ideológica, política y económica acerca de la soberanía redefinida en el renacimiento de estas naciones y en una avanzada orientación de la técnica. Es compartir la soberanía con el mundo.

El cuestionamiento al aparato de poder que ha gobernado la nación y sus recursos crea una expectativa y nos aproxima en la formulación de la independencia del Estado a gestarse. Hemos de considerar el condicionamiento externo que nos potencie. No podemos pretender existir al margen de una condición externa, pero sí al margen de una que nos devore.

Cabría destacar el BancoSur que será un factor que contribuya a modificar el actual orden financiero, crediticio y monetario en Sudamérica. Proponer a la CSN la creación de una instancia estatal que trate el problema de la deuda en conjunto de Sudamérica.

Preparar el planteamiento de un fondo de homologación de diferencias en el desarrollo económico de los Estados de Sudamérica. Si converger es homologar, se podría preguntar cómo se orienta a ese objetivo, y la respuesta es con la opción de la esfera de la circulación por lo productivo. Hacer lo de Bolivia con el gas; Venezuela, con el petróleo; Chile, con el cobre; Ecuador, con el petróleo cuya meta debe ser no vender ni una gota de crudo. Todo con valor agregado. Un sistema de cambio y producción con estrategias políticas, económicas, sociales, medio ambientales, ecológicas, científico-técnicas, biotecnológicas pre-establecidas. Nacionalizar la explotación de minas de metales preciosos. Prohibir la exportación privada de oro y de otros componentes de la tabla de los elementos (uranio, radio) y conocer sobre potencialidades del oro y el patrón oro en el siglo XXI, tal como le preocupa al G-8.

Europa, el ejemplo más reciente, concibe el proceso de integración como armonía de soberanías en pos del libre comercio y tránsito de personas. Además, Europa lo asume en la disminución de las diferencias de desarrollo. En el ámbito de índices con este propósito se mide la factibilidad de la economía en este nuevo escenario de comunidad económica.

La pasada Comunidad Europea ha saltado de la economía (libertad de comercio y emisión del euro) al sujeto histórico que pretende ser con la Unión Europea sobre la base de añadir política y derecho integradores. Sería inimaginable una integración europea

sustentada en la diversidad de divisas y aún menos en el dólar norteamericano. Es más, si se piensa en una economía global integrada, algunas funciones del dinero serían desempeñadas por una moneda digital, decimal o binaria.

27.4 *Posible y transitorio régimen bimonetario*¹²³

Mientras tanto, para contrarrestar las flaquezas de una transitoria y única divisa impuesta en la circulación nacional, respecto de la cual no tenemos ni voz ni voto, cabe sumar de manera transitoria la circulación del euro¹²⁴.

La reserva monetaria debería manejarse básicamente en relación con el euro, de igual manera que las transacciones intercontinentales. El euro ha de ser considerado referente principal en avalúos, en su condición de patrón de precios y para índices de evaluación cuyas modificaciones merezcan lecturas de mayor precisión en períodos ciertos. Podría ser privilegiado en la comercialización latinoamericana y sería moneda referencial en su función de medio de ahorro y en inversiones estatales y privadas según requerimiento de sus fuentes. Así se protegería el valor en el ahorro y su poder adquisitivo relativamente más constante entre las divisas más fuertes del mundo.

Tal prerrogativa en las actuales circunstancias de la nación es dotar de sentido y de igualdad a la circulación monetaria en un país sin moneda nacional ni moneda de integración.

Así, el euro también podría circular sin dificultades en Ecuador, no sólo el dólar.

¹²³ La formación de papel moneda, como signo de oro, hizo del oro real la base del respaldo que requería para circular; hizo innecesario amonedar el oro, se amonedó el papel. Pero ello no hizo innecesario al oro, de ahí su libre convertibilidad al oro. El dólar norteamericano, como papel moneda, nace a su circulación mundial ligado al oro. Es el sentido de una circulación mercantil con respaldo real en la producción. Lo que ocurrió luego, el divorcio entre el dólar y el oro, también es lógico: confiere un poder más especial al país cuya moneda nacional circula como dinero mundial sin la restricción de la producción de oro. Nación que se convierte en la receptora universal de créditos de otras naciones. Emite sobre la producción de estos países, lo que ya es una ventaja, y cómo circula entre ellos, el crédito que recibe no requiere ser directamente pagado por ella si otras naciones lo aceptan como pago de las transacciones. Es la ventaja suprema. Tal ventaja se amplía en su especialidad o grado de aceptación. La circulación internacional del dólar norteamericano en la circulación nacional de otros Estados define su ventaja aún mayor. El nacimiento del euro forma límites. Y no hay razones especiales para suplir tal restricción con una dolarización continental. [Nota de CEIDEX].

¹²⁴ La moneda es la garantía que el Estado añade al dinero para que éste desarrolle mejor sus funciones. Primero es el dinero, luego la moneda. Él es su referente. La moneda siempre necesitará del dinero para existir. Y el dinero, en la historia, siempre estuvo constituido, en los diferentes grupos, por una producción específica que les facilitaba el intercambio mercantil, de ahí su diversidad de formas físicas previas a su existencia bajo una forma universal que permitió el surgimiento de la moneda: los metales preciosos. Garantía de peso y de ley, por la autoridad estatal; fue, simplemente, oro amonedado. [Nota de CEIDEX].

Constituiría factor hacia una moneda sudamericana inspirada en premisas que originaron el euro, moneda transnacional consensuada en un ámbito de relaciones internacionales más equilibradas o menos asimétricas y cuya circulación incorpora el propósito de la homologación de desarrollo. No deben existir soberanías nacionales más soberanas que otras.

Además, todo esto es importante para el momento en que el Departamento del Tesoro nos sorprenda con que no circula mas el dólar en el país.¹²⁵

28. Propuestas jurídicas

Análisis de comprensiones

El Estado debe disponer el análisis económico, la auditoría e investigación de financiamientos, créditos y compromisos suscritos, la función múltiple del endeudamiento y establecer desde la perspectiva mas amplia la afectación a los intereses nacionales: a) Si los créditos favorecieron al pueblo ecuatoriano, dónde y cómo se gastaron, los montos de recursos efectivamente utilizados, pues los dineros facilitados a sabiendas del dispendio de esas sumas entrañan corresponsabilidad de los prestamistas, incluso cuando existen constancias de créditos externos para drenaje de recursos, según denuncias publicadas en diversas fuentes b) Si los compromisos suscritos respetaban las normas del Derecho Positivo y precautelaron el interés nacional: convalidación de deudas en vías de prescripción¹²⁶, caso de los cambios de bonos Brady por bonos Global¹²⁷. Deben analizarse los montos patrimoniales y el origen de los bienes de ministros de Finanzas y miembros de las Comisiones Negociadoras de la Deuda Externa, así como de su círculo familiar más cercano, además de quienes administraron y manejaron esos recursos, y han de ser llamados a confesión judicial para que bajo juramento se determine si han sido o no alguna vez poseedores de papeles de deuda externa.

No puede reconocerse la validez de contratos en los cuales se permitió bajo presión o se exigió que se acepte como parte de las cláusulas la modificación de intereses, tampoco

¹²⁵ Ante esa posible circunstancia se necesita conciencia y voluntad de mantener paridades de otra moneda. La emisión monetaria es un acto soberano del Estado. No es producir dinero que está condicionado por la producibilidad, la economía, la técnica y otras relaciones. [Nota de CEIDEX].

¹²⁶ Caso de Mario Rivadeneira Travessari, sobre la deuda generada en el Estado de Nueva York, EE.UU. (Juicio político propuesto por el diputado Fernando Rosero, en las primeras semanas de enero de 1993).

¹²⁷ Acta del Congreso Nacional del 21 de mayo del 2003, denuncia de Febres Cordero.

que no estén determinados ni justificados los gastos a realizarse o realizados, para lo cual se deberá: a) verificar el tenor literal y consecuencias jurídicas de cada una de las cláusulas de los documentos relativos a los nuevos créditos, Cartas de Intención, recalendarización de pagos, nuevos compromisos y obligaciones, en todas las negociaciones y renegociaciones de la deuda externa, b) cuantificar los valores extraídos a la ciudadanía a través de las medidas de pago impuestas por el FMI y el BM.

Es imperativo redefinir y reinstitucionalizar los organismos de control del Estado, crear una instancia de auditoría, investigación, tratamiento y control de la deuda externa con, la atribución de:

Investigar y conocer funciones, consecuencias y resultados del endeudamiento externo, papel de las Cartas de Asistencia País, préstamos no reembolsables, cooperación internacional y en general de la Ayuda Oficial para el desarrollo. Esa instancia de control deberá poseer potestad para intervenir de manera ex-ante en los procesos de negociación, renegociación y más, en todas las instituciones estatales, organismos de poder local y a veces de carácter privado a los que se haya concedido operaciones empresariales o sin ánimo de lucro por privatización, concesión y semejantes, actos de modernización previstas en la Constitución y la Ley.

Garantizar el endeudamiento honesto, necesario y productivo

Incorporar en las atribuciones y deberes del jefe de Estado el requerimiento de que autorizado por el Congreso, previo informe de los organismos de control, el Presidente de la República podrá decidir y disponer la contratación de empréstitos y asumirá la responsabilidad legal y política relativa a su idoneidad y cumplimiento de acuerdo con la Constitución y la Ley. De igual manera serán responsables el ministro de Finanzas, alcaldes, prefectos y otras autoridades a cuya jurisdicción se destinará el crédito, financiamiento o aval.

Incorporar en las atribuciones y deberes del Congreso Nacional la fijación del porcentaje máximo en el Presupuesto General del Estado destinado al pago de la deuda externa.

A esta capacidad de pago corresponde el tope de endeudamiento público. El

porcentaje en el Presupuesto General del Estado estará enmarcado en el crecimiento porcentual del PIB. El pago del servicio de la deuda pública externa solo se ejecutará hasta el límite fijado y en el marco del porcentaje establecido.

Los decretos en relación con el endeudamiento no serán reservados, excepto en el caso que sean relativos a la seguridad nacional y en este caso estarán sujetos a la resolución del Consejo de Seguridad Nacional.

Todos los decretos reservados sobre el endeudamiento a partir de 1976 deben ser publicados de inmediato para conocimiento de la nación, pues ninguno justifica el ocultamiento por sus resultados ni por la técnica multilateral o criolla que los recomendó ni por los éxitos reivindicados.

El Congreso Nacional establecerá como una de sus principales funciones la fiscalización permanente del endeudamiento cuyo informe al Presidente de la República versará sobre todo el período de poder bancario y además considerará tramos, ámbitos, momentos, casos o procesamientos de dicho fenómeno y pondrá a conocimiento del Pleno y el país una vez por año sus resultados. No hacerlo, por parte de los diputados encargados será causal de su destitución.

La importancia de esta atribución y obligación del Congreso radica en el significado de estas décadas de endeudamiento sin control. El Estado y sus órganos de control fueron subordinados, no ejercieron su obligación de auditar y fiscalizar el endeudamiento y se mantuvieron lejos del ámbito de su incidencia, a pesar de constituir el hecho económico, administrativo, financiero y político más desgarrador de la vida de la República.

Los convenios internacionales que involucren el territorio nacional, política militar y policial, uso de recursos de la nación y demás destinos que corresponden a la exclusiva jurisdicción del Estado deberán ser conocidos, leídos y discutidos cuando menos en dos sesiones del Pleno del Congreso Nacional, previamente han de contar con informes de los organismos de control y serán aprobados por el Presidente de la República. Dichos recursos de financiamiento, créditos, ayudas, donaciones o semejantes provenientes de fuentes multilaterales o de ONGs deberán estar sujetos a la exclusiva administración de la contraparte nacional y sujetos a la supervisión e informe que la fuente internacional entregue de forma periódica a los organismos de control

El endeudamiento tiene relación con todos los procesos sociales. La vinculación de la deuda no es consigo misma, y mientras no se reestructure el Estado, los organismos de control presentarán al Congreso Nacional un informe sobre la evolución del endeudamiento relacionado con educación, salud, instituciones armadas, progresión demográfica, medio ambiente, ecosistemas, políticas estatales (como terrorismo, antidrogas, anticorrupción, trata de personas, delitos transnacionales, modernización, vacunas “preventivas”, campañas ideológicas, obsequios, ayudas), reformas y proyectos en los que hayan intervenido las multilaterales.

No se podrá financiar gastos corrientes mediante endeudamiento público ni se reducirán recursos de inversión social para pagar deuda ni se utilizarán recursos del seguro social ni adquirirán para financiar políticas del acreedor aunque se trate de préstamos no reembolsables bajo la forma de cooperación o ayuda.

No se contraerá empréstitos para pagar deuda a menos que el nuevo endeudamiento prevea condiciones más favorables que impliquen su reducción, sin menoscabo de la soberanía, la seguridad social y el desarrollo.

Los recursos remanentes de la liquidación del Presupuesto General del Estado, así como los excedentes presupuestarios provenientes de la recaudación de los ingresos patrimoniales de los organismos de control, previstos en sus leyes constitutivas, se destinarán exclusivamente para incrementar los recursos asignados a la salud, educación, seguridad social e inversiones productivas del presupuesto general que corresponda al siguiente ejercicio fiscal.

Analizar resultados de proyectos en los que se haya invertido más de 100 millones de dólares con endeudamiento en los últimos 30 años.

Verificar el origen legal y licitud de acreencias que se haya propuesto convertir en inversión social. Relacionar el monto de la presunta inversión social con el movimiento de las asignaciones para el mismo propósito en el Presupuesto. Indagar sobre posible lavado de acreencias y deudas en el sistema de endeudamiento. Convocar en este caso a acreedores para tratar sobre el estado y evolución de su acreencia.

Suspender el pago de los bonos Global

Se debe derogar la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal promulgada para drenar el dinero del petróleo, favorecer a tenedores de los papeles de la deuda externa y, sobre todo, de los bonos Global, suspender el pago de estos bonos por sospecha de colusión e insuficiencia moral y jurídica¹²⁸.

El significado más profundo y a la vez formal del endeudamiento fue poseer la hegemonía del sistema de administración nacional y estatal cuya representación es de inimputables.

Un sector de la banca altamente tecnificada realizó casi todos los “escrutinios electorales rápidos”. Ha proclamado a priori triunfadores y un ranking en perdedores. Manejó encuestas propias y ajenas, anticipó resultados que coincidieron siempre con los conteos lentos.

El Congreso Nacional ha encubierto al legislador invisible, las multilaterales; los diputados perfeccionan esas iniciativas.

La representación política de una nación derrotada ejerce tareas impuestas por la derrota, es la conducta de la mayor parte de legisladores, presidentes, ministros, funcionarios de ocasión, técnicos internacionales y fábricas de opinión pública.

Lo que hace el tiempo como superación, la programación de fuerzas ajenas lo realiza generalmente como destrucción.

Es necesario también no crear más unidades ejecutoras, ir suprimiéndolas o incorporándolas a la dirección estatal. Las instituciones paralelas han minimizado la funcionalidad estatal. Paralelismo que subrogó la capacidad ejecutiva y la iniciativa legislativa. La legislación monetaria, financiera y crediticia fue aporte de modernización, un instrumento del endeudamiento. Las leyes fundamentales están vinculadas a la asistencia del FMI o BM, a su financiamiento vinculante, sistema de privatización y la enajenación paulatina de las funciones judicial, ejecutiva y legislativa.

Las multilaterales transitan hacia cierta mutación inevitable. La proyección de esa mutación es existencial, no importa en qué se transformen. Pueden deambular por

¹²⁸ Acta del Congreso del 21 de mayo del 2003. León Febres Cordero denuncia el despojo planificado de más de siete mil millones de dólares con el pago de estos bonos.

cualquier agujero. El magma social asciende en los Andes. La paz a cada instante es más necesario nombrarla.

Generalmente se aboga por una organización que garantice la democracia, pero hasta hoy no se ha logrado un tribunal que condene la criminalidad financiera. Más aún cuando sí se ha establecido la existencia de deudas ilegítimas, ilícitas, criminales¹²⁹, la razón radica en la permanencia del poder.

Debe investigarse la dimensión y consecuencias de la política que organizó el endeudamiento. Investigar qué pagamos, por qué pagamos y cómo se materializó la deuda que supuestamente llegó al Ecuador, no solo corresponde a la criminalística, atañe a la economía y la política. La deuda fue factor determinante en la degradación del aparato administrativo del Estado, es una estructura dependiente de dictámenes financieros, político-militares e ideológicos ajenos¹³⁰.

El Presupuesto del Estado está vinculado a predeterminaciones de intereses externos, tiene un porcentaje permanente preasignado al pago de la deuda. Los vínculos internos de la administración del Estado lo llevan a la subordinación permanente. Carece de auto control. Es un aparato alienado.

Desintoxicar la inteligencia del endeudamiento

El lenguaje y la denominada técnica financiera internacional instruyen al sentido común de la colectividad, a la “cultura” de sus élites y a sus profesionales criollos con

¹²⁹ Alberto Acosta y Oscar Ugarteche proponen la creación de un Tribunal de Arbitraje para que los países que caen en cesación de pagos, tengan a donde recurrir para solucionar sus conflictos con los acreedores. Resultaría efectivo con una nueva arquitectura financiera. Proponen la constitución de un código financiero internacional siguiendo el mismo mecanismo establecido para constituir un código de comercio internacional a través de una comisión de Naciones Unidas para este fin. Proponen que mientras se establece el código puede utilizarse el Tribunal de Arbitraje. El Tribunal de Arbitraje tendría la posibilidad de determinar qué créditos son válidos y cuáles no lo son, antes de entrar en la etapa del arbitraje. Esto resultaría positivo además, para la lucha contra la corrupción. Los servicios de la deuda, a los que puedan quedar obligados los países deudores, después del arbitraje; no pueden afectar el desarrollo humano, ni de la naturaleza de los mismos, como tampoco servir de elemento de presión como en la actualidad. Los árbitros serían nombrados por las partes, quién efectuaría el nombramiento del tercer árbitro. Aún no tiene respuesta satisfactoria. [Nota de CEIDEX].

¹³⁰ Al extremo que según publicación de diario El Universo de 11 de noviembre de 2006. “EE.UU volverá a entrenar soldados en Latinoamérica. (...) La suspensión de la asesoría militar se dio porque varios países negaron dar inmunidad a los soldados de Bush. Ecuador está entre países en que se reabrirá programa que busca 'suavizar tendencia izquierdista'. La decisión la tomó Bush ante su preocupación y la de mandos militares por "las victorias izquierdistas" en la región, cuya tendencia se "suavizará" con esta medida. (...) Estados Unidos volverá a entrenar a militares ecuatorianos, mexicanos, peruanos y de otros países de Latinoamérica”.

lugares comunes, categorías y cábalas de reflexión que vuelven natural la extrema desigualdad y alienación del Estado y resuenan en el “pago de la deuda social”, la “sostenibilidad de la deuda”, el “desarrollo sostenible”, la “gobernabilidad”, “el riesgo país”, más una docena de “índices e ingenierías”. Palabras y creencias que desparraman bondad, asentimiento de una verdad para pobres, predicción de que “un día será”, en fin, mitología multilateral creada en años de esfuerzo mental.

La función de los índices protectores del despojo posee cierto carácter delirante. Esta lesión intelectual se da por un desvío provocado de esos índices en la comprensión social de los estímulos de la realidad, hacia una falsa percepción de la misma. Así ante el real y sustentable subdesarrollo sostenible se gesta ilusoriamente, por inversión, la noción de desarrollo sostenible.

Se impulsan estudios de tercero y cuarto nivel en especializaciones, diplomados, doctorados, por ejemplo, en desarrollo sostenible, gobernabilidad, poderes de la democracia, delitos transnacionales, combate bélico al narcotráfico, terrorismo, crimen organizado. Mientras tanto, palabras como deuda, multilaterales, Club de París, banca extranjera, privada y acreencias estatizadas mantienen las virtudes que el endeudamiento agresivo engendró, están en el umbral del paraíso financiero, carecen de antecedentes (todo sin resultados vistos) y miden la confiabilidad de un país.

El FMI hizo de las Cartas de Intención la voluntad de quien las firmaba. Su arbitrio se ejerció a través de los ajustes, fueron su política. La deuda se convirtió en negocios de los gobiernos y produjo la servidumbre internacional requerida cuyo patrón de medida es el riesgo país.

El Congreso Nacional jamás osó fiscalizar el endeudamiento por su papel, motivaciones, resultados, legitimidad, destrucción del Estado con la que nos modernizaba ni por la lesión intelectual que engendró ni por el sepulcral silencio que impuso.

En Ecuador se va imponiendo la doctrina y la práctica prescritas para "modernizar" el Estado hasta convertirlo en ausente. El Congreso Nacional, expatriado de toda política que se relacione con el "viejo concepto" de la soberanía, renunció a decidir sobre derecho territorial y se sometió a los "criterios vinculantes" que se impusieron gracias a la configuración del Estado ausente que proclamó la “victoria de la paz”.

29. Conclusiones y propuestas principales

Ámbito del endeudamiento

El endeudamiento *per se* corresponde al movimiento financiero. No obstante, en Ecuador el ámbito de su función desde 1976-2006 atañe a la formación de una red especulativa que en sus orígenes forjó el poder multilateral y bancario y reorganizó el Estado, el sistema político y su representación.

En un principio, esta función pasó inadvertida, luego sus políticos y tecnócratas se encargaron de omitir esta consideración, por eso jamás hubo un estudio de período ni del ámbito de su incidencia por parte de los organismos de control a pesar de que el endeudamiento fue económico, político, administrativo, financiero, crediticio, monetario. Usurpó la iniciativa y la soberanía estatal y recursos fundamentales de la nación. Involucró todas las esferas de la vida social. No puede reducirse a empréstitos y su pago. Por lo que el análisis del endeudamiento supera en mucho a una auditoría.

Durante las últimas tres décadas el Estado actuó como deudor obligado ante el usurero. En ningún momento asumió su representación de la Nación. Los organismos de control optaron por el sigilo. El Congreso Nacional no observó ni fiscalizó el endeudamiento que operó ante los ojos ciegos de sus resoluciones. Tampoco, el Ejecutivo que en este período se consagró a cumplir las exigencias de los acreedores. La función judicial se prestó de manera apolítica a cumplir con la modernización reclamada por sus cooperantes.

No existió crisis bancaria

La “crisis” del 99 quebró bancos y en el extremo, provocó la muerte de cientos de personas; sin embargo, “banqueros corruptos” y “correctos” están millonarios con las pérdidas privadas y estatales derivadas de los “compromisos asumidos por el Estado” y los secretos bien aplicados de la ingeniería bancaria, la legislación y la discreción cómplice del FMI y BM.

En esa “crisis” se sazonó la dolarización y la dolosa conversión de bonos Brady en

Global.

Nunca hubo la llamada “crisis bancaria”. Simplemente, fue una estafa mayor en una fase de reordenamiento decadente del poder y de su control social.

Cuando se pregona la “crisis bancaria” por parte de los actores de la intermediación financiera se busca cohonestar un hecho real: el retiro de temporada del patrimonio bancario cada ciclo de la economía. Para esto y más, el Banco Central estuvo continuamente oculto y al servicio de la banca privada. Se trata del sistema, algo más profundo que la corrupción y que la red especulativa, es el “rayo de luz” del poder.

Ninguna crisis es rigurosamente bancaria, todas terminan siendo del Estado y de la colectividad. Son crisis patrimoniales de depósitos privados y de recursos del Estado. Ha sido invariablemente así desde 1976.

Son más de treinta años de devastación del patrimonio del Estado, de arbitrariedad y desintitucionalización, de creación de un sistema paralelo que lo burla.

Generalmente, legal. Excepcionalmente, ilegal.

A manera de ejemplo, desfalcar, timar, embaucar fue legal en 1999, pero su reflejo en el banco Notario-Cabrera¹³¹ fue ilegal. Síntoma y migaja de lo que pasó en la cima social durante largo tiempo, lo cual no se resolvió con el silencio ni con lo que se dijo, peor aún con la latente sospecha de que los pequeños contenedores de billetes que se prestaban (o cambiaban) no provenían del lavado de activos, sino de una inidentificada fuente. Hay mucha tierra echada sobre ese “banco”. Los encargados de la investigación no sabían nada, tampoco los mandos internacionales. En “el país” la culpa radica en la apariencia, Cabrera

¹³¹ Diario Hoy, diciembre 2005, “La realidad supera la ficción. Después de la noticia de la muerte, el 26 de octubre de 2005, de José Cabrera Román, saltó a la luz pública la mayor red ilegal de manejo de dinero que se haya conocido en el Ecuador. El extinto notario captaba millonarias cifras a cambio de altísimos intereses. Este carrusel financiero develó hechos increíbles incluso en una película de ficción. La avalancha de información va desde la profanación de la tumba del difunto notario, el saqueo de la Notaría para recuperar el dinero, el descubrimiento de que entre los depositantes se encontraban agricultores, comerciantes, empresarios, militares, policías, jueces, profesionales y políticos. Lo más inverosímil: los perjudicados pretenden demandar al Estado para recuperar el dinero que colocaron en un jugoso negocio fuera de la ley”. Un año más tarde, Diario Expreso, en Especiales señala: “La conexión. La banca del notario. Los Cabrera movieron millones de dólares a través de 7 bancos, según información obtenida de 2 nuevos discos duros que llegaron a la Fiscalía ¿Por qué no se investigó a la banca? El ministro fiscal (e) de Machala, Carlos Vera, se encoge de hombros y larga la perla: Porque los bancos están amparados en el sigilo bancario y las investigaciones se han centrado en los sectores más vulnerables: depositantes, policías y unos cuantos militares”.

y sus clientes, policías, militares, políticos y desesperados por el 10 por ciento, idóneos para ser inculcados del delito de usura ilegal.

Hace pocos años, la banca sana, aquella que proclamaba solvencia ofrecía préstamos a tasas de interés semejantes a las del Notario, 10 por ciento mensual. Un estudio sobre esto podría diferenciar o precisar lo real y lo ficticio de la dolarización y cierta naturaleza común de esta reveladora historieta con la del sistema.

Nunca se ha encontrado pecado alguno en la banca articulada directamente al poder, virtudes de las que se contagian sus representantes. Los casos que niegan esas cualidades son individuales, aislados y merecen el desprecio bancario: los Notario-Cabrera son hijos sacrílegos del sistema. Este no reconoce su paternidad. Hoy, el ADN con una leve visión fundamenta su origen, la concepción bio-cambista de tal descendencia.

Institucionalizar investigación de la deuda externa y del sistema jurídico

Es necesario institucionalizar la investigación, tratamiento y control de la deuda externa y del sistema jurídico en el que se legitima. Una de las manifestaciones del endeudamiento fue la estatización de esa política supranacional. El Estado debe ser parte en los convenios y no un apéndice de la contraparte. Es inaplazable la transformación de organismos enajenados y subordinados en organismos de control y del Estado. Es absolutamente necesario legislar sobre principios de legalidad en la gestión del endeudamiento público.

Rutina y desintegración del Estado

El endeudamiento ha expuesto la verdadera dimensión de sus motivaciones, procedimientos, funciones y efectos. De manera especial destacamos el principal cometido, que rebasó la usura, procedimiento primitivo del crédito. El endeudamiento fue más allá. Fraguó una estructura de poder que maneja la generalidad de recursos de la nación, de cuya mayoría ha tomado posesión, de ellos se destacan los ingresos del petróleo. El uso y

explotación de recursos no es siempre visible: el usufructo de la posesión geográfica de Ecuador, uso del espectro radioeléctrico, control de recursos marítimos y del subsuelo, manejo en perspectiva de macro y microbiología, previsión de explotación de minerales. Para todo esto ha existido créditos, financiamiento, cooperación, asistencia, en una palabra ayuda.

Los factores de control social que gestó el endeudamiento tienen relativamente una proporción mayor en el Estado. Todo su aparato administrativo está bajo la guía de alguna unidad ejecutora, algún préstamo, proyecto de reforma, convenio internacional, cierta razón estratégica de defensa, pautas institucionales o técnicas, manuales, cursos, principios y manutención de entidades encargadas de luchar contra drogas, terrorismo, corrupción, delitos transnacionales.

La peor expresión de este fenómeno radica en la “modernización” de las funciones estatales y en todos sus niveles orgánicos. Baste decir que en el caso del Ejecutivo, el empréstito y propuesta de reforma penetra todas sus instancias. El Congreso Nacional ha aprobado en los últimos 15 años todas las leyes propuestas desde las multilaterales. Son muy semejantes a las que se promulgan en otros países latinoamericanos. Algo parecido ha sucedido en la función judicial, caso evidente es Projusticia¹³². Un sistemático endeudamiento externo impulsó en nombre de la descentralización o las autonomías una acepción orientada a la demolición del Estado y quebrantar definitivamente su conducción general del país.

El resultado de esos créditos y financiamientos ha sido la reproducción del atraso, la caducidad y destrucción del Estado, el quebrantamiento de actividades productivas, la conversión de la democracia –en vulgaridades o- en una simple ficción, la subordinación perecedera del instinto colectivo a creencias que encubren la dimensión de esa tragedia, la consolidación de mafias en el pilotaje de alto o rasante vuelo estatal que dejan consecuencias en la pauperización inexorable de la población, cuya prueba extrema es el éxodo.

La curva del endeudamiento ha superado la gravedad de su significación respecto de su papel en la economía, pues si en realidad contuvo el crecimiento productivo e impuso un pago altamente lesivo de los intereses económicos por las acreencias que se contabilizó

¹³² Remitirse a Anexo N. 3.

como deuda, hoy el significado del servicio de la deuda tiende a decrecer por razones que no llaman al optimismo pero que pueden enmascarar la situación.

Lo más grave fue su papel en el cambio del poder. Haber instaurado intereses que han coadyuvado a la usurpación de la soberanía, de la capacidad crítica y creativa de su representación política. El petróleo fue convertido en garantía de pago. Y ha tomado posesión de casi todos los recursos de la nación. Ha establecido y mutado estrategias de todas las instituciones estatales y subrepticamente ha “oenegizado” a la ciudadanía, no como una forma de desarrollo sino para anular con una crítica estéril la real situación del país.

Se ha minimizado el espacio para la reacción de la población. Son pocos los indicios de un levantamiento social. Han sido previstos en el control interiorizado. Cuando decimos que la “sociedad civil”, la ciudadanía ha sido “oenegizada” es porque el sector privado se ha tornado “internacional” desde donde no es previsible ni admisible un planteamiento de cambio de poder, aunque sí de representación y de institucionalidad. Sin embargo, se ha borrado del juicio colectivo y del sentido común la idea de poder, tejido distinto al de su representación política que podría ser substituida por otra, mas eficiente – lo que resulta poco probable- que presuma ser la última instancia.

Separar al Estado de la banca

Lo más grave del endeudamiento fue el poder especulativo. A partir de 1976: multilaterales, banca y un sector de medios empresariales de la comunicación. Esta estructura se encubrió y fue representada por un sistema político creado independientemente de su conciencia durante el triunvirato y ha permanecido hasta el presente en la epidermis de los problemas y con soluciones y arreglos presuntamente judiciales.

Lo peor del endeudamiento es haberle usurpado al pueblo y la nación tiempo histórico. Esto no resuelve con medidas políticas. Impone la liberación del Estado degradado y sometido a la agonía en la que se encuentra y supone *separar al Estado de la banca, paráfrasis perfecta de nuestra historia que coincide en la forma con lo planteado en la Revolución Liberal, separar el Estado de la Iglesia.*

Una de las expresiones mayores de la pérdida de soberanía y que evidenció el desprecio por el interés nacional, la conciencia social, el pueblo y su voluntad, por el derecho y su vigencia fue la declaratoria de dolarización que cerraba el círculo de un tramo de la infamia que se había desembozado en la sucretización. El daño mayor que se irrogaba con la dolarización era ocultar el manejo fraudulento y colusorio que había tenido la política monetaria por parte de la élite formada en el Triunvirato y obediente a las técnicas-FMI. Se “pensó” que el problema del sucre estaba en el sucre y no en sus enajenados operadores. La dolarización revitalizó la impronta colonial en la clase política más desastrosa de la vida de la República, pues para ella todas las mutilaciones de la nación eran conquistas.

El núcleo vital de este informe no se circunscribe a plantear soluciones financieras. La degradación del sistema de control exige crear un sistema estatal de control y autocontrol de instituciones que a su vez debe ser asumido por interrelación de funciones estatales. Por esto proponemos la adecuación para Ecuador de un régimen parlamentario.

La conclusión principal de esta investigación advierte que la economía y la política detentan niveles abiertos y ocultos. Esta memoria es parte de nuestra historia.

La CEIDEX considera indispensable iniciar simultáneamente un proceso sudamericano de tratamiento de los problemas económicos tanto de la circulación cuanto de la producción. Debe constituirse una instancia en la Comunidad Sudamericana de Naciones para la creación de una moneda regional que deba manejarse por un Banco Central Sudamericano.

Previamente se podría conformar una Comisión Sudamericana de Deudores y damnificados del endeudamiento.

Previsión, instrumentar un régimen bimonetario

Mientras tanto, el Estado ecuatoriano debe poner en circulación, además del dólar, conjuntamente, el euro¹³³, y tratar con el Banco Central Europeo problemas que suponen

¹³³ La moneda es la garantía que el Estado añade al dinero para que éste desarrolle mejor sus funciones. Primero es el dinero, luego la moneda. Él es su referente. La moneda siempre necesitará del dinero para existir. Y el dinero, en la historia, siempre estuvo constituido, en los diferentes grupos, por una producción específica que les facilitaba el intercambio mercantil, de ahí su diversidad de formas físicas previas a su

ampliar nuestra circulación y en muchos sentidos respaldar con esta medida a esa moneda. Tal prerrogativa en las actuales circunstancias de la nación es sobre todo dotar de sentido y previsión a la circulación monetaria en un país sin moneda nacional. Esto sería en tanto no tengamos moneda nacional ni seamos partícipes de una moneda de integración con voz y voto. La reserva monetaria debería manejarse básicamente en relación con el euro. El beneficio de contar con las dos divisas elevará la comprensión no solo de la función de la moneda en la evolución de los mercados, sino de los significados de no haber contado con una dirección política vinculada cuando menos a la producción ya que no, a los intereses nacionales.

Hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones

El principio de Integración “a problemas comunes, soluciones comunes” debe regir la unidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones, CSN.

Posible en la medida que a la par se resuelva la homologación de niveles de desarrollo de nuestros países. La región requiere crecimiento, equilibrio, reducción de brechas, estabilidad, superación de los coloniajes abiertos y subrepticios.

Ecuador se aproxima a ser factor de estímulo y apoyo inmediato en la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y ser parte integrante del MERCOSUR.

La solución al endeudamiento en el lapso comprendido entre 1976 hasta el presente está fuera de los tribunales del crimen o de las sentencias judiciales, aunque los hechos consumados lo requieran. La solución está en el cambio del poder.

Estrategia inmanente de la nación es separar al Estado de la banca. Objetivo que se plasmaría en el avance de un Estado nacional que proteja su independencia, capaz de ejercer soberanía y compartirla con América Latina y el mundo.

En esa separación radica la posibilidad de que Ecuador como pueblo, nación y Estado continúe. La banca progresará notablemente al ser liberada de una infalible perennidad, podrá liberarse de su lesiva impunidad, de la extremada arbitrariedad que su condición de factor de poder le permite, sabrá que los recursos de la nación integran el

existencia bajo una forma universal que permitió el surgimiento de la moneda: los metales preciosos. Garantía de peso y de ley, por la autoridad estatal; fue, simplemente, oro amonedado. [Nota de CEIDEX].

interés nacional, reconocerá los derechos de la nación y el Estado, tomará para sí sus quiebras y se incorporará a la competencia real en el ámbito del mercado bancario.

Por la Asamblea Nacional Constituyente

El cambio por la supervivencia del Estado no lo alcanzará jamás el caduco orden político. Del pueblo reconoce solo sus votos, no su presencia. Perdió noción de Patria, desprecia las guerras de la Independencia que forjaron estas naciones. Únicamente reconoce un Estado soberano en el mundo del cual son acrílicos. En perspectiva, temen a los Estados soberanos de Latinoamérica, se saben ajenos. Sus axiomas reducen el destino al mercado.

Por un porvenir mejor consideramos imprescindible que sea la voluntad del pueblo la que sea consultada respecto de la Asamblea Nacional Constituyente. Esta debe y puede abordar los problemas planteados y la organización de un nuevo poder que conduzca al Estado ecuatoriano.

Esto aún es posible en paz.

SIGLAS-ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

GLOSARIO

| | |
|---------|--|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AFJP | Asociación de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (Argentina) |
| AGD | Agencia de Garantía de Depósitos |
| ALADI | Asociación Latinoamericana de Integración |
| AME | Asociación de Municipalidades del Ecuador |
| AOD | Ayuda Oficial para el Desarrollo |
| ARPEL | Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana |
| ASIP | Asociación Internacional de Presupuesto Público (Argentina) |
| BCE | Banco Central del Ecuador |
| BCRA | Banco Central de la República Argentina |
| BEDE | Banco Ecuatoriano de Desarrollo (actual Banco del Estado) |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BIRF | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Véase también BM) |
| BM | Banco Mundial (véase además BIRF) |
| BM | Base Monetaria (BCE) |
| BNF | Banco Nacional de Fomento |
| BOT | Building Operation for Transport |
| BVQ | Bolsa de Valores de Quito |
| CAAP | Centro Andino de Acción Popular |
| CACI | Consejo Asesor de Cooperación Internacional |
| CAD | Consejo de Administración (Petroecuador) |
| CADTM | Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo |
| CAF | Corporación Andina de Fomento |
| CAN | Comunidad Andina de Naciones |
| CAS | Country Assistance Strategies (Estrategias de Asistencia al País) |
| CAUE | Costo Anual Uniforme Equivalente |
| CCCC | Comisión del Control Cívico Contra la Corrupción |
| CD | Compact Disk |
| CEDEGE | Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas |
| CEIDEX | Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa |
| CEIREP | Comisión de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público |
| CELADE | Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía |
| CENSAT | CENSAT Agua Viva (organización ambientalista para la comunicación, educación, investigación sobre temas ambientales) |
| CEPLAES | Centro de Planificación y Estudios Sociales |
| CNR | Cooperación no Reembolsable |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |

| | |
|-----------|--|
| CEPE | Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (actual Petroecuador) |
| CEREPS | Reactivación productiva y social de desarrollo científico y tecnológico y de estabilización fiscal |
| CFN | Corporación Financiera Nacional |
| CISCE | Comité Interinstitucional de Seguimiento de Crédito Externo |
| CLADES | Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (adscrito a CLADES) |
| CLACSO | Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Cuba) |
| CLIRSEN | Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos |
| COFIEC | Corporación Financiera Ecuatoriana |
| CONACYT | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| CONADE | Consejo Nacional de Desarrollo (antes Junta Nacional de Planificación) |
| CONAIE | Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador |
| CONAM | Consejo Nacional de Modernización |
| CONELEC | Consejo Nacional de Electrificación |
| CONESUP | Consejo Nacional de Educación Superior |
| CSJ | Corte Suprema de Justicia |
| CSN | Comunidad Sudamericana de Naciones |
| C&T | Ciencia y Tecnología |
| DNH | Dirección Nacional de Hidrocarburos |
| DOCPAL | Sistema de Documentación sobre Población en América Latina |
| DP | Democracia Popular (Partido) |
| EEUU o EU | Estados Unidos |
| ENAC | Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización |
| ENPROVIT | Empresa de Productos Vitales |
| EPN | Escuela Politécnica Nacional |
| ESPOL | Escuela Superior Politécnica del Litoral |
| FAC | Fondo de Ahorro y Contingencias (sustituye a Operador Fiduciario Internacional) |
| FAE | Fuerzas Armadas del Ecuador |
| FASBASE | Fortalecimiento y Ampliación de los Servicios Básicos (Proyecto) |
| FCC | Federación de Cámaras de Comercio |
| FCI | Federación de Cámaras de Industrias |
| FEI | Federación Ecuatoriana de Indios |
| FEIREP | Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público |
| FEISEH | Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburiíferos |
| FFAA | Fuerzas Armadas (ver FAE) |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| FIP | Fondo de Inversión Petrolera (Petroecuador) |
| FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales |
| FLAR | Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR |
| FMI | Fondo Monetario Internacional FMI |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas |

| | |
|----------|---|
| FODECYT | Fondo para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación |
| FODESEC | Fondo de Desarrollo Seccional |
| FOL | Forward Operating Locations (Centros Operativos de Avanzada) |
| FONADE | Fondo Nacional de Desarrollo |
| FONAPRE | Fondo Nacional de Preinversión |
| FOSDEH | Fondo Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras |
| FUNDACYT | Fundación para la Ciencia y la Tecnología |
| GAO | General Accounting, (Oficina General de la Contraloría, USA) |
| GTZ | Agencia Alemana para el Desarrollo (sigla en alemán) |
| IAMF | Innovation in Agribusiness Management Fund |
| ID | Izquierda Democrática (Partido) |
| IERAC | Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización |
| IEOS | Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias |
| IESS | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| ICC | Impuesto a la Circulación de Capitales |
| IFI | Instituciones Financieras Internacionales |
| IIIRSA | Iniciativa de Integración de Infraestructura Regional Sudamericana |
| ILDIS | Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales |
| ILSA | Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. |
| IMCA | Instituto de Mercado de Capitales Argentino |
| INEC | Instituto Nacional de Estadísticas y Censos |
| INECI | Instituto Nacional de Cooperación Internacional (adscrito al MINREX) |
| INIAP | Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| I&D | Investigación y Desarrollo |
| JUNAPLA | Junta Nacional de Planificación (luego CONADE, luego Oficina de Planificación, ODEPLAN, ahora SENPLADES, adscrita a la Presidencia de la República) |
| LOAFYC | Ley Orgánica de Administración Financiera y Control |
| LOR | Ley Orgánica Reformatoria |
| LORETF | Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transferencia Fiscal |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| MEC | Ministerio de Educación y Cultura |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MERCOSUR | Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) |
| MIDUVI | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda |
| MINREX | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| MODERSA | Proyecto de Modernización de los Servicios de Salud |
| MOSTA | Proyecto de Modernización del Estado |
| MSP | Ministerio de Salud Pública |
| MYRA | Multi Year Rescheduling Agreement (Sigla en inglés) – Acuerdos Multianuales |
| NNUU | Naciones Unidas (ver ONU) |

| | |
|-------------|--|
| OCDE | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico |
| OCEP | Oleoducto de Crudos Pesados |
| OIM | Organización Internacional para la Migración |
| OLADE | Organización Latinoamericana de Energía |
| OG | Organización gubernamental |
| ONG's | Organizaciones no Gubernamentales (ONG, en singular) |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONUDI | Organización de las Naciones Unidas que promueve el Desarrollo Industrial |
| OPEP | Organización de Países Exportadores de Petróleo |
| OPIC | Overseas Private Investment Corporation |
| PAD | Programa de Apoyo a la Descentralización |
| PPAD | Programa para Países Pobres Altamente Endeudados |
| PBI | Producto Bruto Interno (Argentina) |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| PES | Planificación Estratégica Situacional |
| PGE | Procuraduría General del Estado |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PCI | Barriles para Consumo Interno |
| PDI | Bonos de Intereses Vencidos (sigla en inglés-Base do Introse) |
| PDM | Programa de Desarrollo Municipal |
| PM | Programa Monetario (BCE) |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPAD | Programa para Países Pobres Altamente Endeudados |
| PRE | Partido Roldosista Ecuatoriano |
| PRIAN | Partido de Renovación Independiente Álvaro Noboa |
| PRODEIMCA | Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental |
| PROJUSTICIA | Programa Nacional de apoyo a la reforma de la Administración de Justicia del Ecuador |
| PROMSA | Proyecto de Modernización de los Servicios Agropecuarios |
| PSC | Partido Social Cristiano |
| RMLD | Reserva Monetaria de Libre Disponibilidad |
| SENACYT | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología |
| SENPLADES | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo |
| SENDA | Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (actual SENRES) |
| SENRES | Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y de Remuneración del Sector Público |
| SIGEF | Sistema Integrado de Gestión Financiera |
| SJRM | Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (Ecuador) |
| SODEM | Secretaría para Organizar el Desarrollo del Milenio |
| SOTE | Sistema de Oleoductos Transecuatoriano |
| TLC | Tratado de Libre Comercio |
| UDENOR | Unidad de Desarrollo Norte (adscrita a la Presidencia de la República) |
| UE | Unión Europea (Unión Económica Europea) |
| UNESCO | Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencias y Cultura |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |

| | |
|--------|--|
| UNIFEM | Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer |
| UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| USA | United States of America |
| USAID | Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (por su sigla en inglés) |
| USD | United States of America Dollars |
| UVC | Unidad de Valor Constante |
| ZOOP | Planificación de proyectos por objetivos (sigla en alemán) |